

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020**

*Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(10:40 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado para registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

A petición de la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, durante el mes de marzo, que se conmemora el Día de la Mujer, en cada sesión que tengamos solicitaré a los presentes un minuto de silencio por todas y cada una de las mujeres que han perdido la vida a causa de los feminicidios y la violencia de género.

Por lo que en este momento solicito a los presentes de la manera más atenta ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

*(Minuto de silencio)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, me permite un segundo.

Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Quiero pedir la autorización de usted y del pleno para ver la posibilidad que se incluya un punto en el orden del día, que es un exhorto a la Conferencia para que se dé cumplimiento con el reglamento, para que se dé cumplimiento al artículo 102, si es posible incluirlo en el orden del día hoy.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si están de acuerdo todas y todos. Diputada Secretaria, pregunte usted al pleno si están de acuerdo en la inclusión en el orden del día del punto que sugiere el diputado Ricardo Fuentes.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Por la afirmativa están 9 a favor y por la negativa igualmente 9. Hay un empate.

Por instrucciones de la Presidencia, se repetirá. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo, se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Compañeras diputadas y diputados, si son tan amables de votar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Considerando las propuestas de los diputados y su inconformidad, voy a enviar mi solicitud directamente a la Junta de Coordinación Política. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Federico Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta, antes de aprobar el orden del día, tiene en el numeral tercero 7 observaciones que remite la Jefatura de Gobierno. Quisiera hacerle primero, usted conoce porque se lo he manifestado previamente, mi inconformidad con ese numeral, pero tengo antes una pregunta para la Presidencia de la Mesa. ¿Se cumplió con lo que establece el artículo 115 del Reglamento que expresamente señala que las observaciones se remiten a la Junta de Gobierno, y es la Junta de Gobierno o la Comisión de Gobierno quien las remite a la Mesa Directiva para efectos de su incorporación y procesamiento en el orden del día, o fueron remitidas directamente del Ejecutivo a la Mesa Directiva de este Congreso?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Yo le quiero pedir a la Presidencia de la Mesa Directiva que le remitan una Constitución, un Reglamento al

Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad, porque parece que desconoce el trámite para observar las leyes en las que no está de acuerdo el Ejecutivo, y ya hizo mención el diputado Federico Döring, las observaciones, en el artículo 115 del Reglamento, se tienen que enviar a la Junta de Coordinación Política y a esta Junta de Coordinación Política no llegaron esas observaciones.

Nada más este extrañamiento es para que el Gobierno de la Ciudad tenga conocimiento de que hay procedimientos, de que la ruta para observar se tiene que apegar a la ley, y si le pueden remitir un Reglamento al Consejero y una Constitución, sería bueno para que la pudiera leer cuando haga su trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, fueron enviadas a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso y la Presidencia hará lo propio y hará el comentario respectivo al Consejero Jurídico.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* No es un asunto de hacer comentarios, se tiene que reponer el procedimiento, si el 115 dice con toda claridad que esos 7 decretos observados se tuvieron que haber ponderado inicialmente en la Comisión de Gobierno, no se arregla con un comentario, no se arregla con un señalamiento desde la curul. El trámite tiene un vicio de origen y se tiene que reponer, el conjunto de los 7 decretos observados ni siquiera puede ser materia de la que conozca el Pleno en tanto no pase primigeniamente por la Comisión de Gobierno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia de la Mesa Directiva acordó con la Junta de Coordinación Política que se daría conocimiento al Pleno del recibo de estas 7 observaciones y se turnará a Comisiones.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* A ver, con toda franqueza y respeto, usted no puede acordar lo que es violatorio de la Ley. Independientemente de con quién haya acordado lo que me ha referido, no está en su esfera de competencia acordar pasarse por el arco del triunfo el artículo 115 del Reglamento. Ya bastante grave es que lo hizo el Consejero Jurídico para que encima los legisladores, con tal de no contravenir al Consejero Jurídico, hagan un acuerdo que permita que no remita primero en términos del 115 a la Junta de Coordinación Política. Eso tiene un vicio de origen. Usted no puede hacer acuerdos para violentar el artículo 115 del Reglamento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia no está haciendo absolutamente nada para no contravenir al Consejero Jurídico. Esta Presidencia de la mesa directiva está haciendo su trabajo y en cumplimiento a que la Presidencia haya recibido siete observaciones, se dará, está en el orden del día, está en nuestra gaceta y se dará cuenta al Pleno.

Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Mire, Presidenta, yo quiero nada más dejar claro que el acuerdo que tomaron es con MORENA, no con la Junta de Coordinación Política, no pasó las observaciones a la Junta, no estamos de acuerdo en que se viole el Reglamento. Si ustedes le dan trámite, es con el consentimiento nada más de su grupo parlamentario, salvo que otros grupos parlamentarios también estén de acuerdo en que se viole el Reglamento y la Ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Por último, en vista de que no tenemos coincidencia, le hago una atenta petición. Usted sabe, además de la violación al 115 que yo sostengo, que las dos observaciones que se remitieron respecto de las leyes de alcaldías son abiertamente improcedentes porque violan el precepto en el que están exceptuados en el numeral quinto de la fracción I del artículo 30 que dice expresamente cómo se tiene que sustanciar el procedimiento para discutir y analizar las observaciones de la Jefatura de Gobierno y abajo, punto y seguido, dice *están exceptuados de este procedimiento las leyes constitucionales*, que en la especie es la Ley de Alcaldías como ya lo aprendimos de manera dolorosa hace un par de semanas.

Entonces, le pido que se separe de la votación del orden del día, primero, la separación del numeral tercero para que no se voten en bloque y que los legisladores que creemos que se está violando el 115 y el artículo 30 de la Constitución podamos estar en contra de ese numeral sin tener que votar en contra de todo el orden del día antes de que se apruebe por el Pleno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* ¿El orden del día ya se votó, ya se aprobó? Es mi pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se dio cuenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* En el momento para discutir este tema sería cuando estemos en el punto número 4 del orden del día. Apenas ahorita la Secretaria estaba aprobándose el acta de la sesión anterior. Entonces yo sugeriría muy respetuosamente que continuemos y llegando al punto cuatro yo quisiera hacer algunos planteamientos muy delicados sobre lo que se está aquí señalando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputado Döring, he escuchado con mucha atención su comentario, igualmente el del diputado Mauricio Tabe. Sigamos con nuestra sesión.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* No fue un comentario, fue una solicitud expresa. Si usted considera, Presidenta, la vuelvo a formular.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Quiere que votemos? Sí escuché, pero no hemos llegado a ese punto de su sugerencia.

Si me permiten, a mí me gustaría hacer lectura a lo siguiente:

Conforme al artículo 30 numerales cuatro y cinco de nuestra Constitución, el procedimiento para las observaciones de leyes exige necesariamente que todo documento que contenga observaciones siga el procedimiento legislativo contenido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento, esto es, darle publicidad y realizar su turno para que las comisiones como órganos técnicos legislativos las analicen y determinen, no solo de su aceptación, sino de su procedencia.

En este sentido, la obligación de esta Mesa Directiva es desahogar los asuntos conforme al proceso legislativo, previamente establecido en la ley sin prejuzgar sobre su contenido, tal tarea corresponde a comisiones quienes se encargarán de determinar si las observaciones se encuentran dentro de las excepciones constitucionales establecidas en el numeral 5 del artículo 30 Constitucional.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 58 puntos.

(Se inserta orden del día)

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

- 4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL DECLINA LA OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DECLINACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 6.- CINCO DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A SIETE DECRETOS.
- 7.- TRECE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.
  - 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
  - 7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.
  - 7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.
  - 7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
  - 7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME SEMESTRAL 2019-2, ACCIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- UNO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

### **INICIATIVAS**

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL CAPÍTULO III AL TÍTULO DÉCIMO CON EL ARTÍCULO 206 SEXIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30; Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34 Y 36 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, AL HONOR, AL DECORO, A LA INTIMIDAD

PERSONAL Y LA PROPIA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 26 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18, 21 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE MORALES RUBIO, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) Y SE ADICIONA UN INCISO E) A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 200 BIS Y 201 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES I A IX DEL ARTÍCULO 200 BIS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 54 Y 123 DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.”

### PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA, PRESENTEN LOS PROYECTOS RELATIVOS AL “PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” CON EL OBJETO DE DETENER LA PRECARIZACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD FORMAL DE EXTRADICIÓN DE LUCERO GUADALUPE SÁNCHEZ, ALIAS *LA CHAPODIPUTADA*; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE “DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN E IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS A PERSONAL ENCARGADO DE LEVANTAR EL CENSO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA “INEGI” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO, LOS AVANCES EN LAS METAS E INDICADORES DE LA “AGENDA PARA LAS JUVENTUDES DE MÉXICO HACIA EL 2030”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DEJAR SIN EFECTOS EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIONES RESPECTO AL COVID\_19 A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVA LÓPEZ ARELLANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PROMOVER QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS ESCLAREZCA LAS DISCORDANCIAS ENCONTRADAS EN SU ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 2019 EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Y CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPORCIONE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MATERIAL DE DIFUSIÓN RESPECTO AL CORONAVIRUS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS ZOOLOGICOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY DE BÚSQUEDA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN INMEDIATA DE PERSONAS DESAPARECIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEN A CONOCER EL ACUERDO QUE SE FIRMÓ EN 2019 CON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR TODA VEZ QUE EL MISMO NO SE HA HECHO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO

AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO PARA QUE EN FUNCIONES DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AJOLOTE, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE EVITAR SU EXTINCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE SE COORDINEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) E INSTITUTOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES EN MATERIA DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL, MTRA. MYRIAM URZÚA VENEGAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN SANITARIA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ANTE EL BROTE DEL DENOMINADO "CORONAVIRUS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS DIECISÉIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES QUE CUMPLAN CON LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDIENTES A EVITAR EL COMERCIO ILEGAL Y ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES EN LOS MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE SUS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ESTACIÓN “LAGUNILLA” DE LA LÍNEA B POR “LAGUNILLA/MERCADO DE GRANADITAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA

CIUDAD DE MÉXICO DE ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON RESPECTO A LOS NUEVOS ETIQUETADOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, CARLOS CASTILLO PÉREZ, MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, LEONOR GÓMEZ OTEGUI, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL ALCALDE DE TLÁHUAC, LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RÍO AMECAMECA, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA QUE COMPRENDE LOS CANALES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, Y ASÍ FAVORECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A EXPEDIR Y PUBLICAR A LA BREVEDAD LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FOMENTO, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA NUEVAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO CENTRO RAYO, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3360, COLONIA SANTA ÚRSULA COAPA, FAMILIAS QUE SON DAMNIFICADAS DEL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 1985, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COADYUVE PARA LA RESOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA, ANTE LA NULA ATENCIÓN DEL TEMA POR PARTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA PRODUCTORA RED RUM, PARA LA GRABACIÓN DE LA SERIE "MEXICA" EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCHIMILCO; ASÍ MISMO REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL PLAN DE RESTAURACIÓN PROPUESTO POR RED RUM PARA REGENERAR ESTE ESPACIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido el publicado en la Gaceta...

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada, Secretaria. Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Es que cuesta trabajo no acusar de foul a la Mesa Directiva. Cuando estábamos en la discusión del acta de la sesión anterior, usted me dijo no hemos llegado al punto del orden del día. Estábamos esperando llegar al punto del orden del día para separar el numeral tercero.

**LA C. PRESIDENTA.-** Al punto de los comunicados.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* El punto del orden del día. Por eso le pregunté si ustedes estimaban necesario que volviera a formular mi última intervención que no había sido un comentario, y usted me dijo que *me esperara al siguiente punto porque estábamos en el numeral del acta de la sesión anterior y yo me esperé.*

El siguiente punto era el orden del día y mi petición expresa fue separar el numeral tercero porque el grupo parlamentario, del PAN cuando menos, quiere que se someta a votación si se separa del orden del día porque consideramos que viola el 115 y lo que usted leyó no aplica porque por el 133 constitucional.

La supremacía jurídica, lo que rebasa a la Ley Orgánica y al Reglamento es la disposición del numeral quinto de la fracción I del 30, que aplica primero que la Ley Orgánica y el Reglamento que hace en materia exceptuada de veto lo que remitió en materia de alcaldías la Jefa de Gobierno y usted no tuvo la consideración de obsequiar mi petición de que pudiéramos intentar retirar ese numeral del orden del día, el tercero, el que tiene.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Es el 6, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Bueno, el 6º entonces, cambió el orden del día, el sexto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputada Presidenta.

Me parece que sí es un tema procedimental en el sentido estricto y creo que lo conveniente es a consideración de lo que la Presidencia determine si se pone a consideración el retiro porque creo que eso es lo que causa prurito legislativo, entonces al causar ese prurito legislativo entre las diputadas y diputados, pues podríamos hacer esa solicitud para que se pueda enmendar y se pueda discutir por aparte de la integración de la orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Yo diría que no podemos retirar este punto, primero, está en la Gaceta Publicado y es un comunicado, y ese comunicado es un acto jurídico, es más son 7 actos jurídicos que envía la Jefa de Gobierno a través de su Consejero Jurídico para el conocimiento de este pleno.

No solamente son actos jurídicos ya efectuados por el Ejecutivo, sino están esperando que este Congreso actúe sobre esos actos jurídicos. De tal motivo que tenemos que darle trámite de inmediato y discutir la procedencia o no de los mismos.

Recordarle al señor diputado Döring que es el punto número 6, no el punto número 3, porque el 3 es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior que ya fue aprobado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Federico Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Solo para fundamentar mi petición, le pediría a la Presidencia que antes de someter a la votación, si es tan amable se instruya a la Secretaría a que dé lectura al artículo 80 del Reglamento, en el cual establece la obligatoriedad para la mesa de garantizar la legalidad de todo lo que incluya en las discusiones del pleno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría dé lectura al artículo que refiere el diputado Döring.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 80 del Reglamento del Congreso: La Mesa Directiva cuidará y será responsable de que todos los asuntos incorporados en el orden del día estén fundados, motivados y cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 83 fracción II.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura al artículo 83 fracción II del Reglamento: Incluirá información del asunto mediante una breve descripción. El orden del día sólo se podrá modificar a propuesta de la Junta. La solicitud será expuesta por la o el Presidente; acto seguido, la Secretaría consultará en votación económica al pleno si es de aprobarse.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* De la lectura de la fracción II del 83 se desprende que la petición se formula a través de la Junta de Coordinación Política. Aquí está el diputado Tabe que respalda mi solicitud porque le ha reclamado a usted que el Ejecutivo nunca le remitió a la Junta de manera originaria como establece el 115 las observaciones.

Así que ese precepto está colmado y no me va desmentir el diputado Tabe que está aquí a mi derecha.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Si pudiera solicitarlo, por favor, el Presidente de la Junta de Coordinación Política para que esta Presidencia atienda el llamado del diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Estoy de acuerdo con la solicitud que ha hecho el diputado Federico Döring porque estamos de acuerdo con

cumplir el Reglamento y en desacuerdo con la forma en cómo se ha dado la vuelta a la Constitución y a las propias leyes de este Congreso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría preguntar al pleno si se hace la modificación al orden del día.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Miren, el problema que está planteando el diputado Döring de retiro del punto número 6 implica 7 actos jurídicos diferentes. No es lo mismo la observación y el veto que está haciendo la Jefa de Gobierno al artículo 71 y al artículo 40 de la Ley de Alcaldías, de los otros 5 vetos que además se vencen el día de hoy y tenemos que darle trámite. No están separados los comunicados.

Por tal motivo no es procedente retirar un punto que tiene inmersos 7 asuntos distintos y concretos en cada uno de ellos, por lo tanto yo rogaría que las diputadas y diputados reflexionaran en el sentido de retirar un punto que contiene inmersos 7 puntos distintos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, yo sugiero que usted determine un receso para que pudiéramos nosotros armonizar, pues sí, es que no se ponen de acuerdo entre la Junta de Coordinación y la Presidencia, entonces sí me parece que sería así, porque lo que dice el diputado Gaviño efectivamente sí tendrían que separarse, son dos cosas distintas, hay temas constitucionales y otros que no son de orden constitucional. Entonces para no incurrir en ninguna falta, poder hacer el mejor ajuste procedimental.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con todo respeto para todas y para todos, la postura de la Presidencia de la Mesa Directiva que todas y todos ya conocen fue manifestada. Al no estar de acuerdo un diputado de este pleno, decide el pleno si se procede con lo que dice el diputado Döring o no.

Entonces solicito a la Secretaría realice la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia...

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring, si pudiera por favor.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Si fuera tan amable que la votación fuera nominal, me parece que no es una votación menor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Secretaria, si pudiera solicitar por favor la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema hasta por 3 minutos con la finalidad de recabar la votación del retiro del punto del comunicado.

*(Se abre el sistema electrónico de votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.

No se autoriza, diputada Presidenta.

*(Se inserta votación electrónica)*

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/03/2020 11:08:17

POR EL CUAL SE RETIRA PUNTO NUMERO 6 ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.

**A Favor: 13 En Contra: 30 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA EN CONTRA  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM EN CONTRA  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

**LA C. PRESIDENTA.-** No se autoriza la modificación del orden del día. Continuamos con nuestra sesión.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales una solicitud de modificación de turno, a efecto de declinar la competencia para emitir el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39, 48, 55, 56, 57, 63, 66 y 81 y adiciona el artículo 63 bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez el 4 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se informa que, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para que únicamente conozcan del asunto las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de modificación de turno, a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Ofensores Sexuales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 19 de noviembre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Este comunicado se presentó solamente con la firma del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, no así cumpliendo el artículo 90, segundo párrafo donde habla directamente de que debe ser por la mayoría de los integrantes de la Comisión correspondiente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias por su observación, diputado Gaviño. Me informan en Servicios Parlamentarios que efectivamente se dio cuenta al diputado que envió el oficio, sin embargo sí se recibió y se subió al orden del día; es un error de Servicios Parlamentarios y de la Presidenta de la Mesa Directiva.

Se informa que, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa al Pleno que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México 5 comunicados mediante los cuales remite observaciones a 7 decretos: el primero referente al decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, se modifican los artículos 2, 8, 11, 12, 16, 35, 57, 64, 65, 67 y 70, se deroga la fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 3, se modifica

el nombre del título cuarto, así como el nombre del capítulo I del mismo título, se agrega una fracción V al artículo 71 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México;

El segundo referente al decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El tercero referente al decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal a partir de la entrada en vigor de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

El cuarto referente al decreto por el que se modifica y reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El quinto referente a los siguientes decretos: decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 2, recorriendo en su orden a los subsecuentes, se reforma el artículo 13 y se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones V, VI y VII del artículo 47, recorriendo en su orden las subsecuentes, todos ellos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Decreto por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa al rubro citado por lo que se adiciona una fracción VI y una fracción LXXIX al artículo 2, recorriendo en su orden la subsecuente, se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 47, recorriendo en su orden las subsecuentes, todos ellos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Decreto por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Ya se terminaron las observaciones?

**LA C. PRESIDENTA.-** Aún no, diputado Gaviño.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse dichas observaciones a las comisiones dictaminadoras siguientes: El primero a la Comisión de Igualdad de Género; el segundo, a comisiones

unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales; el tercero a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; el cuarto a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; en cuanto al quinto respecto al primer decreto, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Atención y Desarrollo a la Niñez; del segundo decreto, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Igualdad de Género, y el tercero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Ahora sí ya acabamos con las observaciones.

Yo quisiera en primer lugar hacer los siguientes comentarios.

En primer lugar, que estamos legislando de una manera muy mal, muestra de eso es que nunca como ahora hay tantos vetos de la jefatura de gobierno en contra de lo que estamos legislando y esto implica que estamos haciéndolo inclusive con algunas situaciones inconstitucionales como señalan las observaciones que nos están remitiendo. Aquí deberíamos reflexionar en ese sentido.

En segundo lugar, la falta de comunicación manifiesta entre la mayoría de este Congreso, los diputados de MORENA, y los servidores públicos encargados de revisar las leyes y de promulgarlas. No existe una comunicación previa en la mecánica legislativa, cosa que nunca había ocurrido.

Ambas cosas están ocurriendo simultáneamente, una falta de aseo parlamentario por una parte del Congreso y una falta de atención por parte de las autoridades del gobierno para estar coordinados con el legislativo para hacer buenas normas.

Al margen de esto, hay una situación muy delicada, más bien dos. Una, ya la señaló el diputado Döring, con respecto a la imposibilidad que tiene el Ejecutivo de vetar una ley constitucional, de observar una ley constitucional como es la Ley Orgánica de Alcaldías, de tal manera que ese veto, ese comunicado debe de ser tomado como notoriamente improcedente, porque la propia Constitución dice que se exceptúan de los vetos precisamente las leyes constitucionales y las reformas de la Constitución.

Así las cosas, hay dos vertientes; una, el trámite de este veto inexistentes que se debe de ir a comisiones y que se debe de ser rechazado; pero el otro que es el más inmediato que es la publicación inmediata ante la negativa de haber publicado las reformas de la Ley Orgánica de Alcaldías, se debe de publicar de inmediato por este Congreso.

Es decir, cuando la Jefatura de Gobierno no publica en tiempo y en forma los decretos de este Congreso, debe de ordenar la Presidenta su publicación de inmediato y esa es la segunda petición que le quiero pedir, que se ordene la publicación de las reformas de la Ley Orgánica de Alcaldías que fueron aprobadas por este Congreso.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, yo quisiera solicitar ya que se votó, que sí se admiten y que no se retire del orden del día, que los turnos de cada una de las 7 observaciones que remite el Ejecutivo sea turnada, una copia, a la Junta de Coordinación Política para su opinión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* La Constitución y la Ley Orgánica ordenan lo que tenemos que hacer, no es un asunto de interpretación.

Ya tenemos un precedente aquí, ustedes recordarán que la ley constitucional de derechos humanos fue aprobada por este Congreso, no fue publicada en tiempo y forma, en 3 ocasiones yo señalé lo que estoy señalando el día de hoy y el Presidente en turno ordenó su publicación de inmediato.

En la tarde de ese mismo día...

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón que lo interrumpa, la Presidenta en turno.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* En la tarde de ese mismo día, el Congreso, la Jefa de Gobierno ordenó su publicación de ese mismo día, es decir estamos ante una situación de mandato constitucional, estamos en un plazo que ya se venció por parte del ejecutivo de publicar, luego la pretensión de un veto que no prospera,

que no procede y luego 3 el término ha vencido y tenemos que ordenar la publicación de inmediato. Eso es lo que dice la ley y lo que dice nuestra ley orgánica.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* El tiempo de recepción, el tiempo que tiene el Ejecutivo para remitir las observaciones, en el caso de las una de las leyes, una de las observaciones que viene sobre una iniciativa que yo presenté y yo verifiqué, de acuerdo con lo que establece la Constitución, el plazo para contestar es a partir de la fecha en que se recibe en la Consejería.

La iniciativa que yo presenté se votó aquí el 13 de diciembre, sin embargo la fecha del acuse de recibido de la consejería es del 4 de febrero, hoy se vencería. Entonces por eso es que esa, al menos esa sí está en tiempo y forma.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Lo que está señalando el diputado se refiere al tiempo para observar una ley ordinaria, estamos hablando de una ley constitucional. Yo estoy hablando concretamente de los dos artículos de la Ley Orgánica de Alcaldías que es una ley constitucional. Esa ley constitucional no puede ser observada, por más que se quiera como dijo el diputado Döring como meridiana claridad y claridad.

De tal manera que al no poder ya ser observada, ya venció el término para la publicación por parte del Ejecutivo y la ley dice que si se vence ese término, el Congreso deberá promulgarla y ordenar su publicación de inmediato, cosa que estamos solicitando en lo que respecta a la Ley Orgánica de Alcaldías.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.

Me parece que el tema que estamos abordando en este momento tiene que ver con una falta de coordinación o muchas observaciones referentes a Consejería Jurídica y el procedimiento parlamentario de dictaminación y publicación de leyes.

Yo también quiero comentar. En diciembre del año pasado este Congreso aprobó el dictamen de la Ley de Archivos y a la fecha de hoy no se ha publicado y es el único Estado de la República en que esta ley ya se legisló por un Congreso Local y que está en trámite de publicación.

Entonces me parece que en esta parte donde estamos teniendo descoordinación con respecto al proceso parlamentario, yo propondría, para poder discutir y resolver los temas, poder tener, convocar a una reunión con el Consejero Jurídico y la JUCOPO y la Mesa Directiva para poder abordar este tema y poder establecer los mecanismos para la ágil publicación de las leyes que de este Congreso emanen.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, yo estaría de acuerdo en hacer las convocatorias que se le ocurra a cada diputado y también podría yo asistir a las mismas, pero aquí, independientemente de las reuniones que pudieran convocar con la JUCOPO o con los servidores públicos, tenemos que cumplir la ley y el plazo ya se terminó en este sentido.

De tal manera que yo solicito que se dé lectura a los artículos correspondientes y de las facultades que tiene la Mesa Directiva para ordenar la publicación de los decretos que no se hayan publicado en tiempo y en forma.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Quisiera solicitar el uso de la palabra pero sin violentar el orden, que primero sería dar lectura a lo que solicitó el diputado Gaviño, si no tienen inconveniente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría dar lectura a los artículos de referencia que nos hizo el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite darle lectura a la parte conducente de la Constitución, que es el artículo 30 Apartado 4º último párrafo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Dice: Al Congreso para su análisis.

Nos está hablando del veto, dice: Vencido este plazo, el Ejecutivo dispondrá de hasta 10 días naturales para promulgar el decreto. Transcurrido este segundo plazo, el proyecto será ley, se considerará promulgado y la Mesa Directiva del Congreso contará con un plazo máximo de 10 días naturales para ordenar la publicación del decreto.

En el Apartado 5 último párrafo dice: Quedan exceptuadas las reformas constitucionales.

Habla del veto, es decir, las leyes constitucionales no tienen la posibilidad de veto del Ejecutivo, por lo tanto ya se venció el término que tenía el Ejecutivo para publicar.

De tal manera que la Mesa Directiva tiene la obligación de ordenar su publicación y manifestar, de acuerdo a la Constitución, a su letra, que este decreto es ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección...

Diputado Döring, le pido una disculpa, es verdad, pidió el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Es que yo quiero respaldar la solicitud del diputado Gaviño y habida cuenta que usted misma ha enaltecido que fue usted quien sentó el precedente a través del cual se dictó una publicación cuando se había vencido el término que aplicaba el Ejecutivo, respaldo esa solicitud y quisiéramos que se votara, no que nada más quedara como un nuevo exhorto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Esta Presidencia de la Mesa Directiva hará lo propio, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Muy amable. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 13 comunicados mediante los cuales dan respuesta a diversos puntos de acuerdo

presentados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual envía Informe Semestral 2019-2 Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al Comité de Asuntos Internacionales y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y a los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 23 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Lamentablemente a lo largo de nuestra historia se han cometido graves violaciones a los derechos humanos de las personas que desafiaron al poder del Estado.

La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad que durante décadas dañó a nuestro país y a América Latina.

Se entiende por desaparición forzada aquella práctica realizada por el Estado o por personas con la autorización de tal ente para realizar arrestos, secuestros, detenciones y todo aquel acto que prive de la libertad a personas contrarias al régimen; es un método de represión político que viola gravemente los derechos humanos, como el derecho a la

libertad, la integridad personal, la vida y la personalidad jurídica; suele ser acompañada por la negación de las autoridades a reconocer dicha privación de la libertad y por ocultación de información sobre la suerte o el paradero de las personas desaparecidas, evitando así acceder a la justicia.

En sexenios anteriores, de acuerdo con datos de Amnistía Internacional, los crímenes de Estado, como la desaparición forzada, crecieron con total impunidad. Las personas defensoras de derechos humanos y periodistas fueron víctimas de hostigamientos, ataques y asesinatos. La violencia estaba extendida por el territorio mexicano y numerosas personas fueron desplazadas forzosamente.

El despliegue de militares en todo el territorio de la República Mexicana conllevó a violaciones de derechos en la sociedad civil, principalmente el derecho a la libertad; Fuerzas Armadas del gobierno, militares, policía federal, municipal y estatal continuamente realizaban traslados de civiles a instancias marciales, muchas de esas personas no se les volvió a ver.

Amnistía Internacional en su informe de 2017 y 18 señaló que seguía sin esclarecerse la suerte o el paradero de 34 mil 656 personas, 25 mil 682 hombres y 8 mil 974 mujeres, según datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, aunque se estima que las cifras reales eran aún más altas.

En la Ciudad de México se calcula que existen 792 personas desaparecidas y vinculadas con la defensa de derechos humanos durante las últimas dos décadas. La persona declarada como desaparecida carece de certeza en su patrimonio en caso de que volviera a ser encontrada, por lo que la desaparición forzada afecta de manera integral la vida de la persona que es víctima, pero también la de su familia, esto genera una afectación a terceros no tan solo por el dolor emocional de no encontrar y saber la condición en las personas que se encuentran, sino también porque mientras estén en situación de desaparición ellas pierden ciertos derechos, como el acceso a seguridad social cuando son beneficiarias de las personas desaparecidas; además, al querer recuperar las afiliaciones o disponer de un bien de la persona desaparecida, los familiares deben iniciar un proceso de declaración de presunción de muerte, la cual revictimiza a la víctima y a su familia, o deben recurrir al proceso establecido en el Código Civil, el cual no corresponde a la situación vivida en casos de desaparición forzada.

La Ley de Declaración Especial de Ausencia es un mecanismo para que los beneficiarios puedan acceder a los derechos de la víctima, es continuar reconociéndolos, garantizar y proteger la personalidad jurídica, tener certeza en los intereses y derechos de las personas desaparecidas y de sus familiares.

La iniciativa que hoy presento es un mandato federal, el 22 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Nación el decreto por el que se expide la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, la finalidad de dicha ley fue asegurar la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida y sus familiares, con especial énfasis en la desaparición forzada de personas o en la que es cometida por particulares.

El artículo transitorio segundo de dicha ley establece que se deberán adecuar los ordenamientos jurídicos y reglamentarios que correspondan en cada entidad, a efecto de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

El Gobierno de la Ciudad de México, con la reciente creación de la Comisión de Búsqueda de Personas, ha mostrado su compromiso con las acciones de búsqueda y de acceso a la justicia; no obstante, necesitamos adecuar el marco legal que vela por los intereses de las y los familiares durante la ausencia de la víctima.

Por tal motivo el objetivo de la presente iniciativa es expedir una ley que permita contar con el proceso para reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida, así como contar con certeza jurídica para la representación de sus intereses y sobre todo los de sus familiares mientras luchan para encontrarlos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa tiene el objeto de definir los requisitos que deben cumplir las pilas y baterías secas que se ofertan y consumen en la Ciudad de México, con la intención de aminorar los riesgos que representan dichos productos para el medio ambiente y la salud pública.

En este sentido, se propone limitar la venta de pilas secas y baterías que puedan exceder los límites máximos de mercurio, cadmio y plomo que pueden contener las pilas y baterías secas para autorizar su comercialización, así como prohibir la comercialización de las pilas y baterías secas que contengan óxido de mercurio.

Por el riesgo que representan, uno de los problemas de contaminación que más preocupa a la sociedad actualmente es el causado por el grupo de elementos metálicos tóxicos, clasificados como metales pesados. Estos corresponden a los elementos químicos metálicos que no tienen funciones orgánicas conocidas, son tóxicos o venenosos en concentraciones bajas y presentan propiedades de acumulación y biomagnificación.

A pesar del riesgo que representan para la salud y el medio ambiente, actualmente las pilas y baterías secas son indispensables en nuestra vida diaria. Sin embargo, la contaminación ocasionada por los metales tóxicos provenientes de dichos productos es un problema a nivel mundial.

Uno de los tópicos más importantes pero con grandes vacíos en la legislación de nuestro país es el de la importación, comercialización y manejo de productos de uso doméstico que contiene metales tóxicos, como es el caso de las pilas y baterías secas.

Es importante señalar que la tecnología de pilas y baterías secas que utiliza óxido de mercurio es obsoleta y son remplazadas desde la década de 1990 con otras, por lo que no se encuentra una razón factible por la que no deban ser prohibidas en nuestro país.

En este sentido, otros países como Estados Unidos o los que conforman la Unión Europea, desde la década de 1990 limitaron el contenido de mercurio permitido en las pilas y baterías secas alcalinas y prohibieron terminantemente las pilas de óxido de mercurio debido a su alto contenido tóxico.

De igual forma, la implementación de disposiciones obligatorias que determina la limitación de la comercialización de las pilas que exceden los límites máximos de mercurio, cadmio y plomo que pueden contener las pilas y baterías secas dentro de la Ciudad de México, representa un avance importante en la gestión adecuada de los productos de uso doméstico que contienen metales tóxicos y un paso necesario para actualizar la política ambiental mexicana.

Cabe destacar que en la legislatura 63 de la Cámara de Diputados, el diputado Federico Döring, uno de los promoventes de esta iniciativa, propuso la prohibición de la importación y comercialización de las pilas y baterías descritas por el serio daño ambiental a la salud que implica su uso en territorio mexicano, y dado que esta iniciativa no se aprobó y la norma mexicana propone restricciones a la comercialización de estas baterías, no está vigente.

Es menester para los promoventes de esta propuesta que se restrinja la comercialización de esos productos en la Ciudad de México para salvaguardar el equilibrio ecológico.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Artículo único.- Se reforma el artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 25.- Queda prohibido por cualquier motivo: Fracción XV.- La comercialización de pilas y baterías secas. Quedará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones: Se prohíbe expresamente la comercialización en el territorio de la Ciudad de México de las pilas y baterías secas que contengan óxido de mercurio.

El contenido de mercurio no puede exceder el .005 por ciento del peso de cada pila o batería seca, con la excepción de las pilas de tipo de botón que no podrán contener más de 25 miligramos de mercurio.

El contenido de cadmio no puede ser mayor al .002 por ciento del peso de cada pila o batería seca.

El contenido de plomo no puede ser mayor al 1 por ciento del peso de cada pila o batería seca.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de perspectiva de género, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, pese a los avances que nuestras leyes tienen sobre derechos humanos y protección a víctimas, el acceso a la justicia es sólo una promesa incumplida para millones de mujeres.

En estos tiempos de violencia y horror, la justicia no parece acompañar a las mujeres en distintos ámbitos de su vida. La justicia está ausente en sus oportunidades de trabajo, de

educación, en sus riesgos, en sus ingresos en las tareas del hogar, en su seguridad, en el acceso a la salud y a la vivienda.

En muchos de los procesos judiciales donde las mujeres somos parte, las sentencias en lugar de protegerlas y garantizar sus derechos, las discriminan y encubren la violencia, olvidando que las sentencias representan el acceso igualitario a la justicia verdadera, pronta y expedita, y muchas veces la diferencia entre la vida y la muerte.

Desafortunadamente la impartición de justicia no está alejada de los estereotipos de género y es aquí en donde los procesos judiciales se desvirtúan, negando la condición de género y el mínimo sentido común para estar de lado de las que han sido agredidas, violadas, agraviadas y estigmatizadas.

Casos como el de Abril son la evidencia de un sistema de justicia que tendenciosamente genera tratos diferenciados, confirmando la situación de desventaja en la que nos encontramos las mujeres.

Pese a que México es parte de los tratados de la Convención de Belém Do Pará y participa en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujeres de Naciones Unidas, instancias que reconocen el derecho de acceso a los recursos judiciales efectivos, en nuestro país la implementación de un sistema que juzgue con perspectiva de género ha tenido graves complicaciones para incorporar los elementos mínimos de un enfoque de género en sus sentencias.

De manera reciente, diversas organizaciones de la sociedad civil de la red por la ciudadanización de la justicia, presentaron un informe titulado No Es Justicia, donde analizaron más de 100 sentencias judiciales relacionadas con mujeres y emitidas por jueces y magistrados de 8 entidades federativas, entre las cuales se encuentra la Ciudad de México. Este informe concluye lo siguiente:

- 1.- La forma tradicional de impartir justicia no ha cambiado en México.
- 2.- Es necesario reformular la capacitación judicial.
- 3.- El lenguaje discriminatorio contra las mujeres persiste en las resoluciones judiciales.
- 4.- La Justicia en la igualdad y sin discriminación sigue siendo una materia pendiente.

En el caso particular de la Ciudad de México, una investigación realizada por el Universal, dio a conocer que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el 2019 recibió diversas quejas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y

de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por omisiones en la impartición de justicia.

La misma investigación refiere que los jueces en materia familiar, debido a la enorme carga de trabajo, deliberan sin perspectiva de género, incluso menciona que la capacitación del tribunal para preparar y concientizar a los jueces en perspectiva de género no es suficiente, pues a ninguno de ellos se les obliga a tomar los cursos que imparten sobre este tema en el propio poder judicial.

Es por esto, diputadas y diputados que la presente iniciativa que pongo a su consideración, busca modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para que todos los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia estén obligados a dictar sus sentencias con perspectiva de género, acreditando y certificando sus conocimientos sobre la materia.

De igual modo, el Instituto de Estudios Judiciales deberá, dentro de sus cursos de capacitación y actualización, incluir las materias de género e igualdad sustantiva de forma integral y continua para todas y todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad.

Se pretende que las Magistradas y Magistrados, juzgadores y juzgadoras y todas las personas que trabajan en el Tribunal Superior reciban cursos plenamente certificados para implementar la perspectiva de género en la doctrina, ejercicio y funcionamiento de la administración e impartición de justicia.

En suma, es una propuesta que busca arraigar el significado y el sentido de la perspectiva de género en la formulación y actuación de todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, ya que entender y aplicar la perspectiva de género y la impartición de justicia contribuirá a darle protección a las víctimas y hacer justicia verdadera a favor de quienes más lo necesitan.]

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Capítulo III al Título Décimo con el artículo 206-sexies del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

La necesidad de establecer protección a los derechos humanos, así como garantizar su ejercicio fue uno de los principales motivos por el cual se estableció una nueva forma de impartir justicia en México. Ello a través de la reforma constitucional en materia penal.

Como consecuencia surgió la necesidad de brindar capacitación a todos y cada uno de los sujetos que integrarían un rol en el nuevo Sistema de Justicia y a realizar a su vez cambios de fondo y de forma.

La apuesta más grande de esta reforma no era la implantación de un nuevo sistema de tipo acusatorio sino lograr su legitimación por medio de la credibilidad de sus operadores, lo que implicaba una nueva manera de pensar, decir y hacer en el proceso penal, teniendo como piedra angular el principio de presunción de inocencia, derecho humano fundamental que conlleva al respeto a la dignidad humana.

La credibilidad de los operadores de primera instancia del Sistema de Justicia Penal en México se ha perdido debido a la falta de aplicación de los protocolos con respecto a los derechos humanos de las víctimas y testigos, así como a las indebidas prácticas al momento de tomar conocimiento de los hechos, violentando los principios constitucionales ya mencionados, primordialmente el principio del debido proceso.

Es indispensable señalar que la actuación que realiza la primera autoridad que tiene conocimiento y contacto con algún hecho presumiblemente delictivo es fundamental en el procedimiento de investigación, por lo que las directrices de actuación para el policía, primer respondiente, deben en todo momento priorizar la protección de los indicios y objetos relacionados con el delito.

Actos deleznable como los que recientemente se vieron con la filtración de imágenes del cuerpo sin vida de Ingrid Escamilla, víctima de feminicidio, desgraciadamente no ha sido

un caso aislado, se ha repetido una y otra vez filtrando no sólo imágenes sino también nombres, domicilios y declaraciones, poniendo en riesgo las investigaciones, permitiendo que mediante la protección de los derechos procesales y fundamentales el responsable pueda obtener su libertad al exponer la violación de su derecho al debido proceso y a la presunción de la inocencia.

La iniciativa denominada Ley Ingrid, presentada hace unos días por la titular de la Fiscalía General de Justicia de esta ciudad, se ha realizado desde un punto de vista limitativo, toda vez que su enfoque es evitar la difusión de material sensible con perspectiva de género con el argumento de proteger la dignidad de la víctima y la de su familia a fin de evitar el miedo al delito.

No obstante, omite que la exposición de imágenes obtenidas directamente de los sitios donde fueron cometidos los delitos no tiene como propósito crear un miedo social sino que genera la apología del delito, tal y como está previsto en el Código Penal Federal, que aunado a la impunidad y a la poca eficiencia de las autoridades provoca que los agresores sean invitados a cometer hechos que escalan el grado de violencia contra las víctimas, mayormente mujeres y niñas.

De aprobarse la adición propuesta por la Fiscal General de la ciudad, se estaría afectando el derecho constitucional a la libre expresión. Aún cuando lo vimos en el caso de la pequeña Fátima y muchos otros, los ciudadanos son quienes aportan elementos que son utilizados como indicios o pruebas en diversas carpetas de investigación. Si la iniciativa de la Fiscalía estuviera aprobada, todos los que aportaron pruebas, videos y datos para localizar a los presuntos responsables de su muerte serían responsables de un delito, lo que representa un absurdo.

La titular de la Fiscalía afirma que la iniciativa no tiene como destinatarios a los medios de comunicación, aspecto que ponemos en duda debido a que la difusión de imágenes en muchos casos corresponde al trabajo periodístico. Las imágenes, como es bien sabido por todos, las obtienen los medios a través de quienes actúan como primeros respondientes.

Consideramos necesario que se tipifique el delito contra la dignidad de la víctima u ofendido únicamente cuando los primeros respondientes del sistema de justicia penal, es decir integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía de Investigación, integrantes de cuerpos de emergencia como paramédicos, así como servicios periciales,

ministerios públicos, unidades de gestión judicial y juzgados, expongan, difundan, transmitan, vendan o publiciten en cualquier medio de comunicación, red social o página de internet, cualquier imagen, dato o video de hechos de naturaleza violenta o derivado de la comisión de un delito de los cuales tenga conocimiento en razón de su función como primer respondiente.

Se propone la creación de un nuevo tipo penal mediante el cual se garantice que el actuar de los primeros respondientes se ajustará al debido proceso, al respeto irrestricto de los derechos humanos de víctimas u ofendidos y que se evite exponer y revictimizar a aquellas personas que han sido objeto de una lesión a cualquier bien jurídico tutelado por la ley. Esto considerando que no es violatorio a los derechos humanos de los operadores del sistema de justicia penal en la Ciudad de México ni mucho puede ser visto como una violación a la libertad de prensa ni a la libertad de expresión, pues el derecho a la dignidad humana y a la privacidad es un principio superior.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

¿En qué pensamos las mujeres al salir de casa?

Compañeras diputadas y diputados: Un día cualquiera sales de tu casa y te preparas mentalmente, revisas tu forma de vestir y los elementos adicionales de seguridad que puedas llevar, porque sabes que en el camino hacia tu trabajo, escuela o al lugar a donde vayas estás expuesta a recibir un sinnúmero de miradas, de comentarios desagradables, con propuestas sexuales que no deseas, persecuciones con fines que desconoces, en fin; nos invade el miedo y por ello te preparas para correr o hasta para pedir ayuda. Esa es la realidad diaria de miles de mujeres en la Ciudad de México y en todo el país, que sufren de acoso sexual en la escuela, en el trabajo, en el transporte o en espacios públicos.

Cuando de toca un evento desagradable, decides vencer el miedo y acudes a denunciar la violencia de la que fuiste objeto, pero te arriesgas a obtener una respuesta indiferente de la autoridad. Derivado de aquello que el propio Código Penal marca, como el uso de palabras como intención lasciva, obscenas, inmorales, indecentes o lesiones a la dignidad, son usadas para describir estas acciones, sin embargo ninguna de ellas contiene la verdadera carga del daño que ha sufrido y el miedo profundo a salir de casa, el coraje y la impotencia.

Para aquellas que realizan una denuncia pública por redes sociales o cuando el caso llega a los medios de comunicación, en vez de recibir apoyo y seguimiento por parte de las autoridades, la sociedad no hace sino culpar y amenazar por el simple hecho de que ser mujer justifica lo que te ha sucedido.

El acoso sexual ha permeado todos los espacios, tanto públicos como privados, no distingue clase social, nivel educativo, condiciones de salud, estado civil, edad ni religión y tampoco es un tema de moda. La violencia sexual sucede día a día y las niñas y las mujeres somos objeto de comentarios sexuales no deseados, persecuciones, manoseos, violaciones y hasta feminicidios.

Debemos de pensar en que cada agresor por algo empieza, por lo que cualquier clase de violencia en contra de una mujer debe ser considerada como grave. Estas conductas las

han normalizado aquellos que nos rodean y por quienes se cruzan en nuestro camino todos los días; nuestro entorno sociocultural es profundamente misógino.

Las cifras registran un perturbador crecimiento de los delitos sexuales, pues durante el 2018 se investigaron 18 mil 970 casos en el país y en relación al acoso y al hostigamiento sexual en la Ciudad de México estos se incrementaron un 290 por ciento desde el 2017, convirtiendo a esta entidad en la que tiene más incidencia, porque definitivamente hemos decidido no quedarnos calladas.

Esta realidad reduce la libertad de movimiento de las niñas y las mujeres, así como la capacidad de participar en la escuela, en el trabajo, en la vida pública y en la política; nos limita el acceso a los servicios esenciales y el disfrute de oportunidades y sin duda alguna repercute negativamente en nuestra salud y bienestar.

Si no ponemos atención al sancionar adecuadamente el acoso sexual, el perpetrador no se dará cuenta de que está cometiendo actos de violencia en contra de las mujeres y esta actuación, acompañada de la indiferencia social, puede derivar en otras muchas formas de violencia.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ha hecho constantes observaciones sobre las ineficiencias y las insuficientes medidas legislativas y acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia por razón de género contra la mujer.

Como Congreso tenemos la obligación de poner a discusión aquellos tipos penales que como el de acoso sexual registran problemas para su conformación y poner todos nuestros esfuerzos para combatir la alarmante cifra en crecimiento del mismo en esta Ciudad; debemos estar del lado correcto. No nos equivoquemos, es tarea de todas y de todos erradicar prejuicios, estereotipos y prácticas culturales que discriminan y violentan a las niñas y a las mujeres. Hagamos conciencia.

Por ello hoy propongo, de la mano de la sociedad civil que el tipo penal de acoso sexual se modifique para que comprenda conducta, que en la realidad son claramente expresiones de violencia sexual contra las mujeres, pero que al carecer de una redacción adecuada o al cometerse en modalidades diferentes, no suelen ser atendidas como tal y los agresores logran salir impunes.

Al dejar que esto suceda, permitimos que aumente el número de delitos como la violación o el feminicidio y esta impunidad normaliza la violencia sexual, dejando a las víctimas en la debida protección de la justicia.

Las mujeres en la Ciudad de México necesitamos una política de tolerancia cero. No es no.

No quiero terminar sin agradecer a *ReparaLumea* que nos acompaña en este Recinto que trabajamos de la mano esta iniciativa y gracias también a Flor por estar aquí. El cambio lo construimos entre todas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputado Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Alessandra si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Alessandra, por su conducto, suscribirme.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta. Gracias, diputada, felicidades.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido y gracias por subir esta iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Rigoberto.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.**- En el mismo sentido, diputada Alessandra, si me permite sumarme. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 123 apartado A fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.**- Con su venia.

Con la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se incluyeron en nuestro marco normativo derechos de carácter social, entre ellos el derecho al trabajo. Con ellos se estableció la figura de salario mínimo, con la característica de que debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

Con ello, el salario mínimo se convirtió en la base del patrimonio de los trabajadores, motivo por el cual el Constituyente buscó la manera de protegerlos en contra de cualquier otra persona o deuda que hayan contraído, con el objeto de que no sea afectada la única fuente de ingresos para él y su familia, estableciendo la prohibición de realizar descuentos, compensaciones y embargos al salario mínimo.

Así, el artículo 123 apartado A inciso octavo, dispone que los salarios mínimos no podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción. Sin embargo, la Ley Federal del Trabajo, ley reglamentaria de dicho artículo, dispone cuatro supuestos bajo los cuales el

salario mínimo sí puede ser objeto de ello, lo que convierte a esta disposición en inconstitucional.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos en comento, concluimos que en la Constitución política federal dispone que el salario mínimo no puede ser objeto de embargo, descuento o compensación, mientras que la Ley Federal del Trabajo enlista excepciones a la prohibición constitucional, haciendo ésta inconstitucional.

Al respecto, una norma tiene el carácter de inconstitucional cuando violenta o regula más allá de lo dispuesto por la Carta Magna.

En este caso, el artículo 97 de la Ley Federal de Trabajo regula excepciones a una prohibición expresa. Las excepciones contenidas en el artículo 97 de la Ley Federal del Trabajo, corresponden a obligaciones como el pago de pensión alimenticia en beneficio de los menores de edad y de beneficios obtenidos por los trabajadores como son los préstamos del INFONAVIT y FONACOT, que son necesarios que se cubran para privilegiar el interés superior del menor y cubrir los beneficios obtenidos.

Por ello considero pertinente reformar el artículo 123 apartado A inciso 8) de la Constitución Política, con la finalidad de incorporar estas excepciones en su contenido y así evitar la inconstitucionalidad de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, que si bien busca proteger el patrimonio de los trabajadores y de sus familias asegurándoles un ingreso mínimo seguro, también lo que se debe cumplir con ciertas obligaciones como las señaladas en el artículo 97 de la Ley Reglamentaria.

Por otra parte, es importante señalar que existe un debate respecto hacia las medidas de protección al salario, como las señaladas en el artículo 97 relativas a los descuentos al salario mínimo, son aplicables a las pensiones por jubilación. Hay voces que expresan que la pensión deriva de un carácter distinto al salario, porque no gozan de estas medidas de protección.

Nosotros consideramos que no obstante que tienen una naturaleza distinta, cumplen la misma función, más aún la jubilación o pensión cumplen un papel tan importante como el salario, máxime que estas dos se otorgan en una etapa en la vida en la que el trabajador es más dependiente y requiere de esos ingresos para una vida digna.

Mario de la Cueva definió la previsión social como el apoyo económico otorgado a los trabajadores, así como a sus familias, en caso de sobrevenir la falta de medios para

subsistir a sus motivos naturales o involuntarios, derivados de accidentes, enfermedades, paros forzosos, invalidez, vejez o fallecimiento.

De la Cueva, agregó que bajo esta figura el trabajo adquirió su más alta dimensión, proyectada en dos momentos sucesivos de la vida. Primeramente es la fuente humana del salario, cuya emisión consiste en asegurar al trabajador una existencia diaria decorosa y en segundo momento es el motor de las asignaciones del futuro, cuando la actividad presente se torna difícil o imposible.

El salario y la pensión por jubilación tienen una naturaleza distinta, es decir el salario se recibe como una contraprestación por la fuerza del trabajo y la pensión por jubilación se recibe como una gratificación por el desgaste que ha tenido el trabajador durante un determinado tiempo de trabajo o condicionado a un hecho como la vejez o incapacidad.

Sin embargo, ambas tienen por objeto primordial que el trabajador y su familia puedan tener una vida digna, razón por la cual es necesario reformar nuestra Constitución a efecto de que la pensión que se recibe por la jubilación se encuentre protegida por la ley.

En caso contrario, el trabajador puede verse seriamente afectado si de su pensión se descuenta el ciento o ciento de cualquier deuda contraída antes de su jubilación, razón por la cual de igual forma se promueve la reforma del artículo 123 con la finalidad de que no se preste a interpretaciones que perjudiquen a los trabajadores, en especial a los de bajos recursos.

Por tal motivo, consideramos que la pensión que se recibe por la jubilación debe encontrarse protegida por la ley, evitando los descuentos del ciento por ciento por deudas adquiridas con anterioridad a su jubilación como actualmente sucede.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Jesús Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al diputado Aboitiz si permite que suscriba su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted, diputado Aboitiz?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.  
Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Sí, también en el mismo sentido de suscribirlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Nazario en el mismo sentido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

La niñez no sólo es el reflejo más claro de lo que somos como sociedad, sino también de lo que seremos en el futuro. Todo lo que hacemos, pero también todo lo que no hacemos por ellas y por ellos dice mucho de nosotros, nos define y nos retrata con claridad.

Por eso la gran paradoja en que seguimos viviendo en nuestro país es que quienes tendrían que estar siempre en el centro y siempre en primer lugar en todas las políticas públicas, la mayoría de las veces se quedan atrás, la mayoría de las veces son olvidados e invisibilizados y en la gran mayoría de los casos no hemos sido capaces ni siquiera de brindarles un piso mínimo de atención, protección y de derechos.

Vivimos en una sociedad donde la mitad de la población infantil y adolescente está en situación de pobreza y cuando se trata de población indígena esto alcanza a 8 de cada 10.

Una sociedad en la cual han perdido la vida más de 20 mil niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia tan sólo durante la última década, y en la que existen más de 7 mil casos de desapariciones, de los cuales 234 son niñas y niños de esta ciudad.

Una sociedad en la que de acuerdo con datos de UNICEF 6 de cada 10 niñas y niños han sufrido violencia en sus propios hogares, y a esto tenemos que sumarle las tasas de trabajo infantil, de desnutrición, el abandono escolar, la muerte por enfermedades prevenibles y una larga lista de situaciones inaceptables.

Por tanto es urgente que el nuevo paradigma de derechos que se impulse en toda la República pueda comenzar a reflejarse en resultados y es muy necesario que en todo el país contemos con diseños institucionales adecuados para generar políticas públicas efectivas y transversales con perspectiva integral en materia de niñez, desde la salud, la educación y alimentación, hasta el acceso a la justicia, la seguridad y la protección efectiva de los derechos.

Basta con preguntarle a los especialistas en cada uno de estos ámbitos dónde tienen que estar las prioridades de atención, y lo mismo entre pedagogos, que neurocientíficos, médicos, nutriólogos o psicólogos, la respuesta es una sola, los esfuerzos tienen que concentrarse en la niñez.

El reto es que este consenso entre especialistas pueda permear también entre tomadores de decisiones, desde luego en primer lugar en el ámbito público, pero también en los ámbitos privado y social.

Precisamente por ello nacen los sistemas de protección integral de niñas, niños y adolescentes, los denominados SIPINNA, para generar consensos en materia de niñez y a su vez poner en marcha rutas de acción corresponsables.

No es una labor sencilla, porque se trata de reaprender a elaborar instrumentos de política pública para que el ciclo de las políticas empalme con el ciclo de vida de las personas y comience donde debe de comenzar, en las niñas, niños y adolescentes.

Se trata de dar un giro de 180 grados que nos exija herramientas institucionales adecuadas para poder articular una agenda de Estado, capaz de involucrar a múltiples actores sociales e institucionales.

Por ello el primer componente de la iniciativa que hoy presento es fortalecer al SIPINNA de la ciudad convirtiendo a su Secretaría Ejecutiva en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

La experiencia nacional y en diversas entidades federativas como Coahuila, Sonora, Querétaro y Chiapas, nos muestra dos claras ventajas de un modelo con esta naturaleza, por un lado permite afianzar la labor que se realiza para poner en marcha esfuerzos interinstitucionales y por otro lado genera condiciones para impulsar acuerdos que contribuyan a transversalizar la perspectiva de niñez.

A su vez propongo una estructura básica para la operación de la Secretaría Ejecutiva, que cuente con al menos 4 grandes áreas: políticas públicas, asesoría jurídica, normatividad e investigación y evaluación y capacitación.

Esto sería de gran ayuda para avanzar tanto en transversalizar la agenda como implementarla, con un enfoque integral en el que sean contemplados todos los derechos de la infancia.

Por su parte, el segundo gran componente de esta iniciativa es fortalecer la protección eficaz, oportuna e integral, reubicándola como un organismo sectorizado a la Secretaría de Gobierno para ampliar los alcances y el impacto de sus labores. Me refiero por supuesto a cómo se debe de fortalecer la estructura de la Procuraduría de Defensa de Niñas y Niños.

También se contempla establecer en la ley la estructura mínima que deberá de tener, dentro de los cuales se plantea la creación de un cuerpo especializado de seguridad de niñas, niños y adolescentes.

Dicho cuerpo estaría integrado por elementos adscritos a la Policía de Investigación de la Fiscalía General y destinado particularmente a tareas preventivas, de investigación, auxilio y protección de derechos, de seguridad de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, así como el resguardo de áreas estratégicas como escuelas, parques y espacios públicos que exigen especial atención y que, como hemos visto en días recientes, pueden dar pie a situaciones de vulnerabilidad. En suma, se trata de brindarle al sistema tanto el diseño institucional como las herramientas que necesita para cumplir con su función con una visión integral.

Esta iniciativa recupera las mejores prácticas de todas las entidades de la República, de aquellas entidades que han logrado avanzar en distintos aspectos institucionales y estructurales para favorecer los derechos de la niñez y los incorpora para que tengamos una ley adecuada e instituciones adecuadas para la niñez en nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros, resulta de la mayor urgencia y prioridad que podamos contar en la ciudad con un sistema de protección de la infancia verdaderamente sólido, que pueda comenzar a revertir las grandes carencias y desigualdades estructurales que enfrentan niñas y niños y, desde luego, que pueda ayudar a poner un alto de manera contundente a las múltiples situaciones de violencia que les aquejan y que en fechas recientes, como sabemos, han alcanzado niveles aberrantes.

Confío, compañeras y compañeros, que la iniciativa abonará en el debate de cómo construir un país y una sociedad más justa para las niñas y los niños, y que sea un paso por supuesto que nos lleve a toda la sociedad a construir una mejor realidad para ellos.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle, por su conducto, al diputado si me permite suscribir su iniciativa. Muchísimas gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. También preguntarle al diputado, por medio de su voz, por favor si nos podemos suscribir como grupo parlamentario. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Guillermo, por favor. Excelente. Te felicito.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Guillermo, en el mismo sentido si acepta que me suscriba a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de las Trabajadoras y los Trabajadores de las Instituciones Públicas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Derivado de lo que señala el artículo Tercero Transitorio de nuestra Constitución, vengo a presentar esta iniciativa.

La Ley de las Trabajadoras y de los Trabajadores de las Instituciones Públicas de la Ciudad de México, que es reglamentaria del artículo 10 Apartado C de nuestra Carta Magna en esta ciudad, tiene como objeto regular las relaciones laborales que existen entre las trabajadoras y los trabajadores de las instituciones públicas de esta ciudad,

reglamentando los derechos y las garantías sociales de estos contenidas en nuestra ley fundamental y en la Constitución Política de la ciudad.

En el año de 1917 se crea un precedente fundamental en materia laboral, pues por primera vez los derechos de las trabajadoras y los trabajadores adquieren un rango constitucional, algo que sin duda revolucionó y marcó la forma de ver los derechos de la clase trabajadora, tanto en nuestro país como a nivel mundial; bajo este contexto comenzaron a ser considerados en el rubro de los derechos sociales, los cuales de forma paulatina se consolidaron a través del artículo 123 de nuestra Carta Magna, concretamente en el caso de los trabajadores del gobierno en el Apartado B.

Con el paso del tiempo se vio en la necesidad de que también las trabajadoras y trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión, Gobierno del Distrito Federal y entidades federativas contaran con un marco jurídico que regulara las relaciones laborales, lo cual trajo como consecuencia que el 28 de diciembre de 1963 fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En la actualidad, a partir de la reforma política de 2016, se hace necesario crear un ordenamiento jurídico que establezca las relaciones laborales entre las trabajadoras y los trabajadores de las instituciones públicas con la Ciudad de México, razón por la cual le corresponde a esta I Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México legislar en materia laboral, para dotar de una ley local que regule las relaciones laborales entre las trabajadoras y los trabajadores con las instituciones públicas, legislación que además se encuentra en armonía con nuestra norma suprema y los tratados internacionales en materia de trabajo de los que el Estado mexicano es parte, pues al estar catalogado el trabajo como un derecho humano, es menester que dicho ordenamiento jurídico contenga el principio de progresividad y no regresividad de los derechos adquiridos por las y los trabajadores.

De tal suerte que dicho proyecto de ley parte de una nueva cultura en materia laboral, pues se incrusta la figura de trabajo decente, término acuñado por la Organización Internacional del Trabajo, que considera los siguientes elementos: respeto a la dignidad humana del trabajador, no discriminación por razones de género ni por preferencia sexual, discapacidad, raza o religión, acceso a la seguridad social, salario remunerador, capacitación continua para el incremento de la productividad, seguridad e higiene en el

trabajo, libertad de asociación, autonomía y democracia sindical, derecho de huelga y contratación colectiva.

Por otro lado y de igual manera, se hace necesario establecer un marco jurídico de actuación de la instancia encargada de dirimir los conflictos laborales que se suscitan entre las trabajadoras y los trabajadores y los sindicatos con las instituciones públicas de esta Ciudad.

Razón por la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado C, numeral 9 de nuestra Constitución local, la cual se refiere: Los conflictos laborales que se presenten entre las instituciones públicas de la Ciudad y sus trabajadores, así como los conflictos internos sindicales y los intersindicales, serán dirimidos por el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje, es que se establecen en esta ley las atribuciones y funciones en materia laboral de dicho tribunal.

Por lo anterior y con el objeto de otorgar certidumbre jurídica a las trabajadoras y a los trabajadores que prestan sus servicios en las instituciones públicas de la Ciudad de México, así como los sindicatos que representan a éstas, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso la presente iniciativa, misma que solicito sea turnada en términos, ya toda vez que es una ley constitucional, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad.

Es cuanto. Agradezco mucho su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Yo quisiera, ahorita que escuché a dónde las van a mandar y viendo aquí en el orden del día, es una ley que habla sobre las relaciones de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y la administración pública, pero es obviamente una ley, un tema laboral, de hecho ya hay una iniciativa presentada sobre este mismo tema exactamente que solo fue turnada la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Si ahorita se cumpliera el turno que está pidiendo el diputado y que ya viene aquí en la Gaceta, incurriríamos en algo que ya nos está pasando con las leyes ciudadanas, con la Comisión especialista en el tema que es la de Asuntos Laborales y con que se desvían a Comisiones totalmente diferentes. Yo quisiera que rectificaran y si ya una de esas iniciativas se turnó a la Comisión de Asuntos Laborales, pues que mantengamos ese

orden, si no vamos a tener iniciativas nuevamente repartidas en varias Comisiones, sin que además no sean las que les corresponde por el tema de la materia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Margarita. Se considera y le rogaría si pudiera hacer por escrito su solicitud y con mucho gusto se turna.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28, 29 y 30 y deroga los artículos 31, 32, 33, 34 y 36 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario el Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La iniciativa que vengo a presentar es una iniciativa que propone que modifiquemos la Ley de Participación Ciudadana en algunos artículos que creemos que invaden la facultad que tiene única y exclusivamente el Congreso de la Ciudad de México, tanto en su Ley Orgánica como en su Reglamento y que hoy especialmente nos han hecho mucho ruido con respecto a las iniciativas ciudadanas, especialmente con las preferencias y que nos tiene hasta en este momento sin poder acabar de dictaminar esas iniciativas.

Norberto Bobbio afirma que una de las causas de ineficiencia de la norma es su inaplicabilidad por diversos factores, pero dos de ellos son consecuencia directa del actuar o labor parlamentaria y que son la inexacta disposición normativa que surge cuando una misma temática es regulada en dos o más disposiciones legales, generando incluso contradicciones y una imprecisa redacción que da lugar a interpretaciones que incluso pueden ser contrarias al espíritu de la norma.

Es así que en los artículos que se propone reformar y derogar de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en el capítulo II De la iniciativa ciudadana, es en razón de resultar invasivos de la esfera legal, competencia exclusiva del Congreso de la Ciudad de México, que tiene éste para proveerse como órgano autónomo de gobierno de la legislación que le resulte de mayor utilidad y eficacia en cuanto a su organización y realización de sus procesos.

De los tres artículos que se propone reformar, la razón de cada uno es la que a continuación se especifica:

El artículo 28 define la concordancia con la Constitución política de México, la figura de la iniciativa ciudadana. Sin embargo, se considera importante precisar que cuando se presenta una iniciativa ciudadana ante el Congreso local estará sujeta para su impulso y consecución a la legislación orgánica y reglamentaria del Congreso.

El artículo 29 menciona en el primer párrafo los requisitos para que una iniciativa ciudadana tal característica admitida por ello para su análisis y dictamen, requisitos comprendidos también en la Constitución local, habiendo correspondencia con ello. En cambio, los párrafos segundo y tercero del artículo entran a regular la esfera interna del Congreso, ya que disponen: *El Congreso brindará asesoría sobre la técnica jurídica y parlamentaria para la presentación de una iniciativa ciudadana a cualquier persona que lo solicite y cuando la iniciativa ciudadana se refiera a materias que no sean competencia del Congreso, la Comisión o el Pleno podrán dar curso, aunque el resultado del análisis, dictamen o votación sea solo una declaración o una excitativa a la autoridad competente.*

Si bien la intención es dar máxima atención posible a las iniciativas generadas desde la ciudadanía, es necesario que ésta sea a través de disposiciones contenidas en las reglamentaciones del Congreso.

En relación al artículo 30, se advierte que una vez que sea presentada una iniciativa ciudadana ante el Congreso, se turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de Comisión competente en el tema.

Es una facultad exclusiva del Presidente de la mesa directiva del Congreso dar trámite a los asuntos que se presentan ante el Pleno para darles curso legal que corresponda, de conformidad con el artículo 2 fracción LVIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

De igual forma, los artículos 31, 32, 33, 34 y 36 que se proponen para su derogación determinan sobre asuntos que son exclusivos del proceso legislativo y en específico de las comisiones que dictaminan, como incorporar cuatro de las personas integrantes del comité promotor de la iniciativa, *serán incorporados a la discusión de los proyectos legislativos. La representación del comité deberá garantizar la paridad de género.*

También existen disposiciones que regulan más allá de lo determinado en la Constitución legal, generando con ello visos de inconstitucionalidad, como lo es la disposición siguiente contenida en el artículo 36: Las y los ciudadanos podrán proponer modificaciones a las iniciativas ciudadanas y legislativas que sean presentadas ante el pleno del Congreso y

publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Dichas propuestas de modificación deberán ser presentadas ante la Mesa Directiva dentro de los 10 días hábiles siguientes, conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

La Constitución local dispone en el artículo 25 apartado A numeral 4 que las y los ciudadanos tienen derecho a proponer modificaciones a las iniciativas legislativas, es decir, a las que presenten los diputados.

Las iniciativas ciudadanas ya son ciudadanas y no tendrían por qué verse modificadas por otros ciudadanos. En todo caso podrían ser modificadas por los diputados que forman parte de este Congreso.

Los 10 días hábiles que determina la Constitución es un plazo mínimo para recibir propuestas y no un plazo máximo o tope.

Para una servidora, resulta relevante manifestar que en los próximos días estaré presentando las iniciativas de reforma de la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de dar el debido tratamiento legislativo al proceso que deben seguir las iniciativas ciudadanas.

Esto es un fundamental, porque quiero decirles que entre otras cosas, una de las situaciones que detuvo mucho la iniciativa ciudadana preferente que hoy está en manos de la Comisión de Puntos Constitucionales, tuvo que ver con el tema de la publicación que en el caso de la Ley de Participación Ciudadana se excede en ese sentido, invadiendo la normatividad interna de este Congreso.

Esta iniciativa lo único que pretende es que un proceso que ha quedado muy enredado por ser abordado por varias leyes, tanto la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso, el Reglamento del Congreso y la Ley de Participación Ciudadana, han hecho que tengamos graves contradicciones entre todas ellas, inclusive algunas de estas modifican lo que única y exclusivamente viene contenido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo tanto pongo a su consideración esta iniciativa y espero tener la mejor participación de todos ustedes, apoyando a que nuestros procesos legislativos se transparenten, se hagan ágiles y podamos sacar adelante las iniciativas ciudadanas, ya sean preferentes o no pero que son de suma importancia por la participación de todos aquellos ciudadanos que tuvieron el interés de hacer la iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, debido que a continuación únicamente expondré los elementos esenciales que la sustentan.

En noviembre de 2019 la violencia que se ejerce en contra de las mujeres llevó a declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México.

No obstante que la Constitución Política de nuestra Ciudad reconoce ampliamente la necesidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, la violencia en contra de las mujeres representa una dolorosísima realidad que se ha replicado cada vez más en la última década, no sólo en nuestra ciudad sino en todo el país.

Ante estas circunstancias es necesario que los Poderes de la Ciudad de México en conjunto con la sociedad redoblen esfuerzos y generen acciones permanentes para erradicar la cultura de la violencia contra las mujeres que tanto nos agravia a todos.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ha reconocido al Gobierno de la Ciudad de México por declarar la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en la ciudad y tomar la violencia contra niñas y mujeres como un problema de Estado.

Aún con la Declaración de Alerta en la Ciudad de México prevalecen acciones que abonan a la violencia de género y a la revictimización de las niñas, adolescentes y mujeres, situaciones como la publicación de fotos explícitas de mujeres violentadas en medios de comunicación y expresiones irónicas o de cualquier índole sobre las mismas ocasionan una mayor degradación del tejido social y un mayor perjuicio para las mujeres.

El artículo 2 denominado “de los derechos humanos y su garantías”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la nación debe, y cito: Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de los conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante la dignidad e integridad de las mujeres. Termina la cita.

Adicional a lo anterior, el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en el inciso c) relacionado con los derechos de las mujeres, consigna, cito: Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres. Termina la cita.

En correspondencia con lo anterior, la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado.

Dichas acciones deben ser reforzadas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una mayor articulación entre los agentes públicos y los sectores de la sociedad que puedan contribuir en la presentación periódica de los resultados y su evaluación.

Asimismo, la prohibición de la publicación, difusión o reproducción de imágenes, sea por medios de comunicación o difusión de carácter público o privado que muestren a niñas, adolescentes y mujeres que han sido objeto de cualquier tipo de violencia, debe ser incluido dentro de la presente normativa como una forma de violencia mediática.

Por lo anterior, las y los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, debemos seguir trabajando en adecuar las diversas normativas a lo establecido en el nuevo mandato constitucional local, toda vez que mandata proteger y

cumplir con los derechos humanos, en especial los de las mujeres, lo que toma un papel fundamental y obliga a las autoridades de la ciudad y a sus habitantes, cada una en sus ámbitos de competencia, a promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos.

Con base en lo anterior, someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, en la lucha en la que creo todos estamos comprometidos, hombres y mujeres, y los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Si le puede preguntar al diputado, por su conducto, si puedo adherirme a la iniciativa de ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con mucho gusto, dice el promovente.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable el diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido, acepta el promovente con mucho gusto.

Diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, distinguidos medios de comunicación.

El día de hoy hacemos nuevamente uso de la tribuna para presentar a este honorable Congreso una iniciativa con proyecto de decreto, en décimo novena ocasión, para presentar una iniciativa integral, una ley completa en este momento reglamentaria de nuestra Constitución, porque entendemos claramente cuál es nuestra responsabilidad de darle viabilidad y sustentabilidad a nuestra ciudad y garantizar que la idea de la Constitución se viva, sea disfrutable y se ejerzan sus derechos de manera ya muy puntual para todas y todos los capitalinos y no dejemos pasar más tiempo.

Por eso presentamos el día de hoy la creación de la Ley del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, por lo tanto solicitamos se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

El PRD vemos siempre hacia adelante y nuestro trabajo en el Congreso Constituyente de la ciudad se ha enfocado en consolidar los elementos mínimos para el desarrollo, por lo menos 25 años estos elementos incluyen sin duda mecanismos e instituciones de evaluación que nos dimos precisamente en nuestra Carta Magna local, para no desviar el

objetivo y no hacer particular interés, que es el de todos, y me refiero particularmente al desarrollo sustentable y el desarrollo sostenible.

Muy importante que el Título Tercero de la Constitución de la Ciudad de México trata específicamente todo este rubro del desarrollo sustentable que tendremos que tener en la capital y que garantiza la viabilidad que habrá de tener nuestra ciudad para los próximos 25 años; establece puntualmente la planeación, la evaluación y el ordenamiento territorial como los ejes fundamentales para darle claridad y certeza a todas las y los ciudadanos del quehacer, de la programación, del planteamiento y del desarrollo de las políticas, programas y acciones del gobierno en beneficio y que impactan a las y a los capitalinos.

Ya dimos paso con el Instituto de Planeación, que de igual manera se hicieron algunos planteamientos de todo el Sistema de Planeación, también por supuesto del Instituto de Planeación, y hoy evidentemente para que todo esto tenga un efecto tenemos que tener todo un Consejo de Evaluación fuerte, robusto y que garantice el espíritu del Constituyente, garantizando su autonomía y su libertad de ejercicio para poder cumplir con su objetivo de manera puntual y de manera muy clara.

También decir que señalamos a lo largo de las mesas del Sistema de Planeación y del Instituto que era importante formular y plantear de manera muy clara los elementos de la evaluación, sin embargo estos se fueron dejando para analizarlos de manera más integral en una siguiente ley, que sin duda creemos es ésta, donde de verdad debe de quedar plasmada, no dejarlo como un señalamiento, como una propuesta, sino como una obligación que tiene el Ejecutivo y todas las áreas ejecutoras de gasto, evidentemente órganos autónomos, para garantizar que las funciones que se le encomiendan esté actuando en apego estricto a la norma y con eficacia.

Recordemos que éstas están establecidas, esta ley reglamentaria del artículo 46 y 47 de la Constitución de la Ciudad de México, en el que establece y vale la pena señalar la creación de un Consejo de Evaluación de la Ciudad y establece claramente que deberá de ser un organismo autónomo, de hecho menciona como primer organismo autónomo de esta Ciudad este Consejo de Evaluación de la Ciudad de México que tendrá esas condiciones. Lo crea y el contenido de esta iniciativa plasma la forma, el mecanismo para que garanticemos las funciones, la articulación, la formación y por supuesto el objetivo de este Consejo que deberá ser un organismo autónomo, técnico, colegiado, un órgano encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los

entes de la administración pública y las alcaldías; proponemos que esté compuesto por 5 personas electas a través de convocatoria universal y abierta, lo cual ciudadaniza el proceso de evaluación del actuar gubernamental, evitando con ello en todo momento ser juez y parte, así entendemos que nadie puede evaluarse a sí mismo, sino tiene que tener un ente distinto que haga la revisión, la evaluación y las consideraciones para mejorar; aprobar acuerdos generales para establecer comités de evaluación según se considere en la materia del desarrollo económico, también que emita recomendaciones a los comités, mismas que serán vinculantes para orientar el mejoramiento de las políticas, programas y acciones de gobierno.

Está claro que el Constituyente de la Ciudad tuvo una visión que precisamente no dejara de lado del gobierno la emisión y aplicación de las políticas y programas y su evaluación; al mismo tiempo de su propia evaluación debe existir un órgano autónomo, técnico, colegiado que forma de manera íntegra y cierra la pinza de lo que tiene que ser una planeación clara y puntual, y aquí es evidentemente donde toma sentido ya por supuesto la trillada aseveración, pero toma sentido que no puede ser mejorado si no se mide de manera puntual.

Por tanto, compañeras y compañeros diputadas y diputados, propongo que evidentemente demos celeridad a todas esas iniciativas que son reglamentarias de nuestra Constitución, muchas de ellas aún se encuentran en proceso, esperemos que ésta, una vez que ya contamos con una ley, un instituto, complemente por supuesto el ejercicio de gobierno con un Instituto de Evaluación que sea perfectamente colegiado y esto sin duda nos posibilitará un ejercicio más justo del ejercicio de gobierno; no hacerlo así, condenaría a tener un gobierno con una visión absoluta que no entiende que este es tiempo de ciudadanos, que es tiempo de participar todos en las decisiones de gobierno, que involucra por supuesto políticas y programas y acciones que impactan cotidianamente en la vida de las y de los ciudadanos.

La iniciativa de ley consta de 56 artículos, distribuidos en 9 capítulos y 4 artículos transitorios que, desde nuestra perspectiva, resuelven las sustituciones de los actuales consejos y posteriores que habremos de crear.

Es cuanto por mi parte. Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la de Administración Pública Local, con opinión de la de Planeación del Desarrollo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la propia Imagen en el Distrito Federal y se expide la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, al Honor, al Decoro, a la Intimidación Personal y la propia Imagen de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.**- Muchas gracias.

Con su venia, Presidenta.

Buenos días o ya tardes, compañeras y compañeros.

El derecho a la libertad de expresión se trata de un derecho funcionalmente esencial en la estructura de un Estado constitucional. Reconocemos la doble dimensión de los derechos a la libertad de expresión y el derecho a la información, pues gozan de una vertiente pública, colectiva o institucional que los convierte en piezas básicas para el adecuado funcionamiento de una democracia representativa.

Derivado de lo anterior, considero importante homologar la normatividad con aquellos criterios que han sido emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el único fin de salvaguardar el derecho a difundir información de manera directa, el derecho a recibir información del que todos gozamos para con ello poder ser partícipes de los asuntos políticos, de interés local y nacional.

Tal es el caso que el alto Tribunal en México al resolver un amparo en revisión ha definido el derecho al honor como el concepto que la persona tiene de sí misma o que los demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética o social, pues todo individuo al vivir en sociedad tiene el derecho a ser respetado y considerado y correlativamente tiene la obligación de respetar a los que lo rodean.

No obstante, es de destacarse que ha sido posición reiterada de la Corte que las libertades de expresión e información alcanzan el máximo nivel de protección cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo, a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa, entendida en su más amplia acepción.

También el propio órgano judicial ha afirmado que las sociedades democráticas es más tolerable el riesgo derivado de los eventuales daños generados por la expresión que el riesgo de una restricción general de los derechos mencionados. Lo anterior no implica obviamente que las expresiones divulgadas por un periodista estén exentas de control y siempre protegidas constitucionalmente. Sin embargo, sí muestra el énfasis que ha puesto la doctrina constitucional el reconocer su papel esencial como forjador básico de la opinión pública.

Por otra parte, el relator especial de las Naciones Unidas sobre promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, advirtieron que las autoridades mexicanas en su visita en noviembre del 2017 sobre el uso indebido del sistema judicial señalaron que en México aún no se han podido generar los incentivos suficientes para evitar la utilización de procedimientos judiciales para silenciar a los periodistas. Por el contrario, es una práctica que parece que va en aumento ya que un número considerable de quienes inician estos procedimientos lo hacen con la pretensión de desgastar a quienes ejercen la libertad de expresión.

En ese sentido, si una persona periodista se ve amenazada con un procedimiento judicial, largo y costoso, el resultado del fallo pasa a un plano secundario, ya que el proceso afectará su economía y su tranquilidad, además del efecto inhibitorio que provoca hacia su libertad de expresión.

Por ello, la presente iniciativa trata de encontrar aquellos mecanismos que utilizando la experiencia internacional, inhiban la utilización de instituciones judiciales como un medio de censura indirecta.

Dentro de los temas que se regulan en la presente iniciativa se destacan los siguientes:

Se propone que las personas periodistas y colaboradoras periodísticas puedan oponer como excepción el secreto profesional cuando deba revelar su fuente para desvirtuar los

hechos que le sean atribuidos, lo cual tendrá por objeto en caso de resultar procedente, el sobreseimiento del juicio.

Mecanismos para fomentar la igualdad de las partes dentro de los procedimientos. Se propone la condena a la restitución de gastos y costos al actor si estos no prueban su acción, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Se propone que se ordene a costa de la actora una publicación de los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva, así como una disculpa a favor de las personas demandadas si concurren los siguientes supuestos: que la parte actora no haya probado su acción durante el procedimiento y el procedimiento se hubiera hecho público.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal y se expide la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, al Honor, al Decoro, a la Intimidación Personal y a la propia Imagen de la Ciudad de México.

Sería cuánto, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley para la atención integral del cáncer de mama del Distrito Federal en materia de reconstrucción mamaria gratuita, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Desde el 2006 en nuestro país, el cáncer de mama está catalogado entre las principales causas de muerte en la mujer. Cada 2 horas y media muere una mujer por esta enfermedad, y lo peor de esto es que muchas ni siquiera sabían que tenían este problema, esta enfermedad.

En el caso de la Ciudad de México se detectan al año aproximadamente 14 mil nuevos casos de cáncer de mama y solo el 15 por ciento lo detecta en etapa temprana.

Enfermedades como el cáncer atacan a todos por igual, éste no distingue edad, género, estatus económico, aún tratándose de cáncer de mama, el mismo ataca a hombres y mujeres por igual también. Sin embargo, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Cancerología es aproximadamente 100 veces más común en la población femenina, el cáncer de mama.

Una vez diagnosticado, el médico determinará el grado del cáncer y posteriormente el pronóstico y las mejores opciones de tratamiento, resultado una de las decisiones más difíciles de tomar para una mujer, pues los tratamientos pueden consistir en radioterapia, quimioterapia, terapia hormonal o cirugía, los cuales además de ser dolorosos, suelen ser también muy costosos.

Ciertamente la mayoría de las mujeres se someten a una cirugía la cual puede consistir únicamente en la extracción del tumor y un margen pequeño del tejido sano que lo rodea, la extracción de una cantidad limitada de ganglios linfáticos o la extirpación de una o ambas mamas.

En la mayoría de los casos resulta lógico optar por la mastectomía, es una de las decisiones más difíciles en la vida, es decir afectar las mamas al combatir el cáncer, lleva a las mujeres a tener un proceso de rehabilitación muy complejo, debiendo en todo momento buscar un tratamiento integral.

Después de este difícil proceso en caso de que la mujer sea candidata y así lo requiera, puede someterse a una cirugía de reconstrucción de seno, lo cual tiene como fin recuperar la imagen corporal alterada, contribuyendo al restablecimiento del equilibrio psicológico afectado por el cáncer, y por consiguiente se verá renovada la autoestima de la mujer en el caso en específico.

Los datos indican que en México sólo 2 de cada 15 mujeres sobrevivientes de cáncer de mama que tienen seguridad social, logran acceder a una reconstrucción mamaria, sin

embargo las mujeres sobrevivientes al cáncer de mama que no cuentan con seguridad social, pocas veces acceden a esta cirugía de reconstrucción.

Toda vez que su costo es elevado, ya que su precio oscila entre los 60 y 130 mil pesos, ello en el caso de lograr ser atendidas en el hospital general de México, precio que pagan con base en un estudio socioeconómico que les realiza la propia Institución. De lo contrario, el precio puede elevarse hasta los 200 mil pesos si se trata en un hospital particular.

Por ello, con la presente iniciativa queremos apoyar a todas aquellas mujeres de la ciudad que han sobrevivido al cáncer de mama y que son candidatas y requieren una cirugía de reconstrucción de mama, para que accedan a esta etapa de rehabilitación de forma gratuita.

La gratuidad que se plantea ahora será universal, sin distinguir clases ni estatus, pues el derecho a la salud, máxime en los casos como el que se plantea, debe ser progresivo y maximizarse en pro de las mujeres.

Actualmente la ley establece la realización de estudios socioeconómicos para que una persona diagnosticada con cáncer pueda acceder a los programas de gratuidad, tal estudio resulta ser una limitante y hasta en ciertos casos injusto, pues existen casos en que las mujeres podrían tener si bien un ingreso económico suficiente, lo cierto es que el tratamiento del cáncer nos lleva a pedir préstamos, a pedir a sus familiares, a los bancos, hipotecar su casa, y sale realmente muy costoso poder combatir el cáncer; y una vez que lo combaten, pues evidentemente podrían ser candidatas a la reconstrucción respectiva. De ahí la necesidad de eliminar esa condicionante de estudios socioeconómicos.

Desde Acción Nacional seguiremos apoyando a las mujeres no sólo en su protección para una vida libre de violencia, sino también en temas tan importantes en materia de salud como este.

Es fundamental que trabajemos con el fin de que el gobierno tenga servicios de salud de forma integral, que estos sean verdaderamente gratuitos, con el fin de que los ciudadanos tengan una vida digna.

Las mujeres merecen eso, la reconstrucción mamaria gratuita.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto al diputado promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 40 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hace unos días se hizo viral un video de un Youtuber mexicano, donde un usuario se da cuenta que un sujeto aparece en el video donde grababa a una mujer por debajo de su falda. Esto sucedió a unas cuantas calles de aquí, en la Calle de Madero.

Desafortunadamente estos comportamientos son cotidianos, este tipo de violencia la encontramos día con día en las calles de la Ciudad de México, también lo vemos en el transporte público. Como este caso hay muchos en la ciudad, el acoso que se vive en el espacio público es alarmante.

La violencia en nuestro país se ha convertido en un problema serio, sin embargo la propia visión cultural hace que sólo actuemos cuando la violencia implica una consecuencia física derivada de crímenes, dejando de lado conductas lamentables como la que he mencionado, conductas principalmente dirigidas a mujeres.

La iniciativa que hoy presento pretende combatir, prevenir y castigar las conductas como el acoso callejero o acoso en las calles, que deben de ser consideradas como comportamientos de carácter físico o verbal, de naturaleza o connotación sexual, basadas en el género, identidad u orientación sexual, realizadas por una o más personas en contra de una persona a la cual se afecta su integridad física o mental, transgrediendo uno o varios derechos humanos como la libertad e integridad física, emocional, el libre tránsito y ofensivo en los espacios privados y en acceso público, así como en espacios y medios de transporte público.

La eliminación de la violencia de género debe ser una prioridad, ya que constituye una violación de los derechos humanos más generalizada en el mundo.

Según datos de 87 países, 1 de cada 5 mujeres y niñas menores de 5 años han experimentado alguna forma de violencia física o sexual.

En el caso de México, de acuerdo con datos del INEGI en el 2016, el espacio comunitario es el segundo de mayor incidencia de actos violentos, en el que el 38.7 de las mujeres fue víctima, siendo las agresiones de carácter sexual las más recurrentes de todas.

El mapa de violencia que generó, en términos de los datos del INEGI en el 2016, demuestra que la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario ocurrió principalmente en la calle y parques, con el 65.3%, seguido del transporte público con un 13.2%

Entre las razones que argumentaron las mujeres para no denunciar se encontraba: no sabía en dónde o cómo denunciar, o pensó que le iban a decir que ella era la culpable.

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) en el 2018, se mencionó el acoso callejero como uno de los problemas más

relevantes en percepción de inseguridad, ya que uno de los espacios donde la población se sintió más insegura fue en el transporte público, por lo que debe considerarse la necesidad social y legal de garantizar, a través de una norma que promueva, garantice y sancione aquellas conductas que violenten la esfera jurídica de las mujeres en los espacios relacionados al uso de los distintos tipos de transporte público, acciones como palabras en doble sentido, miradas lascivas, piropos obscenos y agresivos, señas o gestos obscenos, fotografías o videos tomados de forma oculta, utilizando medios electrónicos, contacto físico, entre otras conductas, al tratarse de acciones que se realizan sin el consentimiento de la víctima y que tiene como característica una serie de acciones encaminadas al detrimento e inhibición.

También la limitación e incluso la eliminación de los derechos humanos de las víctimas, ya que en un principio se afecta al estado emocional de las mujeres y se compone un tipo de violencia específica, ya que ocurre en entornos de vulnerabilidad, como lo son los espacios públicos y también el transporte público.

Como ya lo he dicho, los espacios y los medios de transporte público son lugares de alto riesgo sobre todo para las mujeres, limitando la movilidad y el libre tránsito, afectando la autoestima, la libertad psicoemocional y la percepción de no poder ejercer sus más mínimas necesidades, afectando a las mujeres que han presenciado actos de hostigamiento o que incluso han sido víctimas de algún tipo de acoso callejero.

Por eso es importante integrar en la legislación actual la tipología del acoso callejero o acoso en las calles y algunos elementos conceptuales en las disposiciones cívicas, a fin de contar con elementos legales que puedan abrir el camino a la creación de una ley directa que castigue y sobre todo elimine este tipo de conductas tan específicas, comenzando por caracterizarlas de forma adecuada en la Ley de Cultura Cívica.

En razón de lo anterior, es necesario caracterizar en la Ley de Cultura Cívica lo que entendemos como espacios públicos, así como la violencia sexual en estos espacios, a fin de sancionar debidamente sentando las bases incluso para que esas sanciones pudieran llegar a tipificarse en la legislación penal.

En mérito de los razonamientos y argumentos anteriormente expuestos, someto al conocimiento de este Congreso de la Ciudad de México para su análisis, valoración y dictamen de la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18, 21 y se adiciona la fracción XI al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, la de la voz, Marisela Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Yuriri Ayala Zúñiga, Guadalupe Morales, Miguel Ángel Macedo, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Esther Varela Martínez, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Ana Cristina Hernández Trejo, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amable, diputada Presidenta.

Vengo a esta Tribuna con el objeto de presentar una propuesta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18, 21 y se adiciona la fracción XI al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente propuesta de iniciativa en el Diario de los Debates.

Desde el año 2004 el Gobierno de la Ciudad de México creó la Unidad de Seguridad Escolar, la cual estaba conformada por el grupo juvenil Escudo; a partir de ese momento la Secretaría de Seguridad Pública de ese entonces se enfocó a fomentar la cultura de la prevención del delito entre los estudiantes. La USE, como es conocida actualmente, es una policía especializada que capacita e interactúa con niñas, niños y adolescentes a quienes les proporciona vigilancia en los alrededores de los planteles educativos, a través del programa Sendero Seguro, orienta en la prevención social del delito, adicciones y conductas antisociales, su principal objetivo es la aplicación de elementos especializados

para la atención y seguimiento a las cuestiones de seguridad y prevención escolar en la Ciudad de México.

Durante todos estos años dicha Unidad ha generado conciencia no solamente con las niñas y los niños, sino también con los padres de familia y personal docente en las distintas escuelas de la Ciudad de México en las que participa.

Durante el 2019, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México, realizó un estudio el cual reveló que los alumnos de nivel primaria son los que más sufren bullying, ya que de 80 llamadas recibidas para reportarlo, 45 por ciento se dieron en primaria, 35 por ciento en secundaria y un 10 restante en preescolar y el resto en los niveles media superior y superior. En tal estudio se señaló que el 86 por ciento de los casos se presentaron en escuelas públicas, en el que reportan que la violencia física ocupa el 48 por ciento, el 20 por ciento la psicológica, 15 por ciento la verbal, 7 por ciento la exclusión social, 5 por ciento la cibernética y un 3 por ciento se refiere a la violencia sexual. Prueba de ello es que en los últimos años se han presentado con mayor frecuencia problemáticas por causa de acoso escolar y problemáticas en los entornos escolares.

Esta iniciativa propone el robustecimiento a lo que hoy se conoce como unidad de seguridad escolar, para pasar a ser parte de la policía de seguridad escolar, lo que nos permite contar con mayor desarrollo en sus competencias mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación oportuna ante las problemáticas de seguridad en los entornos escolares en beneficio de la sociedad y por supuesto que de las niñas y de los niños.

La creación de la Policía de Seguridad Escolar tendrá como objetivo fortalecer las acciones, proyectos y programas de corto, mediano y largo plazo, con un seguimiento y evaluación constante en materia de seguridad escolar e impulsar acciones que permitan fortalecer integralmente una cultura de prevención, crear vínculos permanentes entre los diversos elementos que interactúan en el ámbito de la comunidad escolar y contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas del país y de la Ciudad de México en materia de seguridad escolar.

Con esta propuesta se permitirá que el Gobierno de la Ciudad de México consolide acciones relevantes y coordinadas con las autoridades educativas del Gobierno de

México en la aplicación de protocolos de seguridad en las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto le puede preguntar al diputado promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, ¿acepta usted? La diputada América se está adhiriendo a su proposición.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y la de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso c) y se adiciona un inciso e) a la fracción XII del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, la de la voz, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Estrada Hernández, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, solicito se inserte el texto íntegro de mi intervención en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Acudo a esta Tribuna a nombre propio y de mis compañeras y compañeros ya mencionados para exponer una iniciativa que tiene como objetivo fundamental llevar a la práctica acciones concretas para fomentar el uso racional del agua y procurar su reuso.

La racionalización del uso del agua es un tema de gran importancia, pues de ello depende en gran medida la calidad de vida que le daremos a futuras generaciones. La dinámica de explotación que actualmente se mantiene sobre los mantos acuíferos ha generado un estrés hídrico que ha llegado a límites verdaderamente preocupantes.

Ante ello, desde los distintos espacios de gobierno debemos plantear soluciones que permitan hacer uso de un recurso tanpreciado y valioso como lo es el agua, lo que permitirá mitigar decenios de malas prácticas relacionadas con los patrones de consumo que desafortunadamente se mantienen en muchos espacios de la vida en sociedad.

Ahora bien, esta iniciativa parte del hecho de que el agua se encuentra estrechamente vinculada con aspectos tanto de la higiene personal como de la salud pública, ya que resulta imposible pensar en mantener una correcta higiene sin el uso del agua como herramienta.

No obstante en la lógica del uso racional del agua debe valorarse que existen determinados servicios de uso generalizado que ayudan a mantener un entorno limpio y que de lo contrario se podría generar un foco causante de desaseo con las respectivas consecuencias a la salud pública.

Tal es el caso de los sanitarios públicos, generalmente utilizados en sitios concurridos donde su presencia es indispensable para preservar una correcta higiene entre la sociedad. Dicho servicio no puede contraponerse a la necesidad de cuidar el vital líquido, sino que su uso debe armonizarse y adaptarse a la realidad actual.

Esta iniciativa busca mantener el importante servicio que otorgan los sanitarios públicos al tiempo que se promueve y se generan en los hechos un ahorro de agua pura proveniente de las reservas naturales, a través del empleo de agua tratada, proveniente de las plantas de tratamiento de agua residual que surten de este tipo de agua a nuestra ciudad.

En términos específicos, esta iniciativa propone la adición de un inciso E) a la fracción XII del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, a efecto de que los establecimientos dedicados a proporcionar el servicio de sanitarios públicos utilicen agua tratada y empleen mingitorios sin agua, así como inodoros de bajo consumo, llaves, tuberías y accesorios sanitarios ahorradores de

agua, los cuales deberán recibir mantenimiento periódicamente para conservarse en condiciones óptimas de servicio e higiene.

Con lo anterior se logrará que este tipo de establecimientos reutilicen el agua, coadyuvando así a evitar el desperdicio de esta cuando es pura y proveniente de fuentes naturales.

Información disponible en medios de comunicación señala que tan solo en el Centro Histórico existen 247 sanitarios públicos, según estima la autoridad del Centro Histórico. Asimismo, se señala que en estos establecimientos se cuenta con una afluencia de 150 personas, mínimo por cada sanitario público.

Si al dato anterior sumamos que los inodoros tradicionales funcionan mediante la evacuación de volúmenes de agua ubicados en un rango que va desde los 13 hasta los 23 litros, tenemos que en promedio hay un gasto potencial de entre 1 mil 950 litros y 3 mil 450 litros de agua diarios por cada sanitario público.

Si esto lo elevamos a los 247 sanitarios que existen en el primer cuadro de la ciudad, estamos hablando de entre 487 mil y 850 mil litros de agua y esto ya no puede continuar. Los inodoros de bajo consumo que esta iniciativa propone utilizar, se trabajan con volúmenes de 6 litros o menos de agua, lo cual representaría un importante ahorro del vital líquido.

En virtud de lo anterior, resulta necesario regular de mejor forma esta actividad en términos de la procedencia y uso que se le da al agua con el que operan este tipo de establecimientos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle a la diputada Guadalupe Aguilar si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 200-bis y 201-bis del Código Penal del Distrito Federal y se derogan las fracciones I y IX del artículo 200-bis, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Decía Foucault que una conducta que se normaliza en un ambiente cultural dominante se vuelve invisible.

En nuestra ciudad existe una terrible realidad llamada violencia familiar, entendida como aquella agresión que se ejerce por parte de alguien con quien se tiene una relación estrecha o por algún miembro de la familia. El grupo mayormente afectado por este tipo de violencia son las mujeres y los menores de edad.

Al generarse esta violencia dentro de los hogares y entre personas con relaciones íntimas o lazos sanguíneos, se ha determinado equivocadamente que este es un asunto entre particulares, en el cual sólo deben intervenir las instituciones a petición expresa de la víctima.

En la Ciudad de México es hasta 1997 que la violencia familiar se tipifica en el Código Penal del Distrito Federal. En ese momento el Estado asumió su responsabilidad sobre la conducta delictiva y reconoció que sus efectos alcanzan a los ámbitos de la salud, la

economía, la cultura, la educación y por lo tanto demandan la acción interinstitucional de los Poderes Legislativo y Judicial.

Esta visión equivocada que plantea que la violencia familiar es parte de lo que sería el ámbito intrafamiliar, todavía algunos códigos en las entidades federativas nos hablan de esto, así viene el título donde se habla de estos delitos, se habla de los delitos que suceden en el ámbito intrafamiliar.

Siempre se pensó que era un ámbito donde el Estado no debía de meterse, que tiene que ver con la relación interna el tema del maltrato a los hijos, incluso en la forma de castigos, en la manera en que se procesaba digamos las reglas de conducta interna o bien los tratos inadecuados dentro de la familia, se consideraba que eran algo en donde no debía de intervenir el Estado.

Por el contrario, esta iniciativa plantea que esto que se ha avanzado ya en la Constitución, en la Constitución de la Ciudad de México, donde se plantean derechos humanos que van más allá de esta visión de entre particulares, se modifique sustancialmente.

Tenemos todavía un resabio, en nuestro Código Penal se dice todavía que en el caso de violencia familiar solamente se perseguirán estos delitos por querrela y tenemos datos que nos dicen por ejemplo que de cada 10 personas que han sufrido esta violencia, solamente 1 presenta la denuncia; por diferentes razones, por una visión cultural, por temas donde cruzan, diversos, por miedo, por todo lo que es esta idea de que “no, no te metas en problemas, mejor arreglen sus cosas”, es muy común llegar al Ministerio Público cuando hay un caso de estos y que el propio Ministerio Público lo que dice es “arréglense, mejor arreglen sus problemas internos y con eso se quita un expediente y un asunto que le llevaría, dice él, tiempo”.

Es importante mencionar que de conformidad con datos disponibles de la ONU-MUJERES, en México el 47% de las mujeres de 15 años o más sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja y sólo 1 de cada 10 que vivieron esa violencia se acercó a la autoridad para solicitar su auxilio, desarrollando en algunos casos lo que se ha denominado el Síndrome de Indefensión Aprendida.

Esto implica que la víctima de violencia familiar, principalmente mujeres, niñas y niños, despersonaliza la agresión, la entiende como normal y se encuentra en una situación en la que no le es posible modificar las condiciones en las que vive. Este síndrome es la materialización de la normalización de la violencia.

La finalidad de la presente iniciativa es impedir que la omisión, que esta omisión del Estado provoque la violación de los derechos humanos de las mujeres y víctimas de violencia familiar.

Proponemos que estos delitos se persigan por denuncia como requisito de procedibilidad y la policía desarrolle la investigación de forma oficiosa y no a querrela, como dice ahora, debiendo el fiscal judicializar el conflicto con base en investigación integrada a la policía.

Estamos ciertos que estas investigaciones y en su caso la judicialización coadyuvarán también en la prevención de la comisión de otros delitos, como son el feminicidio y el feminicidio mismo.

En razón de lo anterior es que se propone reformar el artículo 200 bis del Código Penal para el Distrito Federal modificando algo muy sencillo, que en el caso de violencia familiar en vez de que se siga, como lo dice actualmente el Código, este procedimiento a partir de la querrela de la víctima, que sea de oficio, o sea que cualquier persona que se entere que hay violencia familiar lo pueda denunciar y que se tenga que investigar, que no quede sujeto a que sea la víctima la que lo haga porque, como he señalado, hay todavía muchos elementos culturales y de diverso tipo que impiden esto.

Por lo tanto, hay que modificar el artículo 200 bis para establecer expresamente que se seguirá de oficio, quitaríamos las fracciones que en la actualidad establecen excepción, que los niños sea a través del tutor, etcétera, se quitarían, quedaría que debe ser de oficio, y en el artículo 201 bis se establecería que este delito se persigue de oficio. Es un pequeño cambio, aparentemente menor, pero es un gran cambio en el sentido de que vamos a una protección mucho mayor que lo que ahora existe, para evitar la violencia familiar.

Qué bueno que en esta sesión se han presentado diversas iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres, de los menores, esta es una iniciativa que creo que puede ir encaminada en este sentido, dar un paso más, que es lo que nos corresponde como Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle si Ricardo me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* De la misma manera si por medio de su conducto me acepta el promovente de la iniciativa suscribir con él.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* De igual manera si me permite el diputado Ricardo Ruiz.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. En el mismo sentido por favor. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. En el mismo sentido, si me permite el diputado Ricardo Ruiz suscribirme.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gaby Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido, si me permite suscribir su iniciativa el diputado Ricardo Ruiz.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. En el mismo sentido, por favor si me permite el diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada. En el mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gaby Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Celebrar la coincidencia, en sesiones anteriores yo propuse una iniciativa en este mismo sentido, que la violencia familiar se persiga de oficio, la iniciativa no ha sido dictaminada y por ello me atrevo a pedirle al diputado que me permita suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Con gusto acepta el promovente.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido solicitarle al promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Jannete. Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 54 y 123 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

El principio de interés superior de la niñez señala que los estados deben implementar el máximo de acciones y procesos para garantizar que toda niña y todo niño disfrute de un desarrollo integral y una vida digna, a efecto de poder alcanzar el posible bienestar. ¿Pero qué ocurre con las hijas y los hijos de madres que tienen una pena privativa de la libertad?

La Ciudad de México cuenta con dos centros femeniles de reclusión social para las mujeres, el de Santa Martha Acatitla y el de Tepepan, los cuales concentran el mayor número de niñas y niños viviendo con sus madres en estos centros de reclusión de nuestro país, con casi un 20 por ciento del total, niñas y niños que tienen el derecho inalienable de que el Estado les garantice sus derechos humanos como son el vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, sin menoscabo de su derecho a vivir en familia. No obstante de ello, conforme a un estudio de la organización social Reinserta, de los infantes que viven con sus madres el 22 por ciento tiene solamente acceso a la nutrición, el 51 por ciento solo es el que tiene atención médica y pediátrica, el 61 por ciento solo son los que tienen acceso a vacunas, solo un 23 por ciento de estas niñas y de estos niños tienen un servicio educativo; ello es consecuencia principalmente de que el sistema penitenciario esté diseñado bajo una óptica distinta a lo que actualmente hemos luchado las mujeres en este país y sobre todo en esta Ciudad.

A fin de solucionarlo, se precisa revisar las políticas penitenciarias para que el sistema y la infraestructura de estos atiendan la perspectiva de género adoptando el máximo de las medidas para que las mujeres internas y sus hijos reciban un trato digno, garantizando su derecho de salud, su derecho a la nutrición y su derecho a la educación.

A efecto de proponer una solución concreta por el bienestar de nuestras niñas, nuestros niños y por supuesto de sus madres, presento la siguiente iniciativa para reformar el artículo 54 y el 123 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, esto será para establecer que la Secretaría de Salud adopte todas las medidas necesarias para garantizar que las mujeres internas embarazadas tengan un parto en instituciones hospitalarias de segundo nivel, con personal especializado en ginecoobstetricia, neonatología y pediatría.

Señalar puntualmente que las y los niños que vivan con sus madres en estos centros tendrán derecho a una atención médica pediátrica, debiendo la Secretaría de Salud coordinarse con la autoridad penitenciaria a efecto de que tengan una revisión médica de

forma semestral y también para que tengan derecho a la educación todas y todos los niños que permanezcan en los centros con sus madres.

Con estas propuestas, mis compañeras y compañeros y la de la voz pretendemos abonar, a garantizar el interés superior de la niñez y a visibilizar la problemática en que viven cientos de niñas y niños que independientemente de la circunstancia, tienen el derecho a ser feliz, a jugar, a divertirse, a reír, a tomar clases, a recibir atención médica oportuna, a tener una vida lo más digna posible en estos centros de reclusión, como los tuviese cualquier otra niña, cualquier otro niño que esté fuera de estos centros en nuestra ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta, por su conducto preguntarle a la diputada Lupita Morales si me permite suscribirme a su iniciativa, por favor. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido con mucho gusto acepta la diputada Lupita Morales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV y se recorren las subsecuentes del artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Gracias, Presidenta.

Diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Tomo la palabra para presentarles la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV y se recorren las subsecuentes del artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

El artículo 96 del citado ordenamiento especifica los elementos formales que deben de ser realizados por cada legislador para presentar una iniciativa, lo anterior para fundar y motivar el instrumento que se presenta.

El principal objetivo de la iniciativa que hoy expongo ante este Pleno es para que en la presentación de la misma sea considerado el planteamiento del problema desde la perspectiva de los pueblos y barrios originarios, así como las comunidades residentes en la Ciudad de México.

Debemos recordar que la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 2 de su Constitución, es de naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural, situación que debe de derivar en las leyes que emanen de este Congreso y que sean hechas con visión plural y de integración.

Según datos de la última encuesta de población realizada por el INEGI, en el 2010 habitaban en el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, más de 120 mil personas que hablan alguna lengua indígena, cifra que representa el 1.5 del total de la población mayor a 3 años de edad. Las lenguas indígenas que cuentan con un mayor número de hablantes son el *náhuatl*, *mixteco*, *otomí*, *mazateco*, *zapoteco*, *mazahua* y *totonaca*; en aquel año más de 100 mil de los habitantes de lengua indígena que hablan español, mientras que alrededor de 20 mil personas no especificaron este punto.

En el año 2017 el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de nuestra ciudad, realizó la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México, dando como resultado que en una escala del 1 al 10 donde 0 significa que no existe nada de discriminación y 10 que sí hay muchas discriminación, la ciudadanía califica la existencia de este fenómeno con un 7.1, siendo el grupo que ocupe el primer lugar como discriminado, es la población indígena.

La presente iniciativa no persigue crear un sistema de privilegios para colectivo alguno, por el contrario, busca garantizar los derechos de quienes por siglos han sido vulnerados, excluidos, rechazados por administraciones indolentes que los ven como un mero adorno,

sin entender que son parte del todo, los guardianes de la sabiduría ancestral, testimonio vivo de nuestra historia, individuos que forman parte de la colectividad y que la fortalecen.

Podemos referirnos a comunidades indígenas, los pueblos y barrios originarios y las comunidades residentes como una misma colectividad, pero vale la pena dejar en claro que estamos ciertos que la pluralidad y la diversidad son una característica constante de las mismas.

La necesidad de crear ordenamientos jurídicos que atiendan esta parte de la sociedad, no responde a la mera retórica, debemos saber como legisladores que tenemos el deber de generar instrumentos jurídicos que procuren la igualdad y la equidad.

Por siglos, las comunidades indígenas han sido vejadas, abandonadas y explotadas por regímenes que apostaron a su extinción. Hoy podemos corregir el rumbo, comprender que son parte de nuestro pasado, presente y futuro, actores que dan vida a esta ciudad, grupos poblacionales que merecen a sus costumbres, tradiciones y posiciones, respeto frente al acontecer cotidiano.

Es verdad que la Constitución Federal y Local contemplan ya garantía para las comunidades, motivos de la presente iniciativa. Es por ello que nos encontramos en la obligación de realizar los instrumentos jurídicos que conforman el marco legal de nuestra ciudad, sin dejar de observar en todos los aspectos el respeto irrestricto a los derechos de nuestros pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes.

Aprovecho el uso de esta tribuna para exigir a la cadena Sears una disculpa pública por su publicidad clasista, racista, discriminatoria contra nuestros pueblos y barrios originarios. Yo quisiera que checaran ahorita en internet, el hashtag de Sears Me Entiende, porque están haciendo una publicidad con todos nuestros indígenas y tomándoles fotografías como si realmente ellos fueron un adorno, como si no respetáramos sus usos y costumbres al vestir sus trajes originarios.

Bueno, vamos a tomar las medidas necesarias, dando vista a la COFEPRIS para que tome las medidas necesarias, porque Sears no entiende que México somos todos.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para que conste en la versión estenográfica, el punto 18 del orden del día es turnado a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Esto porque no aparece en la versión estenográfica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que una vez publicada la convocatoria presenten los proyectos relativos al programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México con el objeto de detener la precarización en la que se encuentran, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna con el objeto de presentar el siguiente punto de acuerdo. Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Históricamente las ciudades crecieron en torno a los mercados que sirvieron como centros cívicos originales. En la época prehispánica los cuatro barrios principales de Tenochtitlan contaban con su propio mercado, pero el principal era el de Tlatelolco, con una variedad de productos como plumas de aves, animales, chiles, joyas y oro que se comercializaban e incluso con una perspectiva de trueque.

Con el paso de los años han dejado raíces permanentes que se han integrado a la vida de cada vecindario y barrio de esta gran y extraordinaria ciudad.

En este sentido los mercados tienen un papel importante en la economía de cada barrio y colonia que contribuye a la sensación de propiedad de la comunidad, a la sensación de identidad. También sirven para amplificar aspectos de la cultura local como festividades, gastronomía; generan en el entorno y en los pueblos y barrios de nuestra extraordinaria ciudad un aspecto y una posibilidad de generar una identidad en la Ciudad de México.

Sin embargo hoy en día los mercados públicos se encuentran en precarias condiciones, no sólo en su infraestructura sino también en las instalaciones que tienen para poder brindar un servicio, me refiero a las instalaciones hidrosanitarias, de gas, eléctricas, siendo estas últimas incluso generadoras de los incendios en los casos que se han presentado en la Ciudad de México, como en el caso del Mercado Hidalgo, en La Merced, el Mercado también Abelardo Rodríguez, el Mercado San Cosme.

Es por ello que el gobierno encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum ha dado seguimiento a un programa para el fomento y el mejoramiento de los mercados públicos en la Ciudad de México, que contempla en inicio un presupuesto cercano a los 70 millones de pesos. Sin embargo para efectos de poder atender a los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, año con año se requiere un proceso de apoyo de carácter económico que nos permita poder hacerle frente y que nos dé la pauta y la posibilidad de generar un impulso en la actividad económica de los mercados públicos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial que busquen una reactivación económica sin que afecte el toque tradicional, que se generen las posibilidades para poder generar una oferta con mayor impacto en esta ciudad.

Hace algunos años en los mercados públicos se generaba un consumo superior al 80 por ciento de los productos de consumo básico, sin embargo hoy en día debemos de señalar que el consumo que se realiza en los mercados de nuestra ciudad no alcanza ni siquiera un 20 por ciento.

Es por ello que se presenta la propuesta de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías para que una vez publicada la convocatoria por parte de la secretaría del ramo generen acciones que permitan generar una difusión correcta para que el Programa de Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México tenga un efecto de éxito y que nos ayude a poder sentar las bases para poder frenar esta precarización de la que han sido objeto ya durante muchos años.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Fiscalía General de la República inicie el procedimiento de solicitud formal de extradición de Lucero Guadalupe Sánchez, alias “La Chapodiputada”, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, seré muy breve.

El caso de la exdiputada, conocida coloquialmente como “Chapodiputada”, Lucero Guadalupe Sánchez López, recientemente ha salido en los medios de comunicación información relativa al estado que guarda su situación jurídica respecto de la justicia estadounidense.

Cuando la exdiputada, después del juicio de declaración de procedencia fue desaforada, se le giró no sólo la orden de aprehensión sino una ficha roja de Interpol y después se allanó en la Corte de Brooklyn al mismo proceso que llevó conjuntamente Joaquín Guzmán.

Hoy día se desconoce con certeza cuál es su situación jurídica, no se sabe si es testigo protegido y llegó a una negociación con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, si todavía está pendiente de construir un acuerdo con el Departamento de Justicia, pero en cualquiera de los casos lo que ella puede negociar con el gobierno estadounidense es la información del delito que se le imputó a ella en Estados Unidos, que era el de conspirar para el trasiego e introducción de drogas en Estados Unidos, y puede colaborar con la justicia estadounidense en términos de la Ley RICO para el decomiso, de lo que aquí se conoce como extinción de dominio, de dinero ilícito de Joaquín Guzmán.

Pero los delitos por los cuales fue desaforada en nuestro país y por los cuales el gobierno de la República la vinculó a un proceso penal por la usurpación de entidad cuando se hizo pasar por Debany Vianey Villatoro Pérez y con una credencial de elector falsa ingresó al penal de máxima seguridad del Altiplano, no pueden quedar impunes, no puede el Gobierno de México ser un mero espectador de cómo ella negocia sus procesos penales con la justicia estadounidense sin requerirla adicionalmente a que responda aquí por los delitos cometidos en agravio del Estado mexicano.

Por eso el punto de acuerdo lo que pide es que la Fiscalía General de la República exija la información de qué estado procesal es el que guarda hoy día el caso de Lucero Guadalupe Sánchez ante la Corte de Brooklyn y la justicia estadounidense y, con independencia de lo que ella pudiera haber negociado para que se le condonen, se le reduzcan o se le aminoren las sentencias en Estados Unidos, todavía tendría que responder ante la justicia mexicana por los delitos que aquí cometió, y por eso pedimos que también se renueven los esfuerzos para su extradición y que responda ante la justicia mexicana por los delitos cometidos, sobre todo si ya fue exonerada de cualquier responsabilidad penal en Estados Unidos por la colaboración ante la justicia estadounidense.

No puede haber negociado con el gobierno de Estados Unidos y gozar de impunidad legal en materia penal allá y el Gobierno de México ser un mero espectador y concederle la misma impunidad penal y legal sin haber respondido ante la justicia estadounidense.

Aquí hay varios que conocemos el caso bien, quienes fuimos diputados federales la Legislatura anterior y votamos por su desafuero, incluso algunos integrantes de MORENA, y por ejemplo el diputado Lerdo de Tejada –que me está prestando mucha atención- que conoce el caso porque estuvo en la Secretaría de Gobernación y que fueron quienes investigaron cómo se infiltró de manera ilegal en el penal del altiplano usurpando la identidad con la credencial de elector falsa y con la connivencia de un juez de distrito que fue quien ordenó y autorizó su ingreso al penal del altiplano.

Esta es una colusión de varias partes. Traerla a la justicia mexicana no solo es la responsabilidad de ella, sino es la responsabilidad del juez que autorizó su ingreso al penal y que nunca revisó que toda la documentación que presentó ante el juzgado fue falsa; no entró al penal sola, entró con la ayuda de funcionarios federales e incluso de un juez de distrito en materia administrativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputadas y diputados, les pido por favor que levanten la mano para votar y que sea claro.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se determina la realización de un curso de Derecho Parlamentario, estrategia legislativa, sistematicidad y armonización jurídica en el Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de la voz en la presente sesión con la finalidad de exponer el siguiente punto de acuerdo de urgente y de obvia resolución, mismo que por economía parlamentaria se solicita tener como inserto a la letra. Preciso además que la presente propuesta es realizada en conjunto con el diputado compañero de bancada Alberto Martínez Urincho, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 83 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Punto de acuerdo.-

Con el objeto de desarrollar competencias cognoscitivas, analíticas y prácticas alrededor de la labor legislativa en el ámbito local y federal de los congresos en México, tanto desde el ámbito jurídico como sociopolítico, el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias acuerda la realización del curso de Derecho Parlamentario, estrategia legislativa, sistematicidad y armonización jurídica en el Congreso de la Ciudad de México, dirigido a las y los diputados que integran esta I Legislatura, a los titulares de las Secretarías técnicas de las comisiones y comités del Congreso local, así como personas que integran el cuerpo de apoyo técnico de la administración parlamentaria.

Por lo cual someto a su consideración la proposición con punto de acuerdo expuesta.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Es nada más para que si me permite el diputado Rigoberto, a través de su conducto, suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto acepta el promovente.

Diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Si también por parte de la Asociación Parlamentaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, acepta el promovente.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
También quisiera suscribir la propuesta del punto de acuerdo del diputado Rigoberto Salgado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente, con mucho gusto.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en medida de sus atribuciones genere e implemente en una estrategia de seguridad para la prevención de delitos cometidos a personal encargado de levantar el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore de manera íntegra este punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El pasado 2 de marzo se empezó a levantar el Censo de Población y Vivienda 2020, el cual concluirá 25 días después, el 27 de marzo del 2020. Dicho censo tiene como objetivo principal producir la cuenta de la población residente del país, así como la información sobre su estructura y principales características socioeconómicas y culturales además de su distribución en el territorio nacional.

Del mismo modo, obtener la cuenta del total de viviendas y sus características, sin perder en la medida de lo posible la comparabilidad histórica a nivel nacional e internacional.

El personal en campo que es el encargado de recopilar y realizar censos, encuestas y otras tareas del INEGI, han sufrido desde el 2010 más de 100 casos en los que han sido víctimas de la delincuencia, delitos como el robo en todas sus modalidades simple, con lesiones, con o sin violencia, son cometidos principalmente en localidades denominadas puntos rojos por el alto grado de índices delictivos.

La Ciudad de México ha sido ubicada por el INEGI como una de las zonas más peligrosas para realizar el censo de población y vivienda 2020. En el Congreso de la Ciudad de México, conscientes de esta gran labor que realiza el INEGI con la ciudadanía, es un requisito contar con una estrategia de seguridad para que en el censo se lleven de las mejores condiciones, ya que con los datos obtenidos podremos evaluar si está funcionando las políticas públicas o hay que tomar otros rumbos como lo ha dictado la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Es importante señalar que también el INEGI ha puesto a disposición los elementos para identificar a nuestros entrevistadores, verificar que lleven consigo estos elementos, holograma de seguridad, nombre, fotografía y folio con su identificación, sombrero, mochila, chaleco y cuestionario digital o impreso y así evitar ser víctima de la delincuencia.

Es por ello que el día de hoy presento ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en medida de sus atribuciones generen e implementen medidas de seguridad para la prevención del delito cometidos a personal encargados de levantar el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, INEGI, de la Ciudad de México.

Segundo.- Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México facilite y otorgue el número telefónico de los jefes del cuadrante de sus distintos turnos, las direcciones regionales del censo, del Centro del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, responsable de las brigadas de encuestadores de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Pedirle por su conducto al diputado Martín si me permite suscribir su punto de acuerdo y de veras felicidades, porque sí es un factor de riesgo para quienes están levantando el censo en la ciudad.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano de la Juventud que informe a este Congreso los avances en las metas e indicadores de la agenda para las juventudes de México hacia el 2030, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2015 y suscrita el mismo año por 193 países está pensada en tres aspectos fundamentales: desarrollo económico, social y ambiental. Incluye 17 objetivos y 169 metas.

Cuando México suscribió esta agenda ratificó su responsabilidad y compromiso global, regional y nacional de atender temas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, como la inclusión social y la economía, la medición de la pobreza multidimensional, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento de los derechos de los migrantes y la conservación de la biodiversidad.

Para conseguir lo anterior, la Agenda 2030 incluye a los jóvenes como actores importantes en el desarrollo y cambio social global. En este marco el Instituto Mexicano

de las Juventudes en 2018 elaboró la agenda para juventudes de México hacia el 2030, en este documento se marcan una diversidad de acciones, objetivos, metas e indicadores específicos en materia de juventud.

Dentro de la agenda para las juventudes hacia el 2030 se destacan algunas estrategias en relación con el empoderamiento de las juventudes mediante una amplia participación en la elaboración y en la implementación de la agenda a fin de atender los desafíos que este grupo presenta: compromiso cívico y participación política, construcción de la paz y de resiliencia, empoderamiento económico, monitoreo y rendición de cuentas. En particular se identifican 13 de los 17 objetivos con temas y metas relacionadas con la juventud.

Por lo anterior y toda vez que las y los jóvenes representan la población más significativa a nivel global en México, los jóvenes representan más del 30 por ciento de la población, es por ello que este grupo debe ser visto como actores transformadores de la realidad social por su importancia demográfica, pero también social y biológica.

No obstante lo anterior, este grupo enfrenta desafíos económicos, educacionales, desigualdad social y una vulnerabilidad importante.

Estamos ciertos que en medida en que se logren los objetivos y metas planteadas en la Agenda 2030 en lo concerniente a las juventudes de México, se avanzará en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, se dará a los jóvenes mayores oportunidades de romper generaciones de pobreza y desigualdad, se podrá decir que la Ciudad de México y el país es un lugar de derechos que apuesta en los jóvenes el presente de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable pleno del Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano de la Juventud para que informe a este Congreso los avances en las metas e indicadores de la agenda para las juventudes de México hacia el 2030.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Pedirle a la diputada Ana si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Ana Hernández.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Sí, con gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido las compañeras Lupita Morales, Marisela Zúñiga y una servidora, si nos permite suscribirnos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Aprovecho para sumarme yo también. Gracias.

Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. En el mismo sentido, por favor si me permite la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente, con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristiana Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a dejar sin efectos el aviso por el que se da a conocer la lista de colonias cuyos usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En principio he de referirme a la falta de apego al derecho humano a la igualdad consagrado en la Constitución Federal en el artículo 29, el cual establece el derecho fundamental a la no discriminación y que de manera muy clara limita en el caso de los derechos que se expidan que, bajo ninguna circunstancia, podrá ser violentada dicha garantía, misma que a todas luces ha dejado de observar la autoridad encargada de la publicación del aviso por el cual sólo algunas colonias que conforman el territorio de la ciudad sufrirán un incremento del 35% del pago de derechos de suministro de agua.

La Jefa de Gobierno manifestó lo siguiente: “Se realizó un análisis detallado sobre el consumo y se identificó que en estas colonias que se enlistan se elevó principalmente en las viviendas grandes que riegan sus jardines”.

Esta declaración se hizo sin que se haya dado a conocer el supuesto análisis detallado al cual hace referencia, mismo que no se encuentra publicado en ninguna página oficial ni se ha hecho público mediante los medios de la misma naturaleza, como lo es precisamente la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante la cual se dio a conocer dicho incremento, violando el derecho humano de acceso a la información consagrado de igual manera como el derecho de publicidad.

También mencionó la Jefa de Gobierno: “Como son personas de muy alto nivel económico en la ciudad, no se trata de un castigo a ellos sino llamarlos a la cooperación para que usen distintos mecanismos de riego eficiente, que no tengan este problema de gasto de agua excesivo que impacta a otras zonas de la ciudad”.

Pero en esta otra afirmación de la Jefa de Gobierno, siendo la motivación por la cual se pretende realizar el incremento en cuestión, resulta por demás violatorio a la garantía consagrada en el artículo 1º de nuestra Carta Magna.

No es cosa menor el mencionar que además existen perímetros en las colonias enlistadas que se encuentran en condiciones y circunstancias diversas con un nivel económico bajo; no es preciso y no está fundamentado técnicamente que todas estas colonias enlistadas sean de altos recursos, está comprobado que hay muchas colonias aledañas que están enlistadas en este decreto, que obviamente tampoco se ha publicado, que existen varias colonias de nivel bajo que van a ser afectadas con el aumento del 35 por ciento del consumo del agua, por lo que no se puede generalizar y con ello relegar y discriminar económicamente a los ciudadanos, tal como está sucediendo con el aviso de referencia.

Además este incremento se origina sin que sepamos a dónde van los recursos que se recaudan por derechos de suministro de agua, siendo que es precisamente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el organismo que más recauda por concepto de derechos y sin que estos recursos se puedan reutilizar en el saneamiento en la infraestructura hidráulica, pues son utilizados para otros conceptos y este es un aspecto que se ha venido reiterando varias veces.

Sabemos perfectamente que hoy por hoy el Gobierno de la Ciudad no ha presentado un programa a largo plazo, mínimo a 25 años de lo que se tiene que hacer para modernizar la red hídrica en la Ciudad, todos sabemos que se pierde más del 42 por ciento del agua en fugas, que tenemos hundimientos irreversibles, que no se está modernizando la red hídrica ni el drenaje, y se atreven a solicitar un incremento del 35 por ciento en ciertas

colonias, cuando no dan un sustento técnico, no lo fundamentan y donde sí están pegándole a colonias de bajos recursos; cuando también lo que se debería de hacer es una campaña de concientización para utilizar de manera adecuada el vital líquido, y estamos hablando que dentro de los últimos 7 años que se ha recaudado más de la mitad de los ingresos por derechos de la Ciudad es precisamente Sistema de Aguas de la Ciudad, del total de lo recaudado por derechos, que estamos hablando de más de 14 mil millones de pesos, solamente Sistema de Aguas recauda más del 50 por ciento, 7 mil 700 millones de pesos, el 53.65, pero sabemos y ahí está la Cuenta Pública, ahí está el ejercicio del gasto, que el Gobierno de la Ciudad de todo lo que se recauda por derechos de agua, todo lo que pagamos, más del 60 por ciento de esos recursos se van a otros proyectos, no se van a mejorar la infraestructura hídrica de la Ciudad, es decir lo utilizan como caja chica del Gobierno de la Ciudad, y todavía se atreven en un aviso, que ni está fundamentado, el que quieran aumentar el 35 por ciento del consumo de agua en algunas colonias, entonces se exige un cobro mayor pero sin que se garantice un mejor servicio, pues tampoco se está explicando en qué se van a reinvertir, este aumento no tenemos certeza, es más tenemos la prueba de que no se van a invertir estos recursos en la mejora de la infraestructura hídrica.

Por si fuera poco, dicho acuerdo es violatorio del principio de igualdad y no discriminación como se ha expuesto, pero además en el aviso en comento viola las garantías de legalidad, certeza y seguridad jurídica, ya que dicho aviso deja de explicar las razones y motivos del por qué se arriba a la conclusión de que esas colonias que anuncian debe elevarse el costo hasta un 35 por ciento por pago de derechos por suministro de agua, de tal modo que dicho aviso carece de motivación, por lo que es violatorio del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por todo lo expuesto que con fundamento en la norma suprema, en atención a la autonomía de los estados, de las y la Ciudad de México de los poderes que integran, debe someterse por lo cual a este Congreso, el que solicito de la manera más respetuosa y de manera urgente el que este comunicado quede sin efectos, el aviso por el que se da a conocer la lista de las colonias cuyos usuarios con uso doméstico, que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil litros, deberán pagar hasta un 35 por ciento mayor adicional respecto a la tarifa correspondiente del artículo 162 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si pro su conducto, diputada Presidenta, le haga saber al promovente si puedo suscribir su punto de acuerdo.

Señalar también de forma muy concreta, de forma muy precisa, que estamos a favor del cuidado del agua, que estamos a favor de que se reparen primero que nada las redes hidráulicas, hídricas, que estamos a favor de que todas las fugas queden debidamente reparadas, ya que el 40 por ciento del vital líquido se desperdicia en esto, que estamos en contra de este acto, se segmentó un acto discrecional en donde solamente algunas colonias fueron sin ningún sustento soporte legal o jurídico a quienes se les pretende hacer un acto discriminatorio cobrando excedentes hídricos.

El año pasado se aprobó un presupuesto de 17 mil millones para Sistema de Aguas; este año hubo un recorte. Tal parece que ese recorte en el mejor de los casos se les quiere cobrar a las colonias afectadas o que publicaron en este comunicado sin ningún soporte legal, sin ningún sustento legal y que afecta principalmente a las alcaldías de Coyoacán, a la alcaldía de Benito Juárez, a la alcaldía de Álvaro Obregón y algunas otras alcaldías.

Si hay desperdicio de agua, que se analice, pero toda la ciudad.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Gaby.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Yo coincido con el punto de vista del diputado Barrera, y no solamente eso, hemos recibido quejas sistemáticas no solamente del incremento del agua de una manera direccionada, sino también el recorte de la misma con la intención de propiciar el abandono de colonias y zonas específicas en la capital.

Creo que no puede haber nada más dramático que tratar de controlar lo que sucede en la ciudad a través del control del vital líquido.

Por lo tanto, pediría que si es posible el diputado me permita suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Gaby. Diputado Pablo del Olmo.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para por su conducto pedirle al orador suscribir su punto de acuerdo y al mismo tiempo exhortar a los diputados de Álvaro Obregón a que también apoyen este punto, porque múltiples colonias de Alvaro Obregón van a salir afectadas con este tema.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* De igual manera, Presidenta, por su conducto preguntarle al promovente si puedo suscribir su punto de acuerdo, toda vez que colonias de Miguel Hidalgo también son afectadas con este tema y algunas zonas y colonias de Tlalpan, sumarme completamente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Diputada, nada más comentarle al promovente, con todo respeto, integrante también de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que esas colonias efectivamente esta situación se dio porque sí hay un exceso. Tal vez creo que sí en algunas manzanas nada más no, pero sí tenemos un exceso de gasto de agua, y nosotros que estamos en la zona oriente de la Ciudad de México y que padecemos, hay gente que vive con 50 litros de agua diarios y nosotros no podemos permitir que otros se quejen por pagar 35 por ciento más si excedes al bimestre 60 mil litros de agua. Eso es nada más, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Quisiera que ahorita que se vote, si se vota de urgente y obvia resolución, apunte mi intervención para hablar en contra del punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguien más aparte de la diputada Valentina que quiera hablar en contra?

Tiene el uso de la tribuna la diputada Valentina Valia Batres, hasta por 5 minutos para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada Presidenta.

He solicitado hacer uso de la tribuna porque vale la pena aclarar una serie de suposiciones falsas que se han dicho en esta tribuna. Lo primero es que es un cobro que se advierte como extra, como sanción, aquellos ciudadanos contribuyentes que no tomen la responsabilidad de hacer un uso responsable del agua en tiempos de estiaje, solamente en tiempos de estiaje.

Como lo advertía nuestra compañera diputada Guadalupe Solache, hay alcaldías en que como está configurada la distribución de agua que llega del Cutzamala a la Ciudad de México, son las delegaciones, las alcaldías que están en el oriente de la Ciudad, las más afectadas, cotidianamente y más en tiempos de estiaje.

Es Iztapalapa quienes tienen a varias familias todavía con la imposibilidad de tener un suministro suficiente de agua diario y la responsabilidad debe de ser de toda la ciudadanía de contribuir a que en tiempos de estiaje no se agrave más la situación para las familias que viven en el oriente de la ciudad, me refiero principalmente a Iztapalapa, Tláhuac y creo que Tlalpan que está en el sur.

Ahora bien, hay diputados que son voz de familias irresponsables que creen que porque tienen los recursos pueden gastar la cantidad de agua que se les ocurra y no les importa

que tengamos problemas de suministro de agua de la ciudad, pero no solamente eso, pretenden pagar lo mismo aunque haya familias que tengan más problemas para que les llegue el agua.

A manera de sanción se estableció en un transitorio en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que la Jefa de Gobierno en un aviso general, determinaría de acuerdo al histórico consumo qué colonias son a las que sus contribuyentes no les importa gastar menos agua en tiempos de estiaje.

Se trata de una medida que llame a la responsabilidad del uso del agua, que privilegie que primero tienen derecho al agua como un derecho humano las personas antes de sus jardines, de sus patios y de sus carros, es decir nadie con un poco de inteligencia viene a defender el derecho de usar agua para seguir regando sus jardines, lavar sus carros con mangueras o echar agua afuera de sus calles cuando hay gente que está padeciendo en varios meses del año, la falta del líquido.

Entonces si una prioridad debe de ocurrir es que haya agua suficiente para el consumo humano y hasta hoy no ha habido la responsabilidad ni la sensibilidad ni la solidaridad para que eso sea posible.

Por eso...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada, perdón diputada Valentina que la interrumpa.

Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Que si me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Tiene usted razón en la necesidad de que se ahorre agua en la Ciudad de México, también tiene razón porque la Ciudad de México en forma individual cada ciudadana y ciudadano somos de los que más gastamos agua a nivel mundial.

Pero con la publicación que se hace, y efectivamente el Código Fiscal de la Ciudad de México en un transitorio nosotros aprobamos que la Jefa de Gobierno iba a publicar una lista de las colonias y aparecieron ya esta lista, sin embargo qué va a pasar, y aquí está la pregunta, cuando en una vivienda de esas colonias que fueron publicadas, en donde ya se les está cobrando una tarifa, se les está cobrando una sobre tarifa por la zona en la que están contemplados; y ahora con la lista de colonias, si les tocó la desgracia de estar en esa colonia a las ciudadanas y ciudadanos, cuando sean 8 de familia o 9, evidentemente ya van a estar sobre el volumen y van a tener un gasto adicional con ese listado.

¿Usted cómo ve, cómo se puede manejar esta situación?

Porque ahí evidentemente si son 8 de familia, porque se está contemplando que sean 3 o 4, pero si son 8 de familia evidentemente se van a ir sobre el consumo del agua y van a tener más caro el consumo todavía.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Si usted se fija, diputado, las colonias que están marcadas son colonias residenciales. Abarca principalmente las alcaldías de Álvaro Obregón de las zonas residenciales, Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo. Me refiero a que en una casa de Las Lomas si hay 8 integrantes y viven en Las Lomas, seguramente no va a ser muy difícil que paguen el monto adicional.

Este estudio está versado en un estudio de consumo histórico y lo que dice es, lo que dice el aviso es que se cobrará cuando exceden de una cantidad de consumo de metros cúbicos, es decir que en tiempos de estiaje es verdaderamente un crimen que no solamente consuman mucha agua, sino que consuman más de su histórico.

No está atendiendo ni está castigando a la pobreza ni al hacinamiento, está sancionando el abuso del uso del agua en tiempos de estiaje, el desperdicio del agua.

No ha habido hasta ahorita y no indican las cantidades que el consumo que hacen estas colonias tomen en consideración sensiblemente que en tiempos de estiaje hay una mitad prácticamente de la Ciudad de México que tiene conflicto de que le llegue el agua.

Tenemos como proveedores de agua principales...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina, perdón que la interrumpa de nuevo.

Diputada Solache

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*

Quisiera saber si por su conducto puedo hacerle una pregunta a la diputada Valentina.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí, gracias diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* En el tema de los 60 mil litros bimestrales no sé, mi pregunta es si considera usted equitativo que consuman diariamente o si rebasan el consumo diario de 1 mil litros, que es lo que daría el consumo si rebasara 1 mil litros diarios, que sea justo que ellos sí puedan en Las Lomas tener un consumo de 1 mil litros diarios o más de 1 mil litros diarios cuando un hogar en Iztapalapa a veces tiene 20 litros diarios o a veces en una semana o en una quincena no tienen más que tres horas de agua por la red.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que lo considero injusto, por eso me subí a esta tribuna a defender la publicación de la Jefa de Gobierno.

Qué bueno que me recuerda de las cifras. Valdría la pena recordar unos datos. Tenemos como principales fuentes de abastecimiento de agua en la Ciudad de México al Cutzamala, al Sistema Barrientos, Chiconautla y pozos propios de recaudación de agua, sin embargo sigue siendo el Cutzamala el que provee la mayor cantidad de agua a la ciudad, llega por la parte poniente de la ciudad, es exactamente estas alcaldías las que menos afectación tienen cuando se hace un operativo de mantenimiento del Cutzamala, son las alcaldías del oriente de la ciudad las que más sufren la falta del líquido.

Justamente Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo son las alcaldías que menos bronca tienen de suministro de agua porque están ubicadas en la entrada del agua que proviene del Cutzamala, por eso además afecta lo que indica la diputada Guadalupe Aguilar Solache, de no hay conciencia hasta ahorita colectiva que sea solidaria con la falta de abastecimiento que llega a Iztapalapa.

Voy a poner una diferencia y está versado en datos oficiales. Mientras que varias colonias de Iztapalapa consumen menos de 30 litros por persona diarios, en el caso de estas

colonias que están en este listado tienen un promedio de más de 300 litros por persona diarios.

Es decir, cuando se habla de que en la Ciudad de México hay un consumo muy grande agua, no están hablando de los habitantes de Iztapalapa, no están hablando de las colonias populares de la Ciudad de México, no están hablando de Tlalpan, no están hablando de Tláhuac, no están hablando de las zonas más necesitadas de la ciudad.

Cuando hablamos de consumos, de desperdicio de agua, que va más allá de los 300 litros por persona diarios, estamos hablando de las colonias residenciales. Por eso es que me parece oportuno que haya una sanción al desperdicio de agua.

No se trata de recursos, como dice alguien que habló antes de mí, que el gobierno va a tener una recaudación de recursos que va a gastar discrecionalmente y que van a ser no sé cuántos millones de pesos. No, no es cierto, diputado, porque esta es como una sanción y corre por cuenta de los contribuyentes de estas colonias que incluso no se recaude ni un solo centavo; si la gente es responsable con el consumo de agua y no excede el tope, no tendrán que pagar ni un centavo más de lo que establece el artículo 172, me parece justa y responsable. Claro que aquí tenemos representantes del pueblo y también hay representantes de intereses de unos cuantos.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* En contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** En contra.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Von Roehrich, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada.

Primero, hay que poner atención sobre la presentación del punto de acuerdo que presentó. Primero, aquí se dice que en este decreto, en este acuerdo informativo, aquí está la publicación, sencilla, en la Gaceta Oficial, en la Gaceta Oficial solamente habla de las 165 colonias en donde se le va a aumentar un 35 por ciento más de consumo a quienes en los primeros tres bimestres consuman más de 60 mil litros, pero no está fundado, no hay un análisis técnico que fundamente el por qué se le ocurre no sé a quién del Gobierno de la Ciudad, se atreve a publicar en la Gaceta Oficial, y nada más digo 165 colonias porque yo quiero se le va a aumentar, y como bien lo dijo y ahí está la respuesta y lo acaba de decir la diputada que me antecedió, pues es un por un tema electoral, porque no está fundamentado.

Usted mencionó aquí que está fundamentado, no hay un solo argumento técnico que tenga motivación o fundamento del por qué se le ocurrió a alguien del Gobierno de la Ciudad, por sus pantalones o por otra cosa, a 165 colonias les va a aumentar el 35 por ciento. A ver, no quieran mentir y tergiversar. Nosotros no estamos en contra en qué sentido, el que consume más que pague más, pero por qué es discriminatorio para unas colonias, porque si hacemos un análisis exactamente en esas colonias no ganó MORENA, en esas colonias, como usted dijo, ah la diputada del pueblo, ah bien, pero qué cree, en su pueblo usted no ha hecho nada en muchos años, ni cuando estaba en el PRD, para darle agua a quien usted representa que es el pueblo; pero el pueblo está sin agua durante décadas. Pero estas son las colonias que qué cree –Carlitos, ahí voy, relájate-, estas son las colonias en donde no ganó MORENA. Por eso qué pedimos, piso parejo, que se aumente el cobro para toda la Ciudad, ah pero lo que no están considerando que también en estas colonias no todas son, como usted dice, del representante de Las Lomas, de un nivel socioeconómico alto, no, también hay gente nivel socioeconómico bajo, pero obviamente no les conviene incrementar piso parejo porque hay muchas colonias donde no reciben agua, que estamos hablando de más del 60 por ciento de la Ciudad, de los capitalinos no reciben agua y reciben agua de mala calidad, y lo que ustedes han hecho con fines electorales durante mucho tiempo es dejar a la gente sin agua, para que dependan de ustedes electoralmente para darles una gota de agua.

Entonces, pero qué estamos hablando, si ahí están los datos del subejercicio, que no saben qué hacer con los recursos, que no saben administrar; estamos hablando que por décadas hoy nos lleva a la Ciudad de México en una crisis hídrica, donde estamos perdiendo 42 por ciento del agua. Sí estamos a favor y vamos a presentar una iniciativa y

sí que se modifique el Código Fiscal para que se aumente el 35 por ciento de quienes consumen más de 60 mil litros, pero qué cree, en toda la Ciudad, no solamente a las colonias que les conviene, no solamente a las colonias donde no ganó MORENA.

Ahora, repito y le digo a quien es la diputada de la Comisión de Hacienda, aquí están los datos de los ingresos y de la Cuenta Pública, estamos hablando que de lo que se obtiene en los últimos 7 años de recaudación por derechos de cobro de agua son 7 mil millones de pesos de todos los derechos, pero qué cree, el 53 por ciento solamente lo recauda Sistema de Aguas, el 53, pero más del 60 por ciento de ese 53 por ciento se va a otros proyectos. Por eso digo que a criterio y a discreción del Gobierno de la Ciudad utilizan ese recurso que no es para mejorar la infraestructura hidráulica; ahí hay reservas, grandes reservas en la ciudad, pero no se ha mejorado ni tantito la infraestructura de esta ciudad, modernizar la red hidráulica, la red hídrica, el drenaje, ahora pero sí quieren aumentarlo a colonias donde no ganó MORENA, a colonias donde solamente les conviene, y reitero, no tienen ningún elemento técnico fundado que diga por qué lo voy a hacer nada más en estas alcaldías, en siete alcaldías, en 165 colonias. Ahí está el dato: por interés electoral.

Sí queremos que se cobre, que pague más quien consume más, pero en toda la Ciudad de México, no a unos cuantos y que verdaderamente nos demuestre el Gobierno de la Ciudad, porque no nos han presentado ni han dicho cuál va a ser el proyecto a largo plazo, que tenemos problemas de hundimiento, estamos sobreexplotando los mantos acuíferos, solamente estamos captando el 9 por ciento del agua pluvial, 42 por ciento de fuga.

¿Qué está haciendo el gobierno? No tiene derecho el gobierno para pedir más, dijeron que no iban a aumentar los impuestos ni los derechos y lo están aumentando. No tienen derecho para pedir más recursos si no pueden ni reparar el 42 por ciento de las fugas.

Reitero, Acción Nacional esté a favor de que se le cobre más al que consume más, pero piso parejo, no solamente las colonias en donde no ganó MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado von Roehrich, me permite un segundo. Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Quisiera por su conducto si el diputado me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.**- *(Desde su curul)*

Diputado, acaba de decir que van a presentar una iniciativa que están en desacuerdo con esto que está planteando. Quisiera saber si en su iniciativa está pensando en toda la gente no solo de Iztapalapa sino también de Tlalpan que no solo carece de agua y que nunca se han preocupado por ellos ni el PAN ni el PRD ni el PRI, que estamos trabajando y que estamos avanzando y que le quiero recordar que de las 33 diputaciones uninominales, nosotros ganamos 31.

Entonces, no son todas esas colonias que el PAN ganó, que la oposición ganó y que el piso parejo es justamente eso que está planteando la jefa, quien gaste más agua que pague más, pero también que pague más quien tiene más, y discúlpeme, diputado, en esta ciudad hay gente de muy bajos recursos económicos, y ojalá también el Partido Acción Nacional voltee a ver esa gente de Iztapalapa, de Tlalpan, de Álvaro Obregón, de Cuajimalpa, inclusive de la Benito Juárez y no solamente a los privilegiados de esta ciudad, que cuando tiembla, los privilegiados no tienen problemas, que cuando se inunda los privilegiados no tienen problemas, y que entonces sí hablemos de un piso parejo.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**- Gracias, diputada.

En uno coincido y en otro creo que no me entendió.

Yo lo que acabo de decir es: claro que queremos piso parejo y claro que queremos ver principalmente para la gente que no tiene agua, simple, y por lo cual como usted bien lo dijo, en esos distritos, en esas alcaldías donde MORENA sí ganó, y pregunto qué están haciendo para ayudar a los más necesitados, qué están haciendo donde ganó MORENA en aquellos distritos, en alcaldías para que les den más agua. Nada.

Aquí lo estoy hablando con datos, no es un tema de recursos. Reitero, si me entienden lo que estoy diciendo, del 50 por ciento de lo recaudado por derechos, en 50 solo se lo lleva Sistema de Aguas de la ciudad. ¿Faltan recursos? Le sobran recursos para que lleven la infraestructura necesaria a todas las colonias de esta ciudad donde hay gente que estoy hablando más del 60 por ciento de la gente de esta ciudad, no recibe agua, y recibe agua de muy mala calidad.

Entonces por qué no el gobierno y ustedes que son sus representados y ustedes que se hacen llamar los representantes del pueblo, por qué no han hecho nada, no solamente de hoy, sino en décadas para verdaderamente llevar todos estos recursos a mejorar la red hidráulica.

Un segundo tiempo, reitero, que sea parejo. Hay muchas colonias, muchas alcaldías que no están en este listado, por eso es lo que le pregunto, por qué nada más en este listado, ¿por que ganan más?

Hay muchas colonias en donde están gastando más de 60 mil litros bimestrales, pero esas colonias no les conviene ponerlas en esta lista, porque no les conviene electoralmente. El gobierno no tiene pretexto porque tiene los recursos necesarios para ya darle el agua y la infraestructura a quien no lo tiene y ustedes en décadas tienen al 60 por ciento de la población sin agua y de mala calidad. No tienen pretexto.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Diputado Von Roehrich, me permite un segundo?

Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

A mí sí me gustaría que me permitiera el diputado comentar porque él hizo una pregunta, de qué estábamos haciendo quienes estamos en espacios o en distritos donde ha habido históricamente falta de agua.

Yo sí quisiera, porque él dejó abierta, no hizo una pregunta en específico, pero yo sí quisiera comentarle al diputado que yo soy diputada por Iztapalapa. Soy diputada por el Distrito XXVII, la Sierra de Santa Catarina, donde históricamente desde hace muchos años, incluso cuando estaba gobernando el PRI y el PRD, en esa alcaldía, fue uno de los distritos en el cual tuvimos históricamente problemas de suministro de agua, al grado de que la gente, la ciudadanía, tenía que irse a formar a las Garzas, desde las 4 de la mañana o pasar toda la noche para poder tener una pipa y poder suministrarla en sus domicilios, hoy déjeme darle la información de que esto ha cambiado.

Hoy en el Distrito XXVII sí seguimos teniendo el agua por tandeo, pero ya no nos falta, ya no nos falta ese suministro de agua al menos por tandeo lo tenemos, tenemos agua de

mejor calidad en la alcaldía de Iztapalapa, gracias a las acciones que ha realizado nuestra Jefa de Gobierno y nuestra alcaldesa Clara Brugada.

También déjeme decirle que ya no hay necesidad de que la ciudadanía vaya a estar horas o noches completas en las Garzas para poder tener una pipa de agua, hoy hay operativos en los cuales por colonia hay puntos para solicitar pipas de agua, cuando el sistema Cutzamala realiza el mantenimiento de la obra.

Es cuanto, diputada, muchísimas gracias.

Solo para el conocimiento del diputado, gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Respondo.

Diputada, muchas gracias y respondo, coincido totalmente con usted, la mejora que han tenido en Iztapalapa, en el Distrito que usted mencionó hoy, en la colonia, que usted mencionó, se avanzó, pero se avanzó muy poco, siguen teniendo agua por tandeo. Lo dijo la diputada, entonces solamente tienen agua por tandeo.

¿Eso qué significa? Yo coincido con usted y lo que debemos de hacer juntos es ir con el Gobierno de la Ciudad, con la Secretaria de Finanzas, con la Jefa de Gobierno y el Director del Sistema de Aguas y decirles no tienen pretexto, tienen los recursos necesarios, la gente no puede más, la gente no quiere que le regalen el agua, la quiere pagar, pero que les llegue el agua de calidad, no quiere condonaciones, no quiere subsidios, quiere que le den el agua de calidad.

¿Por qué durante décadas, teniendo los recursos no lleva la infraestructura suficiente? Yo coincido con ustedes y debemos de seguir en ese sentido para que no solamente en su colonia, en su Distrito se lo den por tandeo, que le den agua potable de calidad.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Nada más comentarle al diputado Christian, que hemos tenido mesas de trabajo, usted es Secretario de la Comisión de Gestión Integral del Agua y hemos tenido las mesas en donde se nos han explicado los proyectos que se han realizado, cómo se va a gastar el dinero, etcétera.

Yo en la comisión y se los digo aquí todos, he visto muy contentos con el doctor Rafael Carmona que siempre nos ha dado la cara muy amablemente como debe de ser.

En la comisión creo que hemos tenido 3 mesas de trabajo en relación a las dudas que ustedes tengan y los veo contentos, porque aquí viene a decir otras cosas, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Claro, simplemente contestar. Yo estoy muy contento con usted como Secretario y usted como mi Presidenta; y se lo digo porque ha hecho muy buen trabajo la Comisión, pero yo estoy hablando de algo que publicó el Gobierno de la Ciudad que va más allá de nuestra facultad y de nuestra responsabilidad.

Simplemente preguntarle al gobierno bajo qué criterio, bajo qué fundamento, bajo qué motivación se presentan ante la Gaceta Oficial a decir “voy a aumentarle a 165 colonias porque yo quiero”; y si hacemos un análisis son esas colonias en donde no ganó MORENA. Piensa mal y acertarás.

Por eso nosotros creemos que debe de ser un piso parejo, que en toda la ciudad quien consume más debe pagar más para llevarle agua.

Como le decía la diputada, agua en Iztapalapa, donde en décadas no reciben agua, y de mala calidad y por tandeo.

Lo que necesitamos es que el Gobierno de la Ciudad asuma su responsabilidad, que verdaderamente utilice los recursos que son suficientes para llevar la infraestructura a toda la Ciudad de México y sobre todo eso es un tema discriminatorio, es un derecho humano el agua y no puedes hacer la distinción entre unos u otros sin una base técnica, sin fundamento y motivación.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Quien consume más, que pague más.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón que lo interrumpa.

Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, Presidenta.

Pues nada más estoy de acuerdo en parte de lo que dijo el diputado. Yo creo que en Iztapalapa hemos avanzado mucho, porque déjeme comentarle una situación, diputado. Si nosotros en Iztapalapa nos vimos tan castigados en el tema del agua, es porque la administración anterior reducía un 30 por ciento el tandeo que había para Iztapalapa, por eso era tan difícil que pudiéramos nosotros en Iztapalapa tener agua al menos por tandeo.

Ahorita lo tenemos y ya no nos falta y ese es un gran logro que tenemos que reconocer desde el Congreso de esta Ciudad de México al esfuerzo que ha hecho nuestra Jefa de Gobierno, y vuelvo a reiterar, nuestra alcaldesa Clara Brugada.

Era por eso mismo, por eso yo sí creo, diputado, que es un logro importante, porque imagínese lo que es reducirle a una alcaldía para darle a otra alcaldía 30 por ciento de agua y por eso teníamos nosotros tantos problemas.

Hoy la Jefa de Gobierno junto con la alcaldía modifican esa situación, actúan a favor de Iztapalapa y hay que reconocer que esos esfuerzos son grandes y son en beneficio de la ciudadanía; y la ciudadanía lo más importante es que reconoce esos esfuerzos.

Muchísimas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias, contesto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Coincido con usted, diputada, por eso este Congreso tiene que avanzar en lo que nos debería de dar vergüenza, vergüenza en la Ciudad de México. Somos el único organismo, la única entidad que no tiene un órgano autónomo, sigue dependiendo, es un descentralizado del Gobierno de la Ciudad y por eso no tiene autonomía financiera y de gestión.

En todos los Estados de la República y en los principales países del mundo no depende en turno de una decisión unilateral del gobernador, se rige a través de un consejo, porque lo que pagamos los capitalinos por derecho del agua, el cien por ciento se tiene que invertir en el agua, como en aquella campaña que decía “lo que es del agua al agua”; y hoy estamos viendo que de manera discrecional el gobierno lo utiliza para otros temas, más del 60 por ciento de los recursos de lo recaudado.

Por eso debemos avanzar en la iniciativa de darle autonomía al Sistema de Aguas para hacerlo competitivo, para que pueda tener capacidad de administración y que el cien por ciento de lo recaudado se vaya en mejora de la infraestructura.

Los capitalinos ya no aguantan más, no reciben el agua y agua de mala calidad.

Lo único, reitero, que estamos pidiendo en este punto de acuerdo, es que el Gobierno de la Ciudad nos dé los elementos técnicos con fundamento del por qué improvisan y dicen "165 colonias". Que lo hagan para toda la ciudad, que inicien campañas de sensibilización y de consumo racional del vital líquido, pero quien consume más pague más en toda la ciudad.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Von Roehrich, me permite un segundo?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado hacerle dos preguntas.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con gusto.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Primero, si nos pudiera aclarar si la Ciudad de México es una entidad que tiene un subsidio en el agua. Primer tema.

Segundo, si se habla de justicia, ¿usted está contemplando que gran parte del sur y suroriente aporta un porcentaje del agua y por cuestiones justas, además de que nos quitan nuestra agua y se la llevan a sus zonas residenciales, por no decir otro término, sus zonas residenciales, diputado, las que no votaron por nosotros, según usted, es justo que paguemos lo mismo cuando nosotros tenemos condiciones deplorables para tener acceso al agua?

Entonces tendríamos que estar hablando que lo justo debería también ser una distribución correcta de la riqueza y que no haya zonas como de las que usted viene, antes de hablar en cuestiones de justicia con respecto a un derecho vital que es el acceso al agua.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Diputada Circe, coincido totalmente con usted, ya lo hecho, no necesitamos, la gente no quiere que se le regale el agua. Nada más una revisión que año por año cuando era la Asamblea de Representantes, la Asamblea Legislativa, su partido, en ese entonces el PRD, la mitad de los diputados de MORENA que están aquí, les encantaba subsidiar, claro que está subsidiado, pero a las colonias que les conviene.

La gente no quiere que le regalen el agua. Se la pasan condonando, está ahí en la Gaceta Parlamentaria, en el Diario de los Debates ahí está, diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, ahí está, siempre en puntos de acuerdo se ha aprobado en este Congreso el subsidio para quienes no les llega el agua, la condonación.

La gente no requiere eso, no quiere que le regalen agua, no quiere que le den dádivas, requiere que llegue la infraestructura porque el gobierno, reitero por enésima vez, tiene los recursos necesarios y no los invierte.

Imagínese diputada, en términos de lo que usted preguntaba, la Ciudad de México depende del Sistema Cutzamala del 32% del consumo de agua y perdemos el 42.

Así como usted dice, que en sus zonas residenciales, si revisamos aquí a qué le llama residenciales, porque aquí viven muchos de MORENA en zonas residenciales.

Aquí el dato que me acaban de dar, la Federación subsidió en 2018 3 mil 500 millones de pesos y ahora sólo llegan a 150 millones de pesos, es decir 7 mil millones de pesos que se han recaudado el 50% de SACMEX, es un mundo de dinero, más el subsidio de 3 mil 500 millones de pesos en el 2018 al Gobierno de la Ciudad.

Reitero, vamos principalmente a darle agua de calidad a todos y no caigamos en el discurso que les encanta, chairos y fifís. Aquí no hay ni chairos ni fifís, es un derecho humano para todos los capitalinos y en décadas no han invertido, porque no solamente es la responsabilidad de ahorita, antes estuvieron ahí en la responsabilidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich, permítame.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Primero aclarar, diputado, yo no le pregunté dónde viven los diputados de este Congreso, qué bueno que usted lo tenga claro. Me parece completamente clasista que sólo los que vengan de su

sector puedan tener acceso a viviendas dignas, porque prácticamente así lo está manifestando. Primera cosa.

Segunda cosa, yo represento a la demarcación con más asentamientos humanos irregulares y sí hay una diferencia de calidad de vida de la zona que usted representa a la que yo represento. No me venga a decir que no hay chairros y fifís, no me venga a decir que no hay lucha entre estas dos clases. No me venga con esos discursos, que también a ustedes les encanta para evadir la realidad que como Gobierno Federal ustedes no pudieron resolver ni aquí ni en ningún lugar.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** ¿Le puedo contestar?

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** A quien le encanta el discurso de chairros y fifís es a usted. Usted está haciendo una discriminación, una distinción entre sus zonas residenciales y las nuestras. Entonces digo si los representantes del pueblo por qué no han hecho nada por los más pobres, si donde ustedes ganaron por qué no les llevan agua de calidad, y no me pueden decir que es que llevamos año y medio, dos años, no, llevan muchos años en el poder, nada más cambiándose de partido. El tema es qué han hecho para darle agua de calidad a los que ustedes dicen, el pueblo. Aquí el pueblo es todo, si usted quiere hacer la distinción entre las zonas residenciales y las que no, pues sean congruentes y exíjanle al gobierno, porque aquí parece que ustedes son los representantes del gobierno, cuando ustedes son los representantes del pueblo y ustedes defienden a capa y espada todas las ocurrencias y la incapacidad del gobierno, quieren siempre defender lo indefendible, entonces váyanse a trabajar al Gobierno de la Ciudad de México y no sean diputados y dejen a sus suplentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos la diputada Valentina Batres, para hablar por alusiones personales.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada Presidenta.

La intervención es para los que quieran oír, escuchar, poner atención. Miren, hay que primero tener los datos para poder venir a argumentar hasta en contra. El gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum puso una diferencia sustantiva con su antecesor, histórico el presupuesto a las obras hidráulicas de la Ciudad de México, por primera vez se le invierten 17 mil millones de pesos de presupuesto. No cierre los ojos ante la verdad. Por más que les duela, somos completamente diferentes. La percepción de la justicia para usted es tratar a los desiguales de manera igual, porque eso perpetúa la desigualdad. Pero un principio de la equidad es tratar desigual a los desiguales para producir la igualdad. Pero a lo mejor es mucho para que lo comprenda quien me antecedió en la palabra.

Mire, el subsidio se aplica, el piso parejo está establecido en las cuotas que están inscritas en el artículo 172 del Código Fiscal y a esa cuota, a esas tarifas, a esa tarifa que es única se le aplica un subsidio diferenciado para generar 4 formas distintas de cobrar el agua en toda la Ciudad, no solamente donde ganamos, donde perdimos, donde quedamos empate, en toda la Ciudad, hay 4 clasificaciones de agua: popular, baja, media y alta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** No voy a aceptar pregunta, diputada Presidenta, para que me deje hablar y continuar mi explicación.

Además esos subsidios, se aplican subsidios a través de transitorios a población específica. Ponga atención porque si no, no va a entender el caso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le vamos a dar oportunidad, la misma oportunidad que se le dio a usted y a las compañeras y compañeros diputados que se han manifestado, le vamos a dar la misma oportunidad de manifestarse a la diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Cumplió su deseo de interrumpir. Ponga atención porque si no, no aprende.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina, perdón que la interrumpa. Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta, diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con gusto, diputada, acepto su interrupción.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Nada más para aclarar dos puntos. ¿Es cierto que el 97 por ciento del agua en toda la ciudad está subsidiada desde hace muchos años? Porque pareciera que en realidad no existen estos subsidios y que en realidad hay personas que siempre han pagado toda el agua y hay personas que no la han pagado, como si evadieran algo, ¿y también es cierto que hay alcaldías que no aportan absolutamente nada de agua aquí y que además se les da lo que nosotras, las alcaldías, sí aportamos para que ellos puedan seguir teniendo su vida de calidad, diputada?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias por sus preguntas. Complementan mi exposición.

Por supuesto que es cierto, todas tienen subsidio, todas las clasificaciones, popular, baja, media y alta donde dice el diputado que no ganamos, también son subsidiadas.

Mire, le voy a explicar. Desde la V Legislatura se legisló para que fuera diferenciado el subsidio a la tarifa del agua y dio lugar a estas cuatro clasificaciones. ¿Cómo se determinan estas cuatro clasificaciones? A partir de un índice de desarrollo social en las cuales se mide el nivel socioeconómico promedio de las más de 55 mil manzanas que tiene la Ciudad de México, pero también a través de los artículos transitorios del Código Fiscal se subsidia además, con un subsidio mayor, a los damnificados por los sismos del 2017, a los afectados por los hundimientos diferenciados, a los afectados que todavía no tienen suministro de agua continuo, que tienen agua por tandeo y tiene un subsidio mayor a las personas que no tienen ni siquiera garantizados los 30 litros por persona diarios. Esos son los subsidios mayores que otorga el Código Fiscal para la Ciudad de México.

¿Cuáles son las alcaldías y cuáles son las colonias? Hay quien nos quiere hacer creer que éste es un tema electoral, pero no es un tema electoral. Insisto en la lógica de este habiz, si alguien no quiere pagar un centavo más y quiere ser responsable con el consumo de agua, tiene una forma muy práctica, muy real y hay que decirle a la ciudadanía.

Este cobro de más, este cobro extra está establecido para la gente que consume más de 30 mil litros mensuales de agua, es decir, estamos hablando de mil litros diarios y para quien piense que hay hacinamiento en Las Lomas, para quien piense que hay

hacinamientos en Polanco, para quien piense que hay hacinamientos en la Verónica Anzures, para quien piense que hay hacinamientos en Floresta Coyoacán, en Fuentes del Pedregal, en Rancho Colorines, en Residencial Acoxta, en Jardines del Pedregal San Ángel, para aquellos que piensan que miden más de 500 metros cuadrados, 800, mil, 2 mil metros cuadrados y que puede haber hacinamiento y que puede ser muy injusto que paguen un poquito más porque no están dispuestas a gastar el agua responsable, estos 30 mil litros permitirían que tuvieran mil litros diarios, ¿y cuántos son mil litros diarios divididos en 10 personas? Son 100 litros por persona. ¿Cuánto dice la ONU que debe de ser la cuota mínima para que se garantice el derecho humano al agua? 50 litros por persona, mínimamente como crisis 50 litros, dignos 150 litros. Bueno, miren, yo creo que hay un remedio muy fácil: gastemos todos el agua de manera responsable, vivan en zonas residenciales, en clase media, popular, alta, gastemos el agua, pero garanticemos sobre todo que ese gasto responsable va a hacer posible que la gente que vive en el oriente de la ciudad le llegue agua cuando abra la llave.

Yo quiero reconocerle al gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, desde mi papel como legisladora, aunque no les guste a algunos diputados que aquí habrá siempre una o más fracciones parlamentarias apoyando las políticas públicas, que atiende los problemas reales de la ciudadanía, que en realidad por primer vez esta inversión histórica en la red hidráulica de agua, es el sello distintivo de este gobierno.

Claro que podemos presumir que más de una cosa se han hecho para mejorar las condiciones de suministro de agua, pero necesitamos ciudadanía responsable, necesitamos que la ciudadanía que no tiene problemas de suministro de agua, hagan un gasto responsable y el llamado desde esta tribuna es en tiempos de estiaje seamos más solidarios con la población de la Ciudad de México para que todos tengamos y podamos disfrutar, independientemente de nuestras posibilidades económicas, el agua en casa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Tiene el uso de la tribuna el diputado Héctor Barrera, para hablar a favor hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores, no perdamos de vista que el artículo 9 de la Constitución de la Ciudad de México ordena que el agua debe de llegar por derecho constitucional a todas y cada nade las cosas de la ciudad de México.

Situación que a un año y medio de que inició este gobierno, no se ha cumplido este precepto constitucional.

Todavía hay muchos hogares en donde se carece de vital líquido, claro que estamos a favor del cuidado de agua, claro que estamos a favor de que reparan las fugas, cosa que no han hecho.

Lo podemos constatar en las colonias, todas y cada una de ellas y luego más grave el asunto, porque en el supuesto de los casos que reparen la fuga, dejan el bache y pues no quedan bien ni con uno otro.

Claro que creemos en que se implementen mecanismos de concientización, para el cuidado del agua, que en todas las colonias se permee este discurso, en lo que no estamos de acuerdo ni estaremos de acuerdo, es en que se vulnere la Constitución y de discrimine a unos cuantos o a algunas cuantas colonias sin motivo, sin justificación, sin argumentación, sin un criterio técnico jurídico para discriminar a estas colonias, en donde como ya lo han venido refiriendo, no nos favorece o los ha favorecido el voto a los compañeros de mayoría en este Congreso.

Por eso al igual que el diputado Pablo Montes de Oca, pediría que los legisladores de Coyoacán, de Álvaro Obregón, para que escuchen bien, de Álvaro Obregón, de Miguel Hidalgo y de las demás, de Benito Juárez obviamente que apoyaremos sin lugar a dudas el punto de acuerdo planteado, que se cumpla con la ley y que no se estén haciendo ocurrencias y decisiones discrecionales para cobrar sólo a unas cuantas colonias.

Pediría a estos diputados que apoyaran el punto de acuerdo y que también revisáramos los subejercicios, SACMEX cayó en un 24 por ciento de subejercicio. Ya lo hemos solicitado desde esta tribuna en varias ocasiones, hemos presentado puntos de acuerdo en donde exhortamos que de forma urgente se rehabilite la red hidráulica de múltiples colonias en la Ciudad de México y al día de hoy no se ha hecho.

Ya hemos solicitado también desde esta tribuna que SACMEX apoye con la reparación de los sistemas de bombeo de las unidades habitacionales. Prefirió caer en subejercicio que reparar estos sistemas de bombeo.

Creemos y para no confundirnos, el punto de acuerdo es muy claro, que sea piso parejo, en donde se desperdicie el agua que se tomen las medidas necesarias para generar la cultura y cuidado al agua, pero que no solamente se discrimine a unas cuantas colonias,

en donde repito, principalmente las alcaldías de Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

Es importante que si se desperdicia el agua en cualquier alcaldía se tomen medidas adecuadas...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Pero que no sólo de forma discrecional a unas cuantas colonias se les cargue la mano-

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Todos estamos comprometidos con el cuidado al agua.

Sí, diputada Presidenta, perdón.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón que lo interrumpa.

Diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Por hechos, por favor, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si me permite que termine el orador.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Yo pensé, diputada, que me iba a favorecer con una pregunta para poder hablar de los trabajos de la Comisión.

Sin lugar a dudas en Acción Nacional estamos a favor del cuidado al agua, en donde no estamos a favor es en donde se vulnera la Constitución y se criminaliza solamente a unos cuantos, en donde debe de haber piso parejo.

Si en verdad el motivo y la justificación es el cuidado al agua, que sea para todas las colonias en donde se desperdicie.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Barrera, perdón que lo interrumpa.

Diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* ¿Me permite una pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Sí, claro que sí, diputado Aboitiz, con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Diputado, una pregunta: ¿La falta de agua en la ciudad se debe a que en Miguel Hidalgo se hacen altos consumos o se debe a que la orografía del Valle de México hace que la operación del sistema hidráulico en algunas zonas elevadas del oriente impida por motivos de presión y rompimiento de tubería que el agua llegue de manera similar que en el poniente? Es una pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Sin lugar a dudas es un tema de infraestructura, de falta de reparación del sistema hidráulico y en donde ha habido falta de responsabilidad, de cumplimiento, para llevar el agua como así lo ordena el artículo 9 de nuestra Carta Magna de la Ciudad, no se ha llevado el vital líquido a todas y cada una de las colonias.

Sí al cuidado del agua, pero piso parejo para todas las colonias.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Mirón hasta por 5 minutos para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Subo a esta tribuna, compañeras y compañeros legisladores, para hablar en contra del punto de acuerdo que se ha planteado. Quiero hablar en contra porque no se precisa de manera, desde mi personal punto de vista, correcta el planteamiento, debido a que la medida que se plantea no tiene que ver con sancionar, con imponerle un impuesto para criminalizar, como se ha dicho en esta tribuna, no tiene que ver con eso, tiene que ver con un concepto perfectamente establecido que tiene que ver con el mecanismo necesario

para preservar el recurso hídrico de la Ciudad de México, en donde todas y todos los capitalinos tenemos que tener conciencia con respecto a un número determinado de litros que podemos estar consumiendo, cuando se satura, cuando se pone por arriba esa medición, obviamente se tendrá que estar cobrando más.

Pero también quiero desmentir desde esta tribuna lo que se ha mencionado, porque como diputado de Tlalpan me ha tocado recorrer algunas de las colonias que la diputada Valentina Batres ha hecho mención, y platicando con las vecinas y vecinos de estos lugares, ellos coinciden plenamente que el agua en la Ciudad de México es un recurso escaso que se debe de cuidar.

De estas colonias, que se ha mencionado que se trata de manera distinta, en donde hay un piso disparejo, ellas y ellos están de acuerdo, entonces por eso no estoy de acuerdo y yo solicitaría que votáramos en contra de este punto.

Pero también se menciona, compañeras y compañeros legisladores, creo que con poco conocimiento del tema, debido a que obviamente en la Ciudad de México es distribuida el agua mayoritariamente o en un gran porcentaje por el Sistema Cutzamala, en donde obviamente entra por el oriente de la ciudad.

El presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que no hay subejercicio porque no se ha analizado el final de la cuenta. Los datos que se dieron desde esta tribuna fueron a término del tercer trimestre del ejercicio fiscal pasado, pero no se ha terminado de revisar la cuenta, entonces no se puede decir que hay un subejercicio. Aquí también se tergiversa la información y se quiere dar obviamente una información que no es correcta.

Los 17 mil millones de pesos que se tienen por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un presupuesto progresivo, tiene que ir creciendo año con año, se tiene que estar revisando.

Pero quiero destacar especialmente dos aspectos del presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Para que se pueda atender el problema de la falta de suministro de agua en la ciudad, se tiene que atender no como en sexenios pasados, donde solamente se atendía la micromedición en una visión más impositiva, cuánto dinero le vas a sacar al contribuyente, pero no tenía que ver con el suministro de agua necesaria para cada alcaldía. Por eso estoy de acuerdo que se tenga que invertir en la macromedición y

en la telemetría que está llevando a cabo hoy el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Pero también el problema de la escasez o el problema hídrico en la Ciudad de México se tiene que ver también con otros temas, los ríos, los cauces, la zona de permeabilidad de la Ciudad de México, donde la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, ha actuado de manera proba, de manera responsable y se están llevando a cabo acciones en este sentido.

Lo que no se puede pasar por alto, compañeras y compañeros legisladores, es que se venga a decir en esta tribuna que se está buscando cómo no suministrar y que se tenga en los labios el discurso que no se le manda agua a la gente, cuando en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México se planteó una iniciativa para privatizar, para permitir la inversión privada de empresas trasnacionales y nacionales en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. ¿Quién la propuso? La diputada Wendy González. ¿De qué bancada? De Acción Nacional. Aquí se vienen a rasgar las vestiduras de que no se le tiene que entregar el agua a nadie.

(Sigue turno 62)

Aquí se propuso una iniciativa para privatizar el agua de la Ciudad de México, la propuso Acción Nacional, a nombre de Wendy González, compañeras y compañeros.

Pero también sería importante precisar, el concepto de... Solamente solicitaría orden; solicitaría el orden. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** No se permiten diálogos en este momento, diputados.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** No caigo, tengo la costumbre de no caer en provocaciones, compañeras y compañeros.

Compañeras y compañeros, concluyo mi intervención mencionando lo siguiente, que es necesario recalcar lo que ha dicho la diputada Valentina Batres, no se puede tratar igual a los desiguales. Por eso me parece que la medida que plantea el Gobierno de la Ciudad atiende uno de los principios de combate a la desigualdad, pero también uno de los principios en materia de desarrollo social: no tratar igual a los desiguales.

Pero cómo le podemos pedir esto a la derecha, que por años se ha llevado a cabo en el tema hacendario de condonar impuestos a los que más dinero tienen. Aquí queda mucho

muy claro, es una visión que no tiene que ver con impuestos, es una visión que tiene que ver con justicia social.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Gaviño, para hablar por hechos hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, Presidenta.

Dale un abrazo, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Nada más aclararle al diputado Carlos Hernández, que me demuestre el documento donde dice que la diputada, la exdiputada Wendy González en su iniciativa decía de la privatización de Sistema de Aguas o del agua en la Ciudad de México. Si me lo enseña, que si no... Carlos, súbete y defiéndelo. Carlos, grandote, defiéndelo. Respeta. Respeta. Carlos, grandote, deja a Carlos. Sale.

Si tú me demuestras ese documento donde dice lo que tú afirmaste de manera calumniosa y mentirosa, Carlos, en ningún momento dice, como tú mencionaste que los de la derecha se rompen las vestiduras, me tienes que enseñar el documento, es lo que pido a la Presidencia que el diputado presente el documento donde dice que la diputada en su iniciativa dice la privatización del agua. Que si no, lo mínimo que le pediría al diputado es que se disculpe en Tribuna de su mentira.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia, y con el permiso también del diputado Von, me voy a permitir a desmentir al diputado Carlos Mirón de algunas afirmaciones que hizo en la Tribuna, y yo les pediría, con todo respeto, seriedad en los planteamientos. Hace varias sesiones, cuando se suben aquí a la Tribuna dicen que nos van a mandar documentos a nuestras oficinas, como lo hizo el diputado Carlos, y yo me quedé esperando esos documentos, porque no existen. Entonces yo voy a pedirles con todo respeto que si nos comprometemos con la verdad, lo hagamos documentalmente.

Aquí hace un momento se dice que el presupuesto de SACMEX ha venido incrementándose y se debe de ir incrementando, cosa que debería de ser así. Sin embargo, miren, en 2019 efectivamente como lo señaló la diputada Valentina, hubo un incremento para esta empresa pública del Estado, de la Ciudad de México, a 17 mil 63 millones de pesos, pero tuvo luego un ajuste presupuestal a 15 mil 203 millones de pesos y se gastó, es decir se ejerció 11 mil 200 millones de pesos. 17 mil es mayor que 15 mil y este último es mayor que 11 mil, que fue lo que se gastó.

Entonces, sí, nosotros autorizamos a esta empresa 17 mil millones cuando solamente se gastó en 11 mil millones.

El diputado Mirón confunde lo que es la cuenta pública con el cierre presupuestal, que son dos cosas distintas. El cierre presupuestal es lo que ya finalmente se gastó esta empresa y los 17 mil millones de pesos que era el presupuesto, fue lo que nosotros le aprobamos y que no se gastó esta empresa pública.

Es que a veces se confunde lo que son los subsidios, y quiero decir primero antes de hablar de los subsidios, que la Federación en 2019 envió a la Ciudad de México 324 millones de pesos de apoyo presupuestal y en este año solamente va a mandar 103 millones de pesos. La Federación está apoyando menos con recursos presupuestales a la ciudad y por eso la desesperación del Gobierno de la Ciudad de tratar de sacar dinero.

Aquí tengo las dos tablas, aquí están, que ustedes pueden revisar y hay dos tipos de tablas. Primero, la que tiene subsidio, es decir la que después de manejar colonias populares determinan que tenga un subsidio y les cobran menos la tarifa del agua y en cada renglón hay una cuota mínima y el límite superior del gasto para que cada usuario que gasta más agua paga más, pero está subsidiada. Esa es la primera tabla.

La segunda tabla es sin subsidio. Todos los usuarios del agua, cada renglón, digamos por ejemplo a 20 mil litros bimestrales tanto de tarifa, a 30 mil, a 40 mil, a 120 mil litros, tanto de tarifa. Esta ya no está subsidiada. Es doméstico.

Luego viene el último tema. Las colonias, las 165 colonias que de pronto enlistan para que paguen 35 por ciento más adicional, y aquí viene la gran mentira. Dicen, solamente es para aquellos que riegan los jardines, los que gastan en un bimestre 60 mil litros. Pues les voy a demostrar que no es para los que riegan los jardines, es para todos los que viven en esas colonias, para todos sin excepción. 35 por ciento más de tarifa.

Miren, 60 mil litros es mucho menos del promedio que se gasta en la ciudad y aquí está la mentira. El promedio en la ciudad, y aquí lo dijo también la diputada Batres, son más de 500 litros por persona al mes, de todas las colonias, hablo promedio. Ya sé que a ustedes no se les dan las matemáticas, pero es como aquel que se ahogó en un lago que tiene un promedio de medio metro de altura, pues sí, pero cayó en el pozo que tenía tres metros de profundidad. El promedio de las personas de la ciudad, promedio, es de 500 litros al mes. Ustedes están hablando de 60 mil litros bimestrales.

Esto quiere decir que una persona que vive en cualquier colonia que han señalado, en donde vivan dos personas, se van a pasar de los 60 mil litros, nada mas pensando en el promedio, con dos personas; con tres personas, se van a 75 mil litros; con cuatro personas, ya volaron. 35 por ciento más.

¿Por qué no dicen la verdad? Y le van a decir mejor a la gente a los derechohabientes, digámoslo así, a los usuarios, les van a decir ustedes, todos aquellos que viven en estas colonias, 35 por ciento más, ya evítense el tema de 60 mil litros, todos se van a pasar, nada más calculando el promedio, todos se pasan. Entonces esto es una demagogia, no es aquellos que tengan jardines, son todos los habitantes de esas 165 colonias, pagarán el 35 por ciento más de agua y esto es un aumento de tarifa.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** diputado Gaviño, si me permite un segundo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, permítame, diputada Solache.

Antes de que pidiera el uso de la palabra el diputado Von Roehrich, había pedido el uso de la palabra la diputada Solache.

¿Le parece bien, diputado, que haga su pregunta la diputada Solache y luego le doy el uso de la voz para hacer su pregunta?

Gracias.

Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* No, yo pedí pasar a tribuna para rectificación de hechos, sobre todo aquí con algunas imprecisiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Si a través de usted, Presidenta, me permite el diputado Gaviño hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con gusto.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias, diputado y diputada Presidenta.

Sabía usted, diputado Gaviño, que aquí tengo la información de la nota publicada en el 2011, el jueves 24 de febrero del 2011 del periódico La Jornada de la capital, donde y ahí lo podríamos ver en la Gaceta Parlamentaria, en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, que en ese año el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, presentó a la entonces Asamblea Legislativa una iniciativa, una nueva ley de sistema de aguas de la Ciudad de México donde proponía privatizar el cobro y distribución de agua potable, ahí está documentado.

Tengo aquí en mis manos lo que es la iniciativa de la entonces diputada Wendy González, donde nunca la ex diputada o el PAN pretendieron o presentaron en esa iniciativa la privatización del agua o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y aquí está la nota y ahí está la información de que el entonces Jefe de Gobierno presentó esa iniciativa para así privatizar el subsidio, el suministro y el servicio de agua potable en la Ciudad de México.

Esta es la nota, diputado Gaviño, si usted tenía conocimiento.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, muchas gracias.

Efectivamente había esa idea y bueno de alguna manera se avanzó en esta pretensión al meter una empresa o una compañía al cobro del agua, porque recuerden, antes se cobraba por parte a la Tesorería y luego se fue privatizando primero el cobro del agua y se pretendía avanzar más todavía con la gestión del agua.

El tema del agua en la ciudad es un tema muy complejo, cada vez traemos agua de más lejos, tenemos que bombear a más de 2 mil metros de altura y luego tenemos que sacar todo el agua contaminada, el agua gris y negra de la cuenca, es muy caro la gestión del agua, pero de eso a que el gobierno pretenda engañar a los usuarios y decir hay que

ahorrar agua y todos aquellos de 165 colonias que se pasen de 60 mil litros es demagogia.

Lo que hay que decirles y a las pruebas me remito, de que todas las personas que viven en las 165 colonias tendrán un 35 por ciento de aumento parejo de su consumo, porque todos se van a pasar, solamente basta con que 2 personas vivan en un domicilio de esas colonias para que se pasen de los 60 mil litros de acuerdo al promedio que se tiene.

Luego se hablaba de Iztapalapa. Miren, yo conozco bien Iztapalapa y conozco bien las colonias populares de Iztapalapa y conozco también la carencia tan terrible del agua en Iztapalapa, y saben qué está pasando, en esta administración no han hecho nada, absolutamente nada, están rotos los drenajes en cerca del 60 por ciento de la red. Esta agua de drenaje está contaminando todos los mantos freáticos y va a haber un problemón.

¿Saben ustedes que todos los pozos de Iztapalapa, y digo todos, tienen metales pesados?

Se está sacando el agua de los pozos de Iztapalapa, que no se puede beber porque tiene arsénico, y esto no se dice; y de los 17 mil millones de pesos que supuestamente se iban a invertir en el 19, solamente se invirtieron 11 mil millones, es decir, un subejercicio.

Es criminal que se tenga el presupuesto y no se invierta en agua potable y tenemos que hacer pozos de tormenta y estamos avanzando como si fuéramos de rodillas cuando deberíamos estar corriendo para que no nos alcance el destino.

El agua potable es un tema y no tenemos un plan hídrico a 30 años. Nos ofrecieron en la campaña que se iba a tener un plan hídrico a 30 años, dónde está el plan hídrico, no existe el plan hídrico.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Diputado Gaviño, me permite usted un momentito?

Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

A mí me gustaría hacerle una pregunta, si el diputado me lo permite.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Claro.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Porque yo creo que hablar de metales pesados en el agua del consumo de la ciudad y en particular de lo que usted refiere a la Alcaldía de Iztapalapa, pero también en el tema del arsénico, yo creo que es asustar de manera muy irresponsable a la ciudadanía y a mí me gustaría, diputado, que usted tuviera a bien presentarnos el documento o la fuente en donde usted está o por la que usted está mencionando esto. Le agradecería los pudiera hacer llegar.

Muchísimas gracias por la atención.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, desde luego.

Miren, no se trata de asustar, es cuestión de que nadie en Iztapalapa o muy pocas personas, muy pocas, toman agua de la red, primero porque tiene muy mal aspecto, segundo porque tiene mal olor, está enchocolatada.

Todas las personas compran garrafones, hay empresas en Iztapalapa, muchas de ellas, en donde están haciendo, colocan filtros en la red para quitarle el color, el olor y sobre todo los metales pesados.

Se tiene, y eso lo sabe perfectamente bien la gente que gestiona el agua en Iztapalapa, y basta, yo lo hice, ojalá usted lo haga también, vaya usted a cualquier pozo en Iztapalapa, obtenga agua directa de ahí y mándela a analizar. Le va a costar 1 mil 200 pesos el análisis, y eso lo puede hacer usted.

Yo le puedo compartir mis datos, desde luego, lo podemos platicar.

Nadie toma agua porque saben que les hace daño, no es un agua potable, no es apta para consumo humano, simplemente la utilizan para lavar la ropa o para bañarse.

Mucha gente utiliza pipas. Las pipas de las alcaldías cuestan aproximadamente entre 120 y 200 pesos de cooperación para dar a los choferes, y si no, no se las llevan.

Hay veces que la gente asalta las pipas, y a usted le consta, porque no tienen agua, prácticamente se suben a la pipa y los llevan casi a fuerza para que vacíen los contenidos del agua a las cisternas que tienen ahí. Estoy hablando de hace pocos días.

En este momento no tenemos tanto problema pero va a llegar, cada año llegan o inundaciones o carencia de agua. Hay veces que el pato nada y hay veces que ni agua tiene, como el agua en Iztapalapa.

Por su atención, gracias.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* A mí nada más sí me gustaría reiterarle al diputado si nos pudiera decir la fuente de la información en el tema de los metales pesados y del arsénico que dice usted tener para mencionar que existe ese tipo de agua en Iztapalapa, cuál sería la fuente, no sé si sea de una institución, no sé, la UNAM, el POLI, no sé, efectivamente. Sí me gustaría conocer ese dato.

También para conocimiento del diputado decirle que en el tema de las pipas ya no se da lo que él históricamente ha mencionado. A lo mejor él lo recuerda porque en la administración que presidía su partido sí se daba, pero actualmente ya no se da.

Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Mire, sí diputada, con mucho gusto.

Mire: Peñón 4, Peñón 9, Peñón 7, Peñón 6, Peñón 5. ¿Sí los ubica?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, claro.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Aquí tengo el color que tiene cada una del agua que se va poniendo, cuál es el color, la coloración que tiene cada uno de los pozos, la cantidad que tiene de PH, la cantidad que tiene de metales pesados por pozo, azufre, ZN, cobre. Este es un estudio reciente, es el Historial de Calidad del Agua.

A ver, yo mandé a hacer un estudio a los laboratorios, por eso les estoy diciendo; a ver, compañeros, estoy hablando con toda seriedad. Yo estoy poniendo a la opinión de ustedes los estudios que yo he realizado, porque yo estoy preocupado por lo que ha pasado en Iztapalapa y está pasando.

Miren, la propia empresa, SACMEX, ellos me dieron este material y tengo estudios de laboratorio también.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño, me permite un segundito.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle a Jorge si me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted? Diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, por supuesto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Jorge.

Jorge, yo solamente te quisiera preguntar si puedes compartírnos la empresa, el laboratorio que realizó estos estudios, para que todas y todos lo conozcamos y obviamente tener más elementos. La pregunta expresa es: ¿Qué laboratorio realizó estos estudios?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** A ver, miren, son varios, no es uno.

Les estaba diciendo, este documento que tengo aquí es del Gobierno de la Ciudad, de SACMEX, por pozo, es un estudio que ellos realizaron, que tengo yo aquí y se los voy a dar, se los voy a dar a los que lo necesiten, lo tengo, eh.

Aparte de esto yo mandé a realizar estudios en el Politécnico y en la Universidad de algunos de los pozos y es coincidente con estos estudios.

Ahora bien, no es un asunto para que se alarmen ni mucho menos, es para tomar conciencia. ¿Por qué está contaminado Iztapalapa particularmente? Porque están rotos todos los drenajes, todas las zonas industriales desde hace muchísimos años, han venido por los asentamientos irregulares, se han roto todos los drenajes y toda el agua negra, que no siempre solamente son...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Permítame. Estoy tratando de contestar lo que me preguntan.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón que lo interrumpa, pero me insiste mucho el diputado Carlos Mirón y también me da pena con él.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si está insistiendo mucho, desde luego.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Agradezco mucho, diputado. Solamente para precisar, usted cuenta con dos estudios, unos que realizó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y otros que usted mandó a hacer a la UNAM y al Instituto Politécnico Nacional. ¿Es correcto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Correcto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* ¿Entonces esos estudios nos los podría permitir?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, se los voy a mandar a su oficina.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muy bien. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, se lo mando a su oficina, como usted nos ha mandado lo que se compromete.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Yo solamente solicito una moción de orden porque lo que le solicitó la diputada Zúñiga fue que hiciera llegar los estudios, no que nos leyera y nos hiciera su interpretación desde la tribuna, entonces que por favor los comparta, si tiene a bien compartirlos, y que nosotros podamos tener la oportunidad de analizarlos.

Por otro lado, apego al tema, porque ya no tiene nada que ver con lo que el punto de acuerdo está señalando.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pablo.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, que ya se salieron del tema, ya estamos hablando de los químicos del agua de Iztapalapa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** A ver, voy a terminar nada más lo que me preguntaron. Déjame contestar, Carlitos, y luego con mucho gusto. ¿Me permites contestar?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Me estaba dirigiendo a la Presidenta, no al orador. Para pedirle, Presidenta, una moción de orden, porque estos puntos de acuerdo nada más son para generar jiribilla política. Si al grupo parlamentario del PAN tanto le interesara el tema, por qué hay 3 de 11 diputados de su bancada; si tanto le interesara el tema al grupo parlamentario del PRD, por qué hay 2 de

4, ah no, creo que ya son menos, ya no sé ni cuántos quedan diputados del PRD. Entonces les pido a los oradores que acabemos el tema y pasemos a lo que viene, porque nada no les interesan los temas a esas bancadas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Si puede usted terminar, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Voy a terminar tratando de contestar las inquietudes, yo sé que les está preocupando lo que les estoy informando, como me preocupó a mí. El asunto, el documento que tengo aquí en mis manos y se los voy a compartir, es de la propia empresa pública, ellos hicieron un estudio y varios pozos de los que mencioné se han colapsado porque se ha venido hundiendo el terreno y al colapsarse el agua se contamina con todos los minerales que se tienen dentro de la fosa freática que es muy profunda, y ahora que están reestructurando estos pozos, están sacando metales. ¿Y qué hay que hacer? Hay que filtrar el agua, esta agua se puede tratar y se puede filtrar, pero este es el problema.

Lo que yo quería decirles, en síntesis, es que va a haber un aumento del 35 por ciento en las 165 colonias y eso es lo que hay que decir, que ustedes aprobaron un aumento del 35 por ciento a 165 colonias, parejo.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Leticia Varela. Diputada Zúñiga, después de la diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, muchas gracias. Si están de acuerdo las y los diputados que usted pregunte si este tema está suficientemente discutido, para que pasemos a lo que sigue. Sé que va a pasar más gente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Nada más comentar que el estudio que se hizo en *laboratorios Gaviño*, tampoco menciona el arsénico en el agua. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna la diputada Solache, para hablar por hechos hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Ya no está el diputado al que le quería comentar algunas cosas, pero si le pueden pasar el recadito, hablaba del tema de la discriminación. Diputado Christian, yo le puse atención, no sea mala onda, por favor. Muchas gracias, de veras.

Hablaba el diputado, de la discriminación que tenemos, sí pero ya no está ni va a votar el punto a favor, hablaba de la discriminación hacia las colonias donde se les impone esta tarifa solamente si rebasan los 60 mil litros, o sea si no lo rebasan cuál es el problema, y no lo van a rebasar muchos si son de colonias que están acostumbrados a vivir con poco agua; que no es lo mismo el tema de Las Lomas de Chapultepec, de Polanco, que la verdad que gastan mucha agua porque tienen esa cultura, no tienen la cultura del agua, y el otro tema es que los verdaderos discriminados somos la gente a la que nos llegan 50 litros de agua, si bien nos va, al día, que eso no equivale más que a 3 mil litros al bimestre, y lo comento porque aparte de todo, tenemos que estar correteando otro tipo de servicios, como el tema de las pipas, como el tema de pagar porque a veces, antes se prestaba mucho a la corrupción en otras administraciones, y sí comentar que no hay de qué preocuparse, que no tiene qué estar comentando el diputado que ya no está, le avisa por favor, diputado, porque no están discriminando a nadie, los que estamos discriminados somos los que no tenemos acceso de ninguna manera a tener 60 mil litros o más al bimestre.

Entonces, ya para que podamos votarlo, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 276 segundo párrafo, se instruye a la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es asunto se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se encuentra suficientemente discutido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la proposición.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Para que queda clara la votación, lo pido de manera nominal, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría solicitar la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos con la finalidad de recabar la votación nominal del punto de acuerdo.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* sí, para modificar el sentido de mi voto, para que sea en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Muy bien, el diputado Emmanuel queda en contra.

La diputada Guadalupe Morales Rubio también rectifica su voto en contra.

Adelante, diputado.

Miguel Ángel Melo, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** A favor.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 26 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/03/2020 16:20:56

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DEJAR SIN EFECTOS EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 13 En Contra: 24 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN --  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita información y acciones respecto al COVID-19 a la Secretaría de Salud de

la Ciudad de México, Oliva López Arellanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- Con la venia de la Presidencia.

Considero muy oportuno hacer el uso de la tribuna en este momento cuando veo que finalmente hay mucho ánimo y hay quienes de manera muy ávida determinan ser hoy sí representantes populares y creo que hoy tenemos que hacerlo valer en uno de los temas más importantes que preocupan a las y los ciudadanos.

Hoy quienes estamos aquí tenemos muy claro que nos debemos y que nuestra única responsabilidad es responderle a la ciudadanía que son quienes nos pagan. Se ha mencionado que hay quienes se confunden y pareciera que les pagan en otro lado, pero no, nos pagan los ciudadanos y nos debemos a ellos.

Una de las condiciones más inquietantes y preocupantes recientemente a los ciudadanos tiene que ver por supuesto la grave crisis de salud que vive nuestra ciudad, que vive nuestra nación y particularmente en este momento con el fenómeno del virus, del *Coronavirus*.

De alguna manera se ha venido observando que la misma Organización Mundial de la Salud ha señalado que México está subestimando el impacto negativo que puede tener esta condición en nuestro país y muestra de ello es mucho de lo que viene pasando.

Hace unos minutos leíamos que la responsable de epidemiología en el aeropuerto de la ciudad fue despedida porque solamente señaló que no había protocolos para vigilar el fenómeno y los mecanismos para controlar a quienes nos visitan de los países que tienen mayor afectación. Esa es la prudencia, la tolerancia y creo que tenemos que responderles a las y los ciudadanos.

A ellos les preocupa, a quienes representamos todos y cada uno de nosotros tenemos que responder y hoy toman a nuestro país y a los mexicanos desde mi perspectiva, los toman en una condición de mucha vulnerabilidad. De manera vulnerable porque venimos de un año en donde los ciudadanos han tenido que responder en gran medida al tema de sus enfermedades por la respuesta propia de su organismo y sus defensas inmunológicas, porque tampoco podemos de dejar de reconocer y ustedes que visitan sus comunidades y tienen contacto con ellos es claro que los mecanismos de contratación y de compra de medicamentos afectó el sector salud en todos sus niveles y generó

condiciones por supuesto de generar vulnerabilidad para la respuesta de las y de los mexicanos.

Pero también de ello tenemos que reflexionar y todos hemos sabido que los datos recientes que entregaba el INEGI y el Índice Nacional de Precios al Consumidor establecía que la canasta básica de 80 alimentos, que es como se conforma de manera regular, tenía un costo en el 2019 de 1 mil 165 pesos y para febrero del 2020 esta misma canasta de 80 productos, de datos oficiales, cuesta 2 mil 635 pesos, 122 por ciento más. Datos oficiales.

Aquí no son valoraciones, no son interpretaciones, son datos estadísticos y evidentemente eso pone a la población de los mexicanos en una condición de menor alimentación y con pocos medicamentos, se genera la condición propicia para que un fenómeno como estos pueda vulnerar a las y los mexicanos.

Si a esto agregamos o por la condición poco estructurada de transformación del Sistema de Salud de México a un instituto, al INSABI, y que prácticamente destruye o transforma la Secretaría de Salud Federal y el Seguro Popular a un INSABI, que dicho sea de paso recibe 3 por ciento menos que lo que recibían estos dos esfuerzos históricamente y que en conjunto debilitan el sistema, también tenemos que revisar que las instituciones en su conjunto para revisar y para prever estos impactos epidemiológicos fueron vulnerados.

Aquí me permito comentarles que la Dirección General de Epidemiología Federal, encargada de la vigilancia de las epidemias, ha reducido un 32 por ciento en los últimos 3 años, que es la responsable de detectar, de prevenir, de advertir y de estudiar estos fenómenos.

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el CENAPRECE, bajó 18.5 por ciento también en este periodo.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el INER, que cuenta con un presupuesto de 1 mil 272 millones de pesos, tiene casi 4 por ciento menos que en el último periodo del anterior Presidente Peña Nieto.

El personal del INER ha manifestado que es la única institución que garantiza la condición de poder tener en aislamiento a personas que tengan este padecimiento, por qué, porque es el único prácticamente que tiene las condiciones de aislamiento y de sólo dos habitaciones con una presión negativa que imposibilita la generación y propagación de los virus que tengan en su interior.

Ellos dijeron que finalmente la primer persona que llegó, llegó caminando, ni siquiera fue detectada por otro sistema en los aeropuertos o como pudo entrar, llegó porque se sentía mal a este espacio.

En días recientes escuchamos que salió ya de este instituto, pero tampoco cantemos victoria, porque el día de ayer dos personas que estaban dadas de alta en China cayeron prácticamente de manera espontánea muertas al recaer en el coronavirus y prácticamente en 12 horas perdieron la vida.

Tenemos que tener mucho cuidado y por eso mi llamado y mi exhorto respetuoso a todas y todos ustedes para que hagamos conciencia y nos responsabilicemos con los ciudadanos.

El Gobierno de la Ciudad ha confirmado que han regresado enfermedades que se encontraban prácticamente extintas en el cuadro de enfermedades de la Capital.

Escuchamos que ya hay varios enfermos nuevamente de sarampión, encontramos que nuevamente hay varios enfermos de tuberculosis confirmados en la Capital. Encontramos el dato que menciona la Secretaría de Salud que efectivamente no hay vacunas en todos los centros de salud como BCG, que es prácticamente la primera que ponen a los infantes.

Por eso respetuosamente exhorto a mis compañeras y compañeros de este Congreso para que hagamos un llamado y a través de este punto de acuerdo nos pronunciemos como lo que somos, representantes de las y de los ciudadanos; y esencialmente un exhorto respetuoso, primero para que nos informen de manera puntual cuál es el seguimiento que se les ha estado dando a estas personas, que se reportan poco más de 25 que probablemente cuentan con la enfermedad y 6 de ellas que ya han sido tratadas o se encuentran en tratamiento para no recaer y no caer en la condición que se prevé en otros países.

Solicitamos también que se lleve con claridad cuál es el protocolo que tienen que llevar los ciudadanos, ir a un centro de salud o ir a un hospital de primero o segundo nivel no es suficiente para garantizar la condición de aislamiento en el ISSSTE o en el Seguro Social, solicitar información.

Pedir respetuosamente se haga una amplia campaña de información de cuál tendría que ser el procedimiento que tiene que llevar una persona que detectemos o ubiquemos que pueda tener los padecimientos o los efectos de esta enfermedad.

Por eso pongo a su respetuosa consideración este punto de acuerdo, que creo que es importante, fundamental y oportuno para todas y todos en esta capital. Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Gobierno de la Ciudad de México a promover que la Organización de Estados Americanos esclarezca las discordancias encontradas en su análisis de las elecciones generales de 2019 en el estado plurinacional de Bolivia, suscrita por las diputadas Jannete Elizabeth Guerrero Maya y Circe Camacho Bastida, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Gracias. Compañeras y compañeros.

La diputada Jannete Guerrero, compañera vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y la de la voz, sometemos a su consideración el presente punto de

acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los principios de política exterior mexicana son el eje rector de nuestro país para la conducción de sus vínculos con el respeto de las naciones en el mundo. Apegarse a ellos nos ha permitido cimentar relaciones de armonía con los demás, incluso al encontrarse con posturas diversas. Esto además ha consolidado la credibilidad internacional y ha posicionado a México como un actor relevante cuya voz es tomada en cuenta.

Por ello, en apego a los principios de política exterior, no se limita nuestro ejercicio por parte del Estado mexicano sino que va más allá, al promoverlos en los diversos foros y espacios del entorno global.

Por tal motivo, nuestro país siempre se ha pronunciado por el respeto a los principios fundamentales como la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos, así como la observancia de los derechos humanos.

Por ello, el día de hoy se vuelve necesario reafirmar estos principios defendiéndolos también en la región latinoamericana.

En ese contexto, quiero referir particularmente al caso del estado plurinacional de Bolivia, en donde el pasado 20 de octubre de 2019 se llevaron a cabo elecciones generales para elegir al Presidente y Vicepresidente del país, así como a las 130 personas diputadas y 36 personas senadoras para el periodo gubernamental 2020-2025.

El gobierno boliviano, en un ejercicio democrático, solicito la participación de una misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos, OEA, como lo posibilita la Carta Democrática Interamericana adoptada por los estados miembros de dicho organismo.

Como resultado de ello, la OEA emitió su informe final el 10 de noviembre del 2019, cuestionando la integridad de las elecciones, a pesar de que el 25 de octubre de ese año el Tribunal Supremo de Bolivia anunció que los resultados del cómputo del órgano electoral boliviano mostraban a Evo Morales, del Partido Movimiento al Socialismo (MAS) como ganador.

Con la idea implantada por el informe de la OEA, se generó en el imaginario colectivo un supuesto fraude y se efectuó así un golpe de Estado, lo cual causó una crisis política en Bolivia que orilló al Presidente Electo Evo Morales abandonar al país, para proteger su

vida, solicitando oficialmente asilo político a México el 11 de noviembre pasado, y en apego al derecho internacional nuestro país se lo otorgó. Así, Morales se ha mantenido fuera de Bolivia, sumido en una fuerte inestabilidad.

Sin embargo, la semana pasada salió a la luz un estudio de una de las universidades con mayor prestigio en los Estados Unidos, desmintiendo las conclusiones expresadas por el informe de la OEA; el 27 de febrero fue publicado un artículo en el periódico The Washington Post indicando que, a raíz de una investigación realizada por John Curiel y Jack Williams, especialistas de integridad electoral del laboratorio de ciencias y datos electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts, se concluyó que no hay ninguna evidencia estadística de fraude en las elecciones presidenciales del pasado octubre en Bolivia.

Los especialistas califican las conclusiones de la OEA como profundamente defectuosas y revelan que lo que sí es posible afirmar es que ha habido una serie de operaciones dolosas encaminadas a alterar la voluntad expresada en las urnas por el pueblo; que los medios de comunicación han difundido en gran medida las acusaciones de fraude como una respuesta al golpe que se efectuó en Bolivia. Sin embargo, como especialistas en integridad electoral, Curiel y Williams han afirmado que la evidencia estadística no respalda el reclamo del fraude de las elecciones de octubre en Bolivia. Lo anterior deja en cuestionamiento e incertidumbre no solo la credibilidad de una organización como la OEA, sino la posibilidad de emprender desde la organización, acciones para agredir a la soberanía y la libre autodeterminación del pueblo boliviano. Esto sin duda quebranta los principios contenidos en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana; pero más aún, representa una violación a los derechos humanos de quienes sufragaron el 20 de octubre en Bolivia expresando en las urnas su voluntad para elegir a sus gobernantes.

Por ello, de haber sido alteradas las conclusiones contenidas en el informe de la OEA, nos estaremos enfrentando a un acto que mancha la democracia en el Continente Americano y que daña los derechos de una nación entera.

Por tal motivo y en apego a los principios de política exterior que caracterizan la tradición diplomática de nuestro país, presentamos en esta Tribuna este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, promover que la OEA esclarezca las inconsistencias encontradas entre las conclusiones

de su informe sobre las elecciones generales en 2019 en Bolivia y el análisis realizado por especialistas electorales. Asimismo se exhorta a la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México a sumarse a este llamado, lo anterior con el objetivo de que sean respetados los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos y se vele por la protección y respeto de los derechos humanos que se hayan visto afectados como resultado de estas conclusiones emitidas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada...

Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le puedo preguntar a la diputada Circe que si nos podemos suscribir a su punto de acuerdo, la diputada Zúñiga y una servidora.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted, diputada Circe?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo Pérez también en el mismo sentido y el diputado Eleazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si puede haber rectificación de quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría solicite la verificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico con la finalidad de la rectificación de quórum, hasta por un minuto.

*(Rectificación de quórum)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna diputada o diputado falta de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, para que dentro del ámbito de su competencia proporcione al Congreso de la Ciudad de México material de difusión respecto al *coronavirus*, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México acciones con la finalidad de fomentar la educación ambiental, mejoramiento y promoción de los zoológicos de esta ciudad capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, en los últimos años hemos observado que los zoológicos de la Ciudad de México han transformado profundamente su misión, visión y objetivos institucionales.

Si bien es cierto que los podemos considerar sitios recreativos y de distracción familiar, donde quienes acuden a estos lugares podemos apreciar especies de fauna silvestre de México y el mundo, también lo es que estos espacios ecológicos son considerados como importantes centros de conservación de la biodiversidad.

En este caso, los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, ubicados en 3 diferentes demarcaciones de la ciudad, deben tener objetivos precisos relacionados con la educación ambiental, la conservación de especies en peligro de extinción y la generación de conocimiento científico.

Por medio de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, cada año más de 9 millones de personas tienen la posibilidad de apreciar la biodiversidad de la Ciudad de México, la República Mexicana y el mundo.

Si bien es cierto, se han generado programas, actividades y herramientas educativas quienes visitan estos espacios, tienen la oportunidad de conocer la biología, la fauna silvestre, su distribución histórica y actual, el estatus de sus poblaciones, los factores

responsables de su afectación y los esfuerzos de recuperación que están siendo realizados.

Al conocer la diversidad biológica existen en México y el mundo, los visitantes pueden apreciarla y respetarla, convirtiéndose en agentes de cambio al promover la protección y conservación de especie de fauna silvestre.

Desde hace varios años, un gran número de especies se consideran amenazadas o en peligro de extinción. La destrucción y fragmentación del hábitat, el aprovechamiento no sustentable, la cacería ilegal, el tráfico ilegal de especies, la introducción de especies exóticas y el calentamiento global, son las principales amenazas responsables de la afectación y pérdida de especies.

Hay quien considera que el tener a diversas especies en zoológicos es contra natura e incluso inhumano, pero en realidad el mantenimiento de estas especies en cautiverio tiene como objetivo el incremento de su población mediante la reproducción y su manejo genético y demográfico que permite la subsistencia de especies en vías de desaparición o incluso a salvo de la rapiña humana mediante la cacería ilegal.

Los zoológicos de la Ciudad de México resultan ser los espacios idóneos para la implementación de iniciativas y programas cooperativos de manejo y reproducción con diferentes zoológicos y centros de manejo de la fauna silvestre de México y del mundo.

Asimismo, los zoológicos de la Ciudad de México al ser considerados como las instituciones gubernamentales que contribuyen de forma importante a la generación del conocimiento científico sobre la fauna silvestre, la información científica generada con el estudio e investigación de la fauna silvestre en cautiverio, generalmente es aplicada a la conservación de las especies en su medio natural.

Se requiere de la implementación de programas de educación ambiental en los zoológicos, aprovechando en el buen sentido de la palabra dichos espacios, en los cuales se desarrollan las iniciativas en las cuales se logre promover mediante acciones educativas, una cultura orientada a entender la complejidad ambiental con el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores para participar de manera responsable en la construcción de una sociedad incluyente, una sociedad que asuma el desarrollo sustentable como una alternativa que contribuya a mejorar la calidad de vida en México, considerando la biodiversidad como un eje del desarrollo.

Los zoológicos de la Ciudad de México permiten un acercamiento de los visitantes a los esfuerzos realizados para la conservación de flora y fauna silvestres, a fin de promover una cultura para el cuidado y protección ecológicos.

Se busca mejorar las relaciones sustentables entre los seres humanos y la naturaleza, con un promedio anual de 9 millones de personas de todas las edades y de diferentes puntos de la república mexicana y del extranjero.

La educación ambiental no es sólo no ocupar bolsas de un solo uso o prohibir los popotes o productos de plástico, la educación ambiental es mucho más amplia, por eso consideramos necesario la implementación de acciones coordinadas de parte de la Secretaría del Medio Ambiente que promuevan la educación ambiental y también encaminadas a la implementación de acciones coordinadas de parte de la Secretaría del Medio Ambiente que promuevan la educación ambiental.

Por otra parte, no debe pasar desapercibido que es compromiso del Estado concretamente del Gobierno de la Ciudad de México establecer una serie de condiciones para garantizarle a todas las personas de la ciudad a lo que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México, esto incluye reconocer a todos el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, les solicito amablemente tengan a bien, compañeras diputadas y diputados, aprobar la presente propuesta que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México la implementación de acciones que fomenten la educación ambiental, el mejoramiento y promoción de los zoológicos de esta Ciudad Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia, de la Secretaría de Gobierno, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión de Búsqueda de Personas, todas de la Ciudad de México, a realizar una campaña de difusión sobre los mecanismos de búsqueda de personas en la Capital de la República, así como de la Ley de Búsqueda expedida por este Congreso el mes de diciembre de 2019, con la finalidad de garantizar la búsqueda y localización inmediata de

personas desaparecidas, se concede el uso de la tribuna al diputado Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputada.

Como lo he expuesto con anterioridad en esta tribuna, la búsqueda de personas desaparecidas es un tema prioritario para esta I Legislatura.

El pasado mes de diciembre este Honorable Congreso aprobó la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la cual tuvo como objeto establecer las bases para la coordinación entre las diferentes autoridades de la ciudad en materia de búsqueda, todas ellas depositadas en un sistema con atribuciones definidas. Asimismo se crearon instrumentos adaptados a las características particulares de esta Ciudad Capital.

Esta ley normó todos los procesos mandatados desde la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Tal es el caso de la regulación de la Comisión de Búsqueda Local y del proceso de la integración del Consejo Ciudadano que fungirá como su órgano de consulta.

Materializó la forma de consulta y coordinación entre las autoridades de la Ciudad de México y sus alcaldías, así como la forma de coordinación con las autoridades de las entidades federativas y de los municipios para buscar personas desaparecidas y esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, también los delitos vinculados que establece la ley general, garantizando la protección integral y los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero, así como la atención, la asistencia, la protección y en su caso reparación integral y las garantías de no repetición de la comisión de estos delitos.

Esta legislatura dotó al marco jurídico de instrumentos para la búsqueda y localización de personas, como es el Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México como entidad que forma parte del Registro Nacional, pero sobre todo estableció la forma de participación de los familiares y demás víctimas indirectas en el diseño e implementación, así como el monitoreo y la evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de

integración, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información y aportar indicios o evidencias.

Es necesario dar a conocer este mecanismo que garantiza la búsqueda directa de una persona.

En este sentido, es preocupante que este proceso aún sea desconocido para los ciudadanos y que la coordinación existente no se esté materializando en mecanismos que permitan facilitar la búsqueda y localización de personas. Por ello es importante que las autoridades involucradas en búsqueda y localización de personas en la capital difundan los procesos que les den certeza a los familiares.

Es por lo anterior que solicito ante el pleno de este honorable Congreso la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Gobierno, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a la Comisión de Búsqueda de Personas, todas ellas de la Ciudad de México, a realizar una campaña de difusión sobre los mecanismos de búsqueda de personas en la capital de la República, así como de la Ley de Búsqueda expedida por este Congreso en el mes de diciembre de 2019, con la finalidad de garantizar la búsqueda y localización inmediata de personas desaparecidas.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al promovente si nos permite a Lety Varela y a mí suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, solicitarle al diputado Emmanuel si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle al promovente si nos permite suscribirnos a la diputada Lupita Morales, Esperanza Villalobos y una servidora, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular... El punto enlistado en el numeral 44 ha sido retirado del orden del día.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, sigo yo con mi punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, las compañeras de Servicios Parlamentarios me están poniendo el diálogo correspondiente dado que la iniciativa que estaba yo presentando se bajó del orden del día en estos momentos.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sigo yo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Listo. Era un error de Servicios Parlamentarios, diputado Gaviño, con el guión que tengo yo en esta pantalla.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente...

Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Perdón, Presidenta, de acuerdo al Reglamento, le comento que son las 5:00 de la tarde, entonces si puede preguntar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, lo haré después de la presentación del diputado Jorge Gaviño, con mucho gusto, y si gustan, nos vamos.

Diputado Gaviño, permítame nada más para versión estenográfica leer lo conducente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, así como de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos de la Ciudad de México, que den a conocer el acuerdo que se firmó en 2019 con el Instituto de Salud para el Bienestar, toda vez que el mismo no se ha hecho público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Les decía que a veces el diputado Castillo, como un auténtico reloj Cucú, va marcando los tiempos y quiere marcar también los movimientos de este Congreso.

Vamos a reiterar la preocupación que tenemos, el diputado Víctor Hugo Lobo hace un momento presentaba a esta soberanía, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para tratar de atender el Covid-19, que puede ser lamentablemente un talón de Aquiles para la sociedad en su conjunto si se descuida, y mientras eso ocurría, varias diputadas y diputados, entretenidos en otras cosas en sus curules, o tomándose verdaderas selfies o poniendo posturas de retrato esperando que les retrate, mientras se planteaban situaciones que consideramos nosotros con toda seriedad de urgente y obvia resolución.

El martes pasado tuvimos una mesa de trabajo del doctor Juan Manuel Esteban Castro, Subsecretario de Salud de la Ciudad de México, y el doctor dijo textualmente lo siguiente: *Hay más mortalidad por otras enfermedades, respiratorias en particular.* Y también dijo textual: *Hay demasiada atención por un problema respiratorio, que se va a convertir en algo común, que sobre la tuberculosis que al año genera más de 3 mil muertes.*

En la reunión del Subsecretario del gobierno Federal, López Gatell, señaló que el coronavirus es muy similar a un catarro.

Estas declaraciones pudieran pasar inadvertidas si no las dijeran respectivos Subsecretarios de Salud del Gobierno de la Ciudad y del gobierno federal. En esa reunión el Subsecretario de la Ciudad de México dijo que el coronavirus es como un catarro, y quiero señalar tajantemente que eso no es verdad.

Desde hace días se usa la comparación entre el coronavirus y la gripe común, para quitarle importancia al nuevo virus, argumentando que anualmente tenemos por gripe estacional miles de muertes. Es un argumento débil por dos motivos: Primero, en la lógica funciona mejor al revés, que la gripe sea un problema de salud es precisamente una razón para preocuparnos por el coronavirus, no queremos otro problema igual, mucho menos superior al de la gripe.

El segundo motivo es peor. Los datos que de momento se conocen del *covid19* dejan claro que la enfermedad es más contagiosa y más letal que la gripe. El *coronavirus* se extiende más; la gripe común tiene un 1.3 de número reproductivo, según la OMS, lo que significa que cada infectado pasa la enfermedad a 1.3 personas en promedio.

Los estudios disponibles apuntan que el número reproductivo del *coronavirus* está entre 2 y 3, es decir que si no se toman medidas especiales, el *covid19* infectaría a más gente que la gripe.

Este número es el que se usa para medir el potencial de la epidemia. Cuando es superior a 1, la enfermedad tiende a expandirse. Es lo que pasó en 2009 con la pandemia de gripe *H1N1* que tenía un número reproductivo de 1.5 y no pudo ser contenida.

Los contagios por *coronavirus* crecieron mucho más de prisa que la gripe *H1N1* en sus primeros 30 días. Eso explica que hay expertos que creen que el virus no podrá ser contenido y que la Organización Mundial de la Salud hable de una posible pandemia, su crecimiento puede ser exponencial.

Si partimos de 20 enfermos de gripe y 20 de *coronavirus*, asumiendo un ciclo de contagio de 7 días, pasadas 12 semanas habría 466 infectados de gripe común y más de 30 mil de *covid19*.

Hace tres semanas, cuando estuvo aquí la doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la ciudad, el total de infecciones en el mundo era de 43 mil personas; hoy es de 97 mil.

El *coronavirus* también parece más letal que la gripe. En Wuhan han fallecido el 2 por ciento de los enfermos detectados y fuera de Wuhan cerca de .7 por ciento, según la OMS. Son tasas entre 3 y 20 veces más altas que la de la gripe común y la gripe *H1N1*.

Si bien es cierto que es probable que estas cifras de letalidad acaben siendo menores, aunque la mortalidad del *coronavirus* fuese un tercio de lo que dicen los datos actuales, seguiría siendo bastante peor que la gripe común.

Por ejemplo, el profesor Chris Whitty asesor médico del jefe de gobierno del Reino Unido, estimó que el peor escenario para el Reino Unido es un 80 por ciento de la población infectada, en el peor escenario, y un 1 por ciento de letalidad, lo cual se reduciría a 520 mil personas muertas.

Por último, es cierto que el *coronavirus* termine convirtiéndose en un virus con el que tendríamos que aprender a convivir como la gripe, pero es una enfermedad nueva y desconocida, aunque fuera solo, por eso es lógico estar alerta, por precaución.

Da la impresión de que nuestras autoridades no quieren aceptar la inminencia de este riesgo. Mientras el Congreso de Estados Unidos ya aprobó un fondo de emergencia de

8.3 millones de dólares, prácticamente 170 mil millones de pesos, aquí apenas se está pensando proponer un fondo de 25 mil millones, apenas se acaba de proponer hace un par de horas en el Congreso del país, en la Cámara de Diputados, la iniciativa, solo la iniciativa, estoy diciendo que nos preparemos sin apanicarse, pero sin minimizar la situación.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son más de las 17:00 horas, solicito a la Secretaría someta a votación del Pleno si se continúa con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendientes y que no fueron retirados del orden del día se pasan a la siguiente sesión.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 10 de marzo del 2020 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia, se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

**(17:12 horas)**

